



**Excmo. y Magnífico Sr. Rector  
Universidad de Zaragoza**

El Consejo Social de la Universidad de Zaragoza, en sesión Ordinaria celebrada el día 3 de marzo de 2015, en el punto 2 del Orden del día: ***Propuestas de la Comisión Económica: 2.2. Aprobación, si procede, del presupuesto de la Universidad de Zaragoza, ejercicio económico 2015.***

**ACORDO:**

**Aprobar el Presupuesto de la Universidad de Zaragoza para el ejercicio 2015, de conformidad con el Acuerdo de Consejo de Gobierno de 3 de marzo de 2015 que se adjunta como anexo.**

Lo que comunico para su conocimiento y efectos oportunos señalándose que este acuerdo se emite con anterioridad a la aprobación del acta de la sesión (Ley 30/1992 de 26 de noviembre).

Zaragoza, 9 de marzo de 2015



**PRESUPUESTO 2015**  
**UNIVERSIDAD DE ZARAGOZA**

---



# ÍNDICE...

<b>1. Estructura General del Presupuesto .....</b>	<b>5</b>
1.1. Resumen por Capítulos de los Estados de Ingresos y Gastos.....	7
1.2. Comparación de los Presupuestos de 2015 y 2014.....	11
<b>2. Visión General del Presupuesto .....</b>	<b>15</b>
<b>3. Presupuesto de Ingresos .....</b>	<b>23</b>
3.1. Estructura General.....	25
3.2. Resumen de Ingresos Finalistas y Genéricos .....	29
3.3. Clasificación por Subconceptos Económicos.....	33
3.4. Clasificación por Unidades de Planificación .....	39
3.5. Informe sobre la Previsión de Ingresos.....	53
<b>4. Presupuesto de Gastos .....</b>	<b>63</b>
4.1. Estructura General.....	65
4.2. Resumen de Asignación y Financiación Afectada .....	69
4.3. Clasificación por Subconceptos Económicos.....	73
4.4. Informe sobre la Previsión de Gastos .....	81
4.5. Clasificación por Programas .....	93
4.5.1. Estructura Orgánica de Unidades de Planificación.....	97
4.5.2. Asignación Económica a Unidades de Planificación.....	111
4.5.3. Asignación Económica a Centros y Departamentos.....	139
<b>Anexos al Presupuesto.....</b>	<b>155</b>
Anexo I. Plantillas valoradas.....	157
Anexo II. Precios Públicos de Estudios Propios impartidos en el curso 2014-15 .....	171
Anexo III. Aportación a entidades con participación de la Universidad de Zaragoza.....	177
Anexo IV. Bases de elaboración y ejecución del Presupuesto .....	181
Anexo V. Presupuesto del Consorcio Campus Íberus .....	197



1.

---

## ESTRUCTURA GENERAL DEL PRESUPUESTO





1.1

---

## **ESTRUCTURA GENERAL DEL PRESUPUESTO**

Resumen por Capítulos de los Estados  
de Ingresos y Gastos



**RESUMEN POR CAPÍTULOS DE LOS ESTADOS  
DE INGRESOS Y GASTOS**

<b>INGRESOS</b>		
<b>CAP.</b>	<b>DENOMINACIÓN</b>	<b>EUROS</b>
III	Tasas, precios públicos y otros ingresos	56.966.462
IV	Transferencias corrientes	159.592.452
V	Ingresos patrimoniales	564.569
	<b>Total operaciones corrientes</b>	<b>217.123.483</b>
VII	Transferencias de capital	28.976.361
	<b>Total operaciones de capital</b>	<b>28.976.361</b>
IX	Pasivos financieros	116.000
	<b>Total operaciones financieras</b>	<b>116.000</b>
	<b>TOTAL PRESUPUESTO DE INGRESOS</b>	<b>246.215.844</b>

<b>GASTOS</b>		
<b>CAP.</b>	<b>DENOMINACIÓN</b>	<b>EUROS</b>
I	Gastos de personal	173.154.277
II	Gastos corrientes en bienes y servicios	35.579.755
III	Gastos financieros	2.024.080
IV	Transferencias corrientes	2.624.634
	<b>Total operaciones corrientes</b>	<b>213.382.746</b>
VI	Inversiones reales	30.365.767
	<b>Total operaciones de capital</b>	<b>30.365.767</b>
IX	Pasivos financieros	2.467.331
	<b>Total operaciones financieras</b>	<b>2.467.331</b>
	<b>TOTAL PRESUPUESTO DE GASTOS</b>	<b>246.215.844</b>



# 1.2

---

## **ESTRUCTURA GENERAL DEL PRESUPUESTO** Comparación de los Presupuestos de 2015 y 2014



**COMPARACIÓN PRESUPUESTOS**  
**2015 - 2014**

<b>PRESUPUESTO DE INGRESOS</b>				
	<b>Presupuesto 2015</b>	<b>Presupuesto 2014</b>	<b>Diferencia</b>	<b>%</b>
Capítulo III Tasas, precios públicos y otros	56.966.462	58.751.099	-1.784.637	-3,04
Capítulo IV Transferencias corrientes	159.592.452	159.849.845	-257.393	-0,16
Capítulo V Ingresos patrimoniales	564.569	524.104	40.465	7,72
Capítulo VII Transferencias de capital	28.976.361	32.420.358	-3.443.997	-10,62
Capítulo VIII Activos financieros	0	0	0	0,00
Capítulo IX Pasivos financieros	116.000	132.800	-16.800	-12,65
<b>TOTAL</b>	<b>246.215.844</b>	<b>251.678.206</b>	<b>-5.462.362</b>	<b>-2,17</b>

<b>PRESUPUESTO DE GASTOS</b>				
	<b>Presupuesto 2015</b>	<b>Presupuesto 2014</b>	<b>Diferencia</b>	<b>%</b>
Capítulo I Gastos de personal	173.154.277	173.154.277	0	0,00
Capítulo II Gastos corrientes en bienes	35.579.755	37.107.424	-1.527.669	-4,12
Capítulo III Gastos financieros	2.024.080	2.054.904	-30.824	-1,50
Capítulo IV Transferencias corrientes	2.624.634	2.729.402	-104.768	-3,84
Capítulo VI Inversiones reales	30.365.767	34.001.798	-3.636.031	-10,69
Capítulo IX Pasivos financieros	2.467.331	2.630.401	-163.070	-6,20
<b>TOTAL</b>	<b>246.215.844</b>	<b>251.678.206</b>	<b>-5.462.362</b>	<b>-2,17</b>





# 2.

---

## VISIÓN GENERAL DEL PRESUPUESTO



## PRESUPUESTOS 2015 - INGRESOS

	2015	2014	Variación Absoluta	Var. (%)	Part. (%)
<b>GOBIERNO DE ARAGÓN</b>	161.262.913	159.667.972	1.594.941	1,0	65,5
Financiación Básica	143.719.378	142.219.378	1.500.000	1,1	58,4
Contrato Programa Incentivo calidad PDI	8.207.066	8.171.738	35.328	0,4	3,3
Subvención Proyectos de investigación	2.500.000	2.000.000	500.000	25,0	1,0
Salud-Plazas vinculadas	2.429.956	3.102.634	-672.678	-21,7	1,0
Convenios y Contratos OTRI	1.250.000	1.000.000	250.000	25,0	0,5
Universa	1.105.076	1.100.000	5.076	0,5	0,4
Infraestructura Científica	253.361	262.358	-8.997	-3,4	0,1
Subvención Consejo Social	50.000	50.000	0	0,0	0,0
Plan formación	28.000	28.000	0	0,0	0,0
Otras subvenciones y transferencias	1.720.076	1.733.864	-13.788	-0,8	0,7
<b>GOBIERNO DE ESPAÑA</b>	9.522.784	12.828.683	-3.305.899	-25,8	3,9
Becas y compensación familia numerosa	5.433.120	5.419.880	13.240	0,2	2,2
Convenios y proyectos I+D+i OTRI	2.700.000	4.480.000	-1.780.000	-39,7	1,1
Programas Ramón y Cajal y Juan de la Cierva	810.736	1.002.303	-191.567	-19,1	0,3
Otras subvenciones y transferencias	578.928	1.926.500	-1.347.572	-69,9	0,2
<b>UNIÓN EUROPEA</b>	1.192.190	1.205.442	-13.252	-1,1	0,5
UE-Movilidad y otros	1.192.190	1.205.442	-13.252	-1,1	0,5
<b>ADM. LOCALES Y OTROS ORG. PÚBLICOS</b>	375.159	356.074	19.085	5,4	0,2
<b>ENTIDADES FINANCIERAS</b>	1.162.250	1.249.900	-87.650	-7,0	0,5
Banco Santander	956.000	898.000	58.000	6,5	0,4
Ibercaja-Cai	171.250	304.300	-133.050	-43,7	0,1
Otras	35.000	47.600	-12.600	-26,5	0,0
<b>EMPRESAS PRIVADAS Y ASOCIACIONES</b>	11.796.853	14.911.918	-3.115.065	-20,9	4,8
Contratos OTRI	10.000.000	13.020.000	-3.020.000	-23,2	4,1
Cátedras y otras colaboraciones	999.853	1.124.918	-125.065	-11,1	0,4
Varias-Ayuda al Estudio y Ferias de empleo	797.000	767.000	30.000	3,9	0,3
<b>INGRESOS PROPIOS</b>	60.903.695	61.458.217	-554.522	-0,9	24,7
Matrículas Estudios Oficiales	26.348.371	26.527.676	-179.305	-0,7	10,7
Proyec. Investigación competitivos (GE, UE)	11.693.866	11.034.427	659.439	6	4,7
Compensación por utilización infraestruc.	4.779.789	5.593.639	-813.850	-14,5	1,9
Colegios Mayores y R.U. Jaca	3.932.738	3.967.452	-34.714	-0,9	1,6
Matrículas Estudios Propios y otros	3.864.127	4.212.315	-348.188	-8,3	1,6
Ingresos por gestión académica	3.610.956	3.237.484	373.472	11,5	1,5
Ingresos financieros e IVA	3.055.984	3.392.095	-336.111	-9,9	1,2
Prestaciones servicios diversos	1.301.459	1.215.589	85.870	7,1	0,5
Publicaciones, prensa y reprografía	923.000	969.000	-46.000	-4,7	0,4
Cánones y Gestión tráfico	763.405	688.540	74.865	10,9	0,3
Hospital Veterinario y Serv. Prac. Odontología	630.000	620.000	10.000	1,6	0,3
<b>TOTAL</b>	<b>246.215.844</b>	<b>251.678.206</b>	<b>-5.462.362</b>	<b>-2,2</b>	<b>100,0</b>

## PRESUPUESTOS 2015 - GASTOS

	2015	2014	Variación Absoluta	Var. (%)	Part. (%)
Personal Docente e Investigador	123.381.286	123.381.286	0	0,0	50,1
Personal de Administración y Servicios	49.772.991	49.772.991	0	0,0	20,2
Investigación	15.277.363	14.196.530	1.080.833	7,6	6,2
OTRI	14.175.525	18.732.500	-4.556.975	-24,3	5,8
Limpieza, mantenim. y prev. riesgos laborales	10.360.375	10.389.441	-29.066	-0,3	4,2
Suministros (luz, agua, combustible)	5.100.739	5.502.415	-401.676	-7,3	2,1
Amortizaciones y Tributos	2.377.081	2.552.601	-175.520	-6,9	1,0
Comunicación e Informática	2.316.109	2.290.555	25.554	1,1	0,9
Relaciones internacionales	2.305.856	3.311.269	-1.005.413	-30,4	0,9
Biblioteca (Rev. centralizadas y gastos BUZ)	2.210.683	2.280.500	-69.817	-3,1	0,9
Doctorado, estudios propios y cursos extraor.	2.057.352	2.120.427	-63.075	-3,0	0,8
Gastos financieros	2.024.080	2.054.904	-30.824	-1,5	0,8
Seguridad y Gestión de tráfico	2.014.295	2.023.625	-9.330	-0,5	0,8
Universa	1.868.276	1.834.000	34.276	1,9	0,8
Asignación Departamentos Universitarios	1.819.385	1.875.655	-56.270	-3,0	0,7
Colegios Mayores y R.U. Jaca	1.491.645	1.506.717	-15.072	-1,0	0,6
Gestión académica y Planif. y G. Económica	1.114.252	1.144.657	-30.405	-2,7	0,5
Cátedras Institucionales y de Empresa	1.048.570	1.040.795	7.775	0,7	0,4
Asignación Centros Universitarios	812.837	837.976	-25.139	-3,0	0,3
Becas y Ayudas al Estudio	776.844	755.320	21.524	2,8	0,3
Actividades culturales y deportivas	571.440	584.622	-13.182	-2,3	0,2
Publicación y Prensas Universitarias	561.798	600.780	-38.982	-6,5	0,2
Obras y Equipamiento	558.439	642.595	-84.156	-13,1	0,2
Hospital Clínico Veterinario	523.453	523.453	0	0,0	0,2
Innovación y calidad	305.280	318.000	-12.720	-4,0	0,1
Actividades de Estudiantes y Empleo	253.460	257.639	-4.179	-1,6	0,1
C. Dirección, Secretaría General y Campus	229.127	236.213	-7.086	-3,0	0,1
Otros gastos Centros (no asignación directa)	211.184	203.090	8.094	4,0	0,1
Universidad de la Experiencia	200.000	210.000	-10.000	-4,8	0,1
Apoyo a actividades docentes específicas	135.315	139.500	-4.185	-3,0	0,1
Formación PAS, PDI y Gestión Social	117.655	122.584	-4.929	-4,0	0,0
Clínica odontológica	115.000	105.000	10.000	9,5	0,0
Atención a la Discapacidad	78.149	80.566	-2.417	-3,0	0,0
Consejo Social	50.000	50.000	0	0,0	0,0
<b>TOTAL</b>	<b>246.215.844</b>	<b>251.678.206</b>	<b>-5.462.362</b>	<b>-2,2</b>	<b>100,0</b>

El presupuesto de la Universidad de Zaragoza para el año 2015 asciende a 246.215.844€, lo que supone un decremento del 2,2% respecto al año anterior, produciéndose por quinto año consecutivo una disminución en la cifra total del presupuesto. En este ejercicio, la causa del descenso se debe, fundamentalmente, a la importante disminución de la aportación global del Gobierno de España, una de nuestras principales fuente de financiación, que supone una reducción del 26% respecto a los ingresos del ejercicio anterior y de los ingresos de empresas privadas relativos a contratos de investigación gestionados a través de OTRI, cuya disminución respecto a las cifras del presupuesto anterior alcanza un 23%, por lo que se ha elaborado de nuevo un presupuesto muy restrictivo, caracterizado por una reducción prácticamente generalizada de los recursos y por la austeridad y contención de los gastos.

La Universidad de Zaragoza presenta su presupuesto sometida al marco normativo definido por la Ley 2/2012, de 27 de abril, Orgánica de Estabilidad Presupuestaria y por la Ley 5/2012, de 7 de junio, de Estabilidad Presupuestaria de Aragón, así como por el Real Decreto-ley 14/2012, de 20 de abril, de medidas urgentes de racionalización del gasto público en el ámbito educativo, de manera que se continúan adoptando medidas de contención del gasto y de incremento de los ingresos, que permitirán cumplir los objetivos de estabilidad presupuestaria y sostenibilidad financiera; la mayoría de las cuales se han reflejado en el Plan de racionalización de la gestión económica.

En las páginas 17 y 18 se presentan dos cuadros que pretenden informar de forma resumida y didáctica acerca de los ingresos previstos en 2015, agrupados según la fuente de financiación y de los gastos estimados, resumidos por los epígrafes que se consideran más relevantes.

A continuación se resaltan, de manera sintética, los aspectos más relevantes del presupuesto de 2015, en los estados de ingresos y gastos.

### PRESUPUESTO DE INGRESOS

Para el ejercicio 2015, las **operaciones no financieras** van a representar prácticamente un 100% de los ingresos totales de la Universidad. De ellas, los **ingresos corrientes** (capítulos 3, 4 y 5 de la clasificación económica) suponen un 88,2% y los **ingresos de capital** (capítulo 7), un 11,8%.

En términos de **recursos propios y ajenos**, los primeros (capítulos 3 y 5) representan el 23,4% de los ingresos totales, y los segundos (capítulos 4, 7 y 9), el 76,6%. No obstante, si incluimos entre los recursos propios las transferencias de capital destinadas a la financiación de proyectos de investigación obtenidas mediante convocatorias competitivas, el peso de las fuentes propias supondría el 28% del presupuesto total.

Los **ingresos finalistas**; esto es, aquellos que deben destinarse a una finalidad específica, suponen el 22,1% del total. El 77,9% restante corresponde a los **ingresos genéricos**, es decir, aquellos destinados a la cobertura de la generalidad de los gastos.

Atendiendo a la procedencia del ingreso, como puede observarse en el cuadro que aparece en la página 17, la **financiación del Gobierno de Aragón** ha aumentado un 1% respecto a la cantidad presupuestada el año anterior, en el cual la disminución suponía un 2,2%. En el apartado de transferencias corrientes, la destinada a la financiación básica se ha incrementado en 1,5 millones de euros, en virtud de la enmienda presentada a los presupuestos de la Comunidad Autónoma, por los grupos parlamentarios y aprobada por las Cortes. En lo relativo a la financiación condicionada, se mantiene la cantidad correspondiente al Contrato-programa para la asignación y financiación de los complementos retributivos adicionales ligados a méritos individuales del personal docente e investigador.

En el apartado de inversiones, el Gobierno de Aragón continúa sin destinar ninguna partida presupuestaria a obras e inversiones en la Universidad de Zaragoza y ha aumentado un 25% la destinada a transferencias para proyectos y contratos de investigación.

## 2. VISIÓN GENERAL DEL PRESUPUESTO

En cuanto a la financiación procedente del Gobierno de España, disminuye un 25,8%, debido al descenso relativo a los fondos que se prevé conseguir por OTRI, en las convocatorias de Proyectos colaborativos procedentes del Ministerio de Economía y Competitividad y al importe que se ha previsto recaudar en los programas Ramón y Cajal y Juan de la Cierva, así como al descenso de las aportaciones para movilidad internacional de estudiantes.

Las transferencias de empresas privadas y asociaciones sin ánimo de lucro disminuyen un 21% respecto al año anterior, destacando el descenso de las aportaciones de empresas a contratos celebrados con la Oficina de Transferencia de la Investigación.

En el apartado de **ingresos propios**, es reseñable el aumento producido por los proyectos de investigación de convocatorias competitivas (6%), así como el descenso de ingresos por matrícula en estudios propios (8,3%), manteniéndose los correspondientes a estudios oficiales en cifras similares al año anterior, con un ligero descenso del 0,7%.

### PRESUPUESTO DE GASTOS

Como se indicaba con anterioridad, el presupuesto de 2015 viene marcado por el sometimiento al nuevo marco normativo que suponen las Leyes de estabilidad presupuestaria nacional y autonómica, que obligan a presentar, ejecutar y liquidar los presupuestos en un contexto de **estabilidad presupuestaria y sostenibilidad financiera**.

Por otra parte, el Real Decreto-ley 14/2012, de 20 de abril, de medidas urgentes de racionalización del gasto público en el ámbito educativo, que modifica la Ley Orgánica de Universidades, establece la obligatoriedad de aprobar un **límite máximo de gasto no financiero**, que ha de ser coherente con el objetivo de estabilidad presupuestaria y con la regla de gasto, marcando el techo de asignación de recursos de los presupuestos y que la Universidad de Zaragoza ha fijado en la cantidad de **243.748.513 euros**, habiéndose calculado como resultado de la previsión de ingresos para el ejercicio y la estimación de los ajustes en contabilidad nacional, según el detalle siguiente:

CONCEPTO	IMPORTE
Gastos corrientes	213.382.746
Gastos de capital no financieros	30.365.767
Límite de gasto no financiero	243.748.513

Para el ejercicio 2015, los **gastos no financieros** van a representar un 99% de los gastos totales de la Universidad. De ellos, los **gastos corrientes** (capítulos 1, 2, 3 y 4 de la clasificación económica) suponen un 87,5%, y los **gastos de capital**, representados por las **inversiones reales**, (capítulo 6), el 12,3% restante. Los **gastos de funcionamiento** (capítulos 1 y 2: respectivamente, gastos de personal y gastos corrientes en bienes y servicios) absorben el 97,8% de las operaciones corrientes.

La **financiación afectada** representa el 22,1% del total del presupuesto de gastos.

Para explicar las variaciones más significativas experimentadas por el presupuesto de gastos entre 2014 y 2015, se hace referencia al cuadro de la página 18, en el que se han agrupado los gastos según su naturaleza económica. Las novedades más relevantes han sido las que se exponen a continuación.

De forma general, es preciso señalar que debido a la insuficiencia de recursos para financiar el incremento previsto en los gastos estimados para 2015, no ha existido otra alternativa que reducir nuevamente las asignaciones, excepto en aquellos gastos ya comprometidos mediante contratación, como reparación y mantenimiento de equipos informáticos y de comunicaciones, ya que la transferencia básica de la Comunidad

Autónoma cubre tan solo un 83% de los gastos de personal y un 67% de los gastos corrientes.

Los **gastos de personal** docente e investigador y del personal de administración y servicios se mantienen igual que la cantidad presupuestada el año anterior, a pesar del incremento de los deslizamientos y antigüedad y de las contrataciones indispensables para asegurar un mínimo de calidad en la docencia en las titulaciones de grado y máster oficiales.

En el apartado de **gastos de docencia**, con la excepción de la dotación para becas y ayudas al estudio, cuyo incremento supone un 2,8%, se han reducido los gastos de forma generalizada; las asignaciones a Centros y Departamentos disminuyen un 3%, la dotación para Relaciones Internacionales un 30,4%, las previsiones de gasto de para acciones docentes específicas un 3% y la dotación para innovación, calidad y tecnologías para la docencia un 4%.

Los **gastos de gestión** y del Consejo de dirección se han recortado un 2,7% y un 3%, respectivamente, así como los relativos a actividades culturales y deportivas (2,3%), mientras que se aumentan los gastos para funcionamiento del Servicio de prácticas odontológicas, en un 9,5%, ya que se financia por la aportación de ingresos externos.

En cuanto a la asignación destinada a cubrir **amortizaciones y gastos financieros**, disminuye un 6,9% y un 1,5%, debido a que se ha previsto una cantidad menor de amortización de préstamos del sector público, procedentes de Fondos FEDER y Programa INNOCAMPUS y al descenso de los tipos de interés.

Los **gastos de Investigación**, al nutrirse en su mayor parte de ingresos finalistas, experimentan un incremento que supone un 7,6%, ya que aumentan los destinados a proyectos de investigación estatales y de la Unión Europea un 2% y un 22%, respectivamente, mientras que los relativos a Contratos OTRI descienden un 24%, debido a la disminución de aportaciones de empresas privadas e instituciones sin ánimo de lucro.

En cuanto a los gastos necesarios para el **mantenimiento de edificios** (limpieza, mantenimiento, jardinería, higiene) se mantienen prácticamente las cifras del año anterior, con un leve descenso del 0,3%, por tratarse de gastos contratados con empresas, mientras que los gastos de suministros (luz, agua y combustibles) suponen un descenso del 7%, ya que se continúan adoptando medidas de ahorro energético.

Para **obras y equipamiento**, únicamente se destina la cantidad de 558.439€ de nuestros fondos propios, para abordar reformas urgentes e inaplazables, incluyendo una partida para actuaciones de renovación de vertidos en el Campus de Veterinaria, ya que el Gobierno de Aragón ha suprimido su aportación para este concepto.

Por otra parte, cabe destacar el mantenimiento de la actividad de **Cátedras Institucionales y de empresa** y, por lo tanto, de ingresos y gastos gestionados de forma centralizada por la Unidad de gestión de Cátedras, así como el esfuerzo realizado para incrementar la cantidad destinada a **Becas y Ayudas al Estudio**.

Al igual que el año anterior, ante la evidencia de las cifras que se presentan en este documento de planificación presupuestaria, se hace necesario realizar un llamamiento general de austeridad, ahorro y administración responsable de los recursos a todos los miembros de la Comunidad universitaria, esperando que comprendan las medidas de ajuste adoptadas y gestionen el presupuesto de las unidades con la máxima eficiencia, en el actual contexto de restricciones económicas en el que la Universidad de Zaragoza debe seguir gobernando y garantizando la calidad de la docencia y de la investigación.





**3.**

---

**PRESUPUESTO DE INGRESOS**



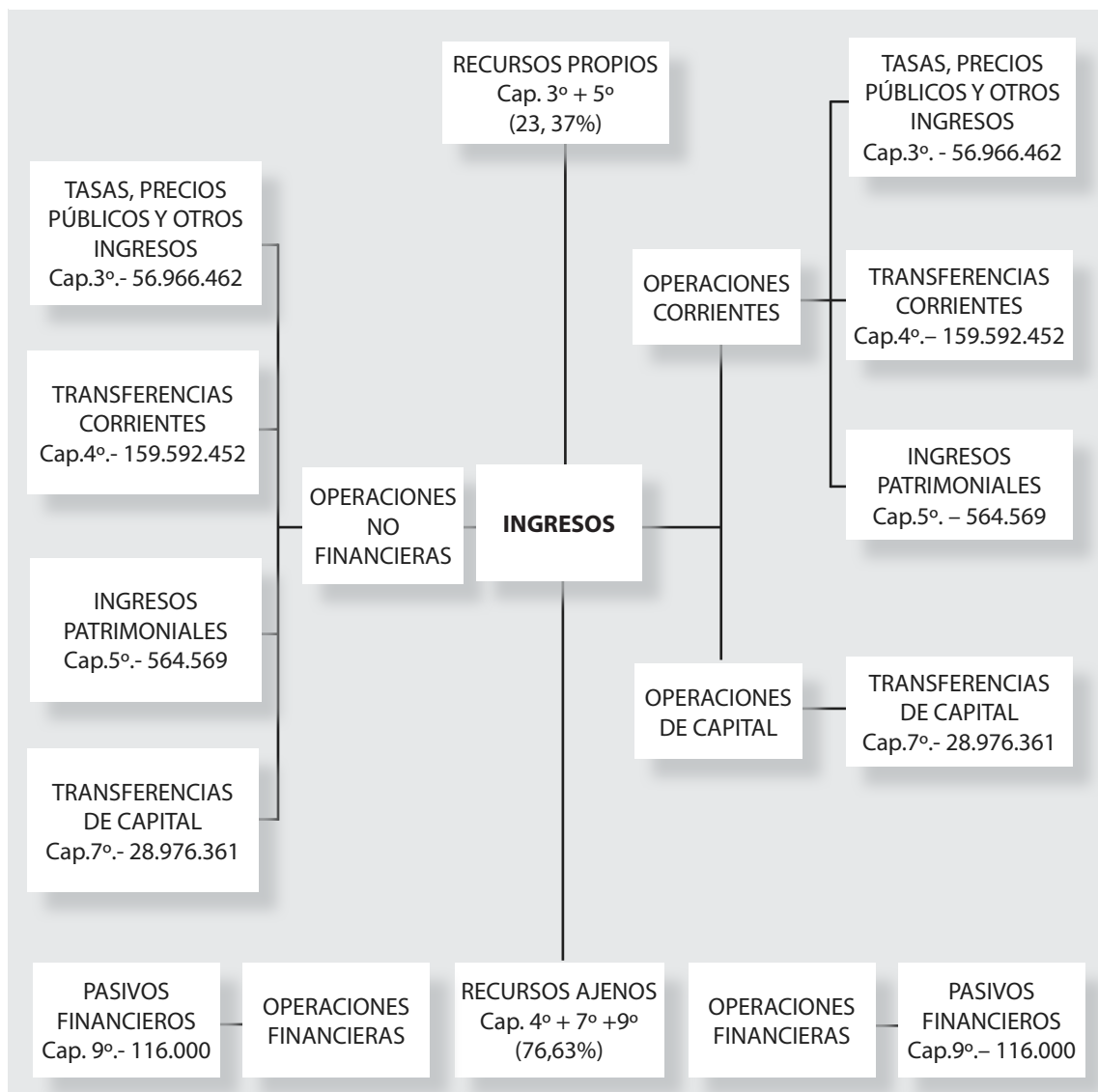
# 3.1

---

## **PRESUPUESTO DE INGRESOS** Estructura General



**ESTRUCTURA GENERAL DEL PRESUPUESTO  
DE INGRESOS DEL AÑO 2015**





# 3.2

---

## **PRESUPUESTO DE INGRESOS** Resumen de Ingresos Finalistas y Genéricos





**RESUMEN DE  
INGRESOS FINALISTAS Y GENÉRICOS**

INGRESOS			
CAPÍTULO	GENÉRICOS	FINALISTAS	TOTAL
III	47.141.980	9.824.482	56.966.462
IV	143.967.458	15.624.994	159.592.452
V	560.569	4.000	564.569
<b>OP. CORRIENTES</b>	<b>191.670.007</b>	<b>25.453.476</b>	<b>217.123.483</b>
VII	55.000	28.921.361	28.976.361
<b>OP. DE CAPITAL</b>	<b>55.000</b>	<b>28.921.361</b>	<b>28.976.361</b>
IX	0	116.000	116.000
<b>OP. FINANCIERAS</b>	<b>0</b>	<b>116.000</b>	<b>116.000</b>
<b>TOTAL PRESUPUESTO</b>	<b>191.725.007</b>	<b>54.490.837</b>	<b>246.215.844</b>



# 3.3

---

## **PRESUPUESTO DE INGRESOS** Clasificación por Subconceptos Económicos



**CLASIFICACIÓN POR SUBCONCEPTOS ECONÓMICOS**  
**ESTADO DE INGRESOS 2015**

DENOMINACIÓN	SUBCONCEPTO	CONCEPTO	ARTÍCULO	CAPÍTULO
<b>3 TASAS, PRECIOS PÚBLICOS Y OTROS INGRESOS</b>				
<b>31 Precios públicos</b>				<b>43.708.788</b>
310 Precios académicos				36.354.244
00. Derechos de matrícula primer y segundo ciclo, grados y máster oficiales	26.150.754			
01. Derechos de matrícula doctorado	213.967			
02. Derechos de matrícula estudios propios	1.562.846			
03. Otras matrículas (CULM, etc)	1.942.595			
04. Derechos de matrícula y exenciones por precios públicos	330.000			
05. Compensación MEC y Deporte por familia numerosa	919.009			
06. Compensación MEC y Deporte por alumnos becarios	4.514.111			
07. Compensación Gobierno Vasco por alumnos becarios	58.459			
08. Compensación otras instituciones	203.428			
09. Compensación becas Gobierno de Aragón	459.075			
311 Precios administrativos				1.244.705
00. Apertura de expediente primer y segundo ciclo, grados y máster oficiales	289.111			
02. Apertura de expediente estudios propios	103.955			
05. Ingresos fijos (guías, impresos, etc) primer y segundo ciclo, grados y máster	800.384			
06. Ingresos fijos (guías, impresos, etc) doctorado	51.255			
312 Otros precios				6.109.839
00. Derechos alojamiento, restauración y residencia	3.816.738			
02. Alquiler de instalaciones	38.000			
89. Prueba para la obtención del Diploma de Estudios Avanzados	3.895			
90. Expedición Diploma de Estudios Avanzados	11.693			
91. Certificados y traslados	201.147			
92. Admisión a trámite tesis doctorales	58.518			
93. Expedición de títulos oficiales	1.183.748			
94. Pruebas de aptitud para el acceso a la Universidad	709.000			
95. Pruebas de acceso para mayores de 25 años	43.000			
96. Compulsas	33.146			
97. Expedición de Títulos Propios	1.700			

### 3. PRESUPUESTO DE INGRESOS

DENOMINACIÓN	SUBCONCEPTO	CONCEPTO	ARTÍCULO	CAPÍTULO
98. Certificados de aptitud pedagógica		500		
99. Pruebas de conjunto homologación títulos extranjeros		8.754		
<b>32 Otros ingresos procedentes de prestación de servicios</b>			<b>9.004.805</b>	
329 Otros ingresos procedentes de prestación de servicios			9.004.805	
00. Prestación de servicios		1.686.704		
01. Teléfono		17.700		
02. Compensación utilización de infraestructura		7.199.401		
03. Congresos		101.000		
<b>33 Venta de bienes</b>			<b>914.000</b>	
330 00. Venta de publicaciones propias		122.000	122.000	
332 00. Venta de fotocopias y otros productos de reprografía		730.000	730.000	
334 00. Venta de productos agropecuarios		46.000	46.000	
339 00. Venta de otros bienes		16.000	16.000	
<b>39 Otros ingresos</b>			<b>3.338.869</b>	
399 00. Ingresos diversos		3.338.869	3.338.869	
<b>TOTAL CAPITULO III</b>				<b>56.966.462</b>

4 TRANSFERENCIAS CORRIENTES				
<b>40 De la Administración del Estado</b>			<b>810.736</b>	
400 Del Ministerio de Educación, Cultura y Deporte			810.736	
01. Previsión subvenciones MEC y Deporte para gastos corrientes		810.736		
<b>45 De Comunidades Autónomas</b>			<b>154.370.521</b>	
450 De Comunidades Autónomas			154.370.521	
00. Transferencia Básica Gobierno de Aragón		143.719.378		
01. Otras transferencias adicionales Gobierno de Aragón.		10.651.143		
<b>46 De Corporaciones Locales</b>			<b>316.700</b>	
460 De Ayuntamientos			226.650	
00. Del Ayuntamiento de Zaragoza		94.650		
03. De Corporaciones Locales		132.000		
461 De Diputaciones			90.050	
00. De la Diputación Provincial de Zaragoza		12.750		
01. De la Diputación Provincial de Huesca		77.300		

DENOMINACIÓN	SUBCONCEPTO	CONCEPTO	ARTÍCULO	CAPÍTULO
<b>47 De empresas privadas</b>				<b>2.203.923</b>
479 00. De empresas privadas	2.203.923	2.203.923		
<b>48 De familias e instituciones sin fines de lucro</b>				<b>419.306</b>
489 00. Otras transferencias	419.306	419.306		
<b>49 Del exterior</b>				<b>1.471.266</b>
490 00. Del exterior	1.471.266	1.471.266		
<b>TOTAL CAPITULO IV</b>				<b>159.592.452</b>

<b>5 INGRESOS PATRIMONIALES</b>				
<b>52 Intereses de depósitos</b>				<b>7.511</b>
520 00. Intereses de Cuentas Bancarias	7.511	7.511		
<b>54 Rentas de bienes inmuebles</b>				<b>13.549</b>
540 Alquiler y productos de inmuebles		13.549		
00. Alquiler de viviendas a funcionarios	13.549			
<b>55 Productos de concesiones y aprovecham. especiales</b>				<b>543.509</b>
550 De concesiones administrativas		543.509		
01. Canon cafeterías	213.172			
02. Canon máquinas expendedoras	294.599			
04. Canon agencia de viajes	12.240			
06. Canon antenas telecomunicaciones	23.498			
<b>TOTAL CAPITULO V</b>				<b>564.569</b>

<b>7 TRANSFERENCIAS DE CAPITAL</b>				
<b>70 De la Administración del Estado</b>				<b>9.140.000</b>
700 Del Ministerio de Economía y Competitividad		9.040.000		
01. Para programas de movilidad	100.000			
21. Para proyectos de investigación	8.790.000			
27. Para estancias breves de becarios	150.000			
701 De otros departamentos ministeriales		100.000		
21. Proyectos subvencionados por el F.I.S.	100.000			
<b>75 De Comunidades Autónomas</b>				<b>4.003.361</b>
750 De Comunidades Autónomas		4.003.361		

### 3. PRESUPUESTO DE INGRESOS

DENOMINACIÓN	SUBCONCEPTO	CONCEPTO	ARTÍCULO	CAPÍTULO
00. Del Gobierno de Aragón	1.250.000			
01. Del Gobierno de Aragón para inversiones	253.361			
21. Para proyectos subvencionados por el Gobierno de Aragón	2.500.000			
<b>77 De empresas privadas</b>				<b>10.078.000</b>
779 00. Para Investigación	10.078.000	10.078.000		
<b>78 De familias e instituciones sin fines de lucro</b>				<b>355.000</b>
789 De familias e instituciones sin fines de lucro		355.000		
00. De familias e instituciones sin fines de lucro	355.000			
<b>79 Del exterior</b>				<b>5.400.000</b>
795 00. Proyectos subvencionados por la U.E.	5.400.000	5.400.000		
<b>TOTAL CAPITULO VII</b>				<b>28.976.361</b>
<b>9 PASIVOS FINANCIEROS</b>				
<b>94 Depósitos y fianzas recibidos</b>				<b>116.000</b>
941 00. Fianzas	116.000	116.000		
<b>TOTAL CAPITULO IX</b>				<b>116.000</b>
<b>TOTAL PRESUPUESTO DE INGRESOS</b>				<b>246.215.844</b>



# 3.4

---

## **PRESUPUESTO DE INGRESOS** Clasificación por Unidades de Planificación



## CLASIFICACIÓN DE INGRESOS POR UNIDADES DE PLANIFICACIÓN

U.P.	C.E.	PROG.	CAR	IMPORTE	DESCRIPCIÓN
000	310.01	422-G	G	205.967	Precios Públicos Escuela de Doctorado
000	310.05	422-G	G	919.009	Compensación del Mº ampliación beneficio Familia Numerosa (1er, 2º y 3er Ciclo)
000	310.06	422-G	G	4.514.111	Compensación del Mº precios públicos por alumnos becarios
000	310.07	422-G	G	58.459	Subvención Gobierno Vasco- Becas para compensación tasas
000	310.09	422-G	G	459.075	Compensación Becas G.A.
000	329.02	422-G	G	80.396	Compensación FEUZ por utilización infraestructura UZ
000	329.02	422-G	G	330.973	Compensación CIRCE por utilización infraestructura UZ
000	450.00	422-G	G	143.719.378	Transferencia Básica del Gobierno de Aragón
000	450.01	422-G	F	8.207.066	Financiación por Objetivos GA complementos retributivos PDI
008	329.02	422-G	F	30.000	Otros ingresos. Vicerrectorado Campus de Huesca
010	450.01	422-C	F	50.000	Transferencia del Gobierno de Aragón para Consejo Social
100	310.00	422-D	G	1.888.387	Precios públicos- Facultad de Ciencias
100	329.02	422-D	F	5.000	Compensación utilización infraestructura. Alquiler de aulas
100	399.00	422-D	F	1.000	Ingresos diversos
100	550.01	422-D	G	7.500	Ingresos cafetería-comedor. Facultad de Ciencias - Matemáticas
100	550.01	422-D	G	21.934	Ingresos cafetería-comedor. Facultad de Ciencias
101	310.00	422-D	G	3.706.535	Precios públicos- Facultad de Economía y Empresa
101	550.01	422-D	G	3.486	Ingresos cafetería-comedor. Facultad de Economía y Empresa
102	310.00	422-D	G	1.949.863	Precios públicos- Facultad de Derecho
102	329.00	422-D	F	3.000	Otros ingresos. Prestación de servicios. F. de Derecho
102	329.01	422-D	F	2.000	Otros ingresos. Teléfono
102	329.02	422-D	F	20.000	Compensación utilización infraestructura. Alquiler de aulas
102	399.00	422-D	F	2.500	Ingresos diversos
102	550.01	422-D	G	13.000	Ingresos cafetería-comedor. Facultad de Derecho
103	310.00	422-D	G	1.913.644	Precios públicos- Facultad de Filosofía y Letras.
103	329.00	422-D	F	3.212	Prestación de Servicios. F de Filosofía .
103	329.02	422-D	F	4.656	Compensación utilización infraestructura. Alquiler de aulas
103	550.01	422-D	G	7.000	Ingresos cafetería-comedor. Facultad de Filosofía y Letras
104	310.00	422-D	G	1.842.530	Precios públicos- Facultad de Medicina

### 3. PRESUPUESTO DE INGRESOS

U.P.	C.E.	PROG.	CAR	IMPORTE	DESCRIPCIÓN
104	329.00	422-D	F	2.500	Otros ingresos. Fotodocumentación art. Científicos
104	329.02	422-D	F	4.000	Prestación de Servicios. Alquiler de aulas.
104	550.01	422-D	G	3.600	Ingresos cafetería-comedor. Facultad de Medicina
105	310.00	422-D	G	1.446.090	Precios públicos- Facultad de Veterinaria
105	329.00	422-D	F	200	Prestación de Servicios
105	329.02	422-D	F	1.000	Prestación de Servicios. Alquiler de aulas.
105	489.00	422-D	F	1.000	Mecenazgo La Caixa
105	489.00	422-D	F	900	Subvención Colegio Oficial de Veterinarios
105	550.01	422-D	G	10.405	Ingresos cafetería-comedor. Facultad de Veterinaria
105	550.06	422-D	F	4.000	Ingresos canon antena telecomunicaciones. France Telecom
105	550.06	422-D	G	7.928	Ingresos canon antena telecomunicaciones
106	310.00	422-D	G	5.185.303	Precios públicos- Escuela de Ingeniería y Arquitectura
106	310.03	422-D	F	7.595	Precios académicos. Otras matrículas
106	329.02	422-D	F	15.000	Otros Ingresos. Compensación utilización infraestructura
106	550.01	422-D	G	9.970	Ingresos cafetería-comedor. Edificio Ada Byron
106	550.01	422-D	G	21.934	Ingresos cafetería-comedor. Ed. Torres Quevedo
106	550.01	422-D	G	25.000	Ingresos cafetería-comedor. Ed. Betancourt
110	310.00	422-D	G	1.626.669	Precios públicos- Facultad de Educación
113	310.00	422-D	G	1.206.396	Precios públicos- Facultad de Ciencias de la Salud
113	310.03	422-D	F	2.000	Seminarios organizados por la Facultad de Ciencias de la Salud
113	550.01	422-D	G	9.917	Ingresos cafetería-comedor. Facultad Ciencias de la Salud
114	310.00	422-D	G	1.327.934	Precios públicos- Facultad de C. Sociales y del Trabajo
114	550.01	422-D	G	7.976	Ingresos cafetería-comedor. F. C. Sociales y del Trabajo
120	310.00	422-D	G	633.351	Precios públicos- Facultad de C. Humanas y de la Educación
120	550.01	422-D	G	500	Ingresos cafetería-comedor. F. de C. Humanas y de la Educación
122	310.00	422-D	G	675.832	Precios públicos- E. Politécnica Superior de Huesca
122	329.00	422-D	F	1.000	Otros ingresos. Prestación de servicios.
122	329.03	422-D	F	1.000	Tasas Congresos
122	550.01	422-D	G	855	Ingresos cafetería-comedor. E.U. Politécnica Superior de Huesca
123	310.00	422-D	G	410.208	Precios públicos- Facultad de Empresa y G. Pública de Huesca.

U.P.	C.E.	PROG.	CAR	IMPORTE	DESCRIPCIÓN
123	461.01	422-D	F	32.000	De la Diputación Provincial de Huesca
123	550.01	422-D	G	3.306	Ingresos cafetería-comedor. F. de Empresa y G.P. Huesca
125	310.00	422-D	G	760.841	Precios públicos- F. Ciencias de la Salud y del Deporte
126	329.00	422-D	F	115.000	Prestación de servicios. Clínica Universitaria Odontológica
130	310.00	422-D	G	1.047.396	Precios públicos- Facultad de Ciencias Sociales y Humanas de Teruel
130	399.00	422-D	F	150	Ingresos diversos.
130	550.01	422-D	G	5.783	Ingresos cafetería-comedor. F. Ciencias Sociales y Humanas.
132	310.00	422-D	G	183.425	Precios públicos- EU Politécnica de Teruel
132	399.00	422-D	F	100	Ingresos diversos.
151	329.02	422-D	G	183.330	Compensación utilización infraestructura universitaria-Cátedras-
151	450.01	422-D	F	68.000	Subvención IAM. Cátedra sobre Igualdad de Género
151	450.01	422-D	F	47.600	Subvención Cátedra de Cooperación para el Desarrollo
151	450.01	422-D	F	15.300	Mecenazgo Cátedra FREMAP de GOBIERNO DE ARAGÓN
151	460.00	422-D	F	34.000	Subvención Cátedra Fomento Protección y Bienestar Animal
151	460.00	422-D	F	17.000	Subvención Cátedra Zaragoza Vivienda
151	461.00	422-D	F	12.750	Subvención Desarrollo Local (D.P.Z.)
151	479.00	422-D	F	17.000	Subvención Cátedra de World Pathol
151	479.00	422-D	F	63.750	Mecenazgo Fundación Emprender Cátedra Emprender
151	479.00	422-D	F	55.420	Mecenazgo SAMCA.-Cátedra Desarrollo Tecnológico
151	479.00	422-D	F	51.000	Mecenazgo Banco Santander. Para Cátedra BS
151	479.00	422-D	F	51.000	Mecenazgo SAMCA.-Cátedra de Nanotecnología
151	479.00	422-D	F	25.500	Mecenazgo Cátedra BSH
151	479.00	422-D	F	25.500	Mecenazgo Cátedra Ordesa
151	479.00	422-D	F	20.400	Mecenazgo Cátedra IQE
151	479.00	422-D	F	20.400	Mecenazgo Cátedra de Auditoria
151	479.00	422-D	F	17.000	Mecenazgo Cátedra FIBERCOM
151	479.00	422-D	F	17.000	Mecenazgo Brial-Enática
151	479.00	422-D	F	17.000	Mecenazgo Cátedra Logisman
151	479.00	422-D	F	17.000	Mecenazgo Cátedra Garrigues
151	479.00	422-D	F	17.000	Mecenazgo Cátedra Oviaragón-Pastores

### 3. PRESUPUESTO DE INGRESOS

U.P.	C.E.	PROG.	CAR	IMPORTE	DESCRIPCIÓN
151	479.00	422-D	F	17.000	Mecenazgo Cátedra Carreras
151	479.00	422-D	F	17.000	Mecenazgo Cátedra Nokia
151	479.00	422-D	F	17.000	Mecenazgo Cátedra Taim-Weser
151	479.00	422-D	F	17.000	Mecenazgo Cátedra IMICROMAT
151	479.00	422-D	F	17.000	Mecenazgo Cátedra Astrazeneca
151	479.00	422-D	F	17.000	Mecenazgo Cátedra Centro Zaragoza
151	479.00	422-D	F	17.000	Mecenazgo Cátedra Colegio Juan de Lanuza
151	479.00	422-D	F	17.000	Mecenazgo Cátedra FREMAP
151	479.00	422-D	F	17.000	Mecenazgo Cátedra TUZSA
151	479.00	422-D	F	17.000	Mecenazgo Cátedra YUDIGAR
151	479.00	422-D	F	17.000	Mecenazgo Cátedra MAGAPOR
151	479.00	422-D	F	17.000	Mecenazgo Cátedra SEMG-PFIZER
151	479.00	422-D	F	17.000	Mecenazgo Cátedra Saica
151	479.00	422-D	F	17.000	Mecenazgo Cátedra Innovación y Calidad Tecnológica
151	479.00	422-D	F	17.000	Mecenazgo Cátedra Profesionalismo y Ética Clínica
151	479.00	422-D	F	17.000	Mecenazgo Cátedra Verallia
151	479.00	422-D	F	17.000	Mecenazgo Cátedra BABYAUTO
151	479.00	422-D	F	25.500	Mecenazgo Cátedra Fundación AITIIP
151	479.00	422-D	F	17.000	Mecenazgo Cátedra INYCOM
151	479.00	422-D	F	17.000	Mecenazgo Cátedra Quirón
151	489.00	422-D	F	17.000	Mecenazgo para Cátedra Bantierra
151	489.00	422-D	F	25.500	Subvención Cátedra Paz, Seguridad y Defensa
151	489.00	422-D	F	21.250	Mecenazgo Cátedra Ibercaja Competitividad y Div. Tecnológica
151	489.00	422-D	F	17.000	Mecenazgo Asociación de la Empresa Familiar de Aragón
161	312.98	422-D	F	500	Certificados de aptitud pedagógica. Títulos CAP
173	310.04	422-E	F	330.000	Becas Rector Primer, Segundo y Tercer Ciclo
190	310.00	422-D	G	346.350	Precios públicos- Centros Adscritos
191	489.00	422-M	G	200.000	Mecenazgo Banco Santander. Tarjeta inteligente
298	310.01	422-G	F	8.000	Precios Públicos. Complementos formación de Doctorado
306	310.02	422-D	F	13.685	Precios públicos. MP en Ingeniería de los Recursos Hídricos

U.P.	C.E.	PROG.	CAR	IMPORTE	DESCRIPCIÓN
310	329.02	422-G	G	289.350	Compensación utilización infraestructura Universitaria Estudios Propios
317	310.02	422-D	F	128	Precios públicos. DE. Iniciación a la Investigación en Áreas Científicas
320	310.02	422-D	F	4.284	Precios públicos. EU. en Economía Social
320	450.01	422-D	F	20.400	Subvención INAEM. EU. en Economía Social Economía Social
320	489.00	422-D	F	1.836	Cuotas inscripciones personas ajenas al cursos
329	310.02	422-D	F	38.250	Precios públicos. EU. Psicomotricidad y Educación
330	310.02	422-D	F	19.717	Máster en Generación y Eficiencia Energética en Grandes Instalaciones Industriales (on line)
339	310.02	422-D	F	55.221	Precios públicos. Eficiencia Energética y Ecología Industrial
340	310.02	422-D	F	4.080	Precios públicos. Máster en Trabajo Social en Salud Mental
352	310.02	422-D	F	51.680	Precios públicos. Máster en Organización Industrial
355	310.02	422-D	F	3.825	Precios públicos. D.E. Restauración Hostelería
355	489.00	422-D	F	14.280	Mecenazgo Fundación Universitaria Antonio gar
359	310.02	422-D	F	105.485	Precios públicos. Máster en Energías Renovables Europeo
361	310.02	422-D	F	122.400	Precios públicos. Máster Propio Fisioterapia Manual O.M.T.
367	310.02	422-D	F	64.600	Precios públicos. Master P. Osteopatía Estructural
381	310.02	422-D	F	23.205	Precios públicos. DE. en Dirección Contable y Financiera de la Empresa
385	310.02	422-D	F	85.000	Precios públicos. Máster P. en Gestión Internacional y Comercio Exterior
403	310.02	422-D	F	35.700	Precios públicos. Máster en Derecho de los Deportes de Montaña
409	310.02	422-D	F	20.400	Precios públicos. Experto Universitario en Práctica Sociolaboral
409	489.00	422-D	F	2.550	Colegio de Graduados Sociales de Zaragoza
417	329.02	541-I	G	2.002.500	Compensación utilización infraestructura universitaria OTRI
417	700.21	541-I	F	2.700.000	Proyectos de Investigación (MINECO)
417	750.00	541-I	F	1.250.000	Contratación con GA. para OTRI
417	779.00	541-I	F	10.000.000	Contratos OTRI. Para investigación.
417	789.00	541-I	G	55.000	Ingresos generados por patentes
418	310.02	422-D	F	1.913	Precios públicos. DEU en Microsistemas e Instrumentación Inteligente
423	329.02	541-I	G	903.240	Compensación por utilización infraestructura universitaria Proyectos
423	329.03	541-I	F	100.000	Ingresos tasas congresos y cursos
423	700.01	541-I	F	100.000	Transferencia Movilidades. Ministerio de Economía

### 3. PRESUPUESTO DE INGRESOS

U.P.	C.E.	PROG.	CAR	IMPORTE	DESCRIPCIÓN
423	700.21	541-I	F	6.000.000	Proyectos subvencionados por el Ministerio de Economía y Competitividad
423	700.27	541-I	F	150.000	Estancias breves de becarios
423	701.21	541-I	F	100.000	Proyectos subvencionados por el FIS
423	750.20	541-I	F	253.361	Ayuda Infraestructura de Investigación GA.- Innocampus
423	750.21	541-I	F	2.500.000	Proyectos y ayudas subvencionados por el GA
423	779.00	541-I	F	8.000	Mecenazgo Banco SANTANDER. Apoyo a Proyectos de Investigación
423	789.00	541-I	F	50.000	Mecenazgo IBERCAJA. Apoyo fomento empleo I+D+I
423	789.00	541-I	F	100.000	Subvenciones Instituciones sin ánimo de lucro
423	789.00	541-I	F	150.000	Proyectos subvencionados por otros Organismos
423	795.00	541-I	F	400.000	Ayuda infraestructura Fondos FEDER
425	329.02	541-I	G	900.000	Compensación utilización infraestructura universitaria OPE
425	700.21	541-I	F	90.000	RLD para Promoción Europea
425	779.00	541-I	F	70.000	Mecenazgo Banco Santander
425	795.00	541-I	F	5.000.000	Proyectos subvencionados por la U.E
430	329.01	541-I	F	15.700	Prestación de Servicios
450	329.00	541-I	F	180.000	Prestación de servicios. Servicio General de Apoyo a la Investigación.
450	334.00	541-I	F	30.000	Venta de productos agropecuarios
451	329.00	541-I	F	46.500	Prestacion Servicios. Unidad Mixta de Investigacion
455	334.00	422-D	F	16.000	Venta de productos agropecuarios
455	450.01	422-D	F	6.000	Transferencia Gobierno de Aragón
494	310.02	422-D	F	15.368	Precios públicos. DE en Protección Vegetal Sostenible
494	461.01	422-D	F	10.200	Subvención Diputación Provincial de Huesca.
499	310.02	422-D	F	8.500	Certificación de Extensión Universitaria en Protocolo y Ceremonial
510	329.00	422-S	F	5.000	Prestación de servicios SICUZ
511	330.00	422-S	F	2.000	Venta de publicaciones propias
511	332.00	422-S	F	730.000	Venta de fotocopias y otros productos de reprografía
511	339.00	422-S	F	2.000	Venta de otros bienes
511	399.00	422-S	F	5.000	Ingresos diversos. Publicaciones
512	329.00	422-S	F	27.000	Prestación de servicios. Coedición
512	330.00	422-S	F	120.000	Venta publicaciones propias



U.P.	C.E.	PROG.	CAR	IMPORTE	DESCRIPCIÓN
512	339.00	422-S	F	14.000	Ingresos diversos.Compensación intercambio publicaciones.
512	399.00	422-S	F	25.000	Derechos edito-autorales
530	399.00	422-S	F	164.896	Ingresos Gestión Tráfico
535	499.00	422-D	F	293.866	Para Programas Internacionales
536	479.00	422-D	F	5.000	Mecenazgo B. Santander. China
536	479.00	422-D	F	30.000	Mecenazgo B. Santander. Americampus
536	479.00	422-D	F	357.000	Mecenazgo B. Santander . Becas doctorado
536	479.00	422-D	F	75.000	Mecenazgo B. Santander . Grado
536	479.00	422-D	F	15.000	Mecenazgo B. Santander. Fórmula
536	489.00	422-D	F	100.000	Mecenazgo Ibercaja. Programa Socrates/Erasmus
536	499.00	422-D	F	2.400	Transferencias de la U.E. Programa Erasmus Form. PDI/PAS
536	499.00	422-D	F	70.400	Transferencias de la U.E. Programa Socrates/Erasmus/ Profesores
536	499.00	422-D	F	23.000	Trans U.E. Programa Socrates/Erasmus/ Prácticas
536	499.00	422-D	F	900.000	Transferencias de la U.E. Programa Socrates/Erasmus/ Estudiantes
536	499.00	422-D	F	181.600	Transferencias de la U.E. Programa Socrates/Erasmus/ OM
550	460.00	422-E	F	36.000	Transferencias corrientes del Ayuntamiento de Zaragoza para Asesorías
560	310.03	422-D	G	1.400.000	Tasas por Cursos. Centro Universitario de Lenguas Modernas
560	312.91	422-D	G	6.300	Certificaciones y traslados
560	312.97	422-D	G	1.700	Expedición de Títulos Propios
560	399.00	422-D	F	2.650	Ingresos diversos
571	312.00	422-E	F	867.000	Derechos de alojamiento, restauración y residencia-Colegio Mayor Pablo Serrano
571	329.00	422-E	F	2.500	Otros ingresos procedentes de prestación de servicios
571	399.00	422-E	F	200	Ingresos diversos
571	941.00	422-E	F	32.000	Fianzas recibidas-Colegio Mayor Pablo Serrano
572	312.00	422-E	F	1.625.000	Derechos de alojamiento, restauración y residencia-Colegio Mayor Pedro Cerbuna
572	329.00	422-E	F	2.000	Prestación de servicios CM Pedro Cerbuna
572	399.00	422-E	F	25.000	Otros ingresos-Colegio Mayor Pedro Cerbuna
572	550.01	422-E	G	203	Ingresos cafetería-comedor. Colegio Mayor Pedro Cerbuna
572	941.00	422-E	F	38.000	Fianzas recibidas-Colegio Mayor Pedro Cerbuna
573	312.00	422-E	F	571.792	Derechos de alojamiento, restauración y residencia-Colegio Mayor Ramón Acín

### 3. PRESUPUESTO DE INGRESOS

U.P.	C.E.	PROG.	CAR	IMPORTE	DESCRIPCIÓN
573	329.00	422-E	F	2.000	Prestación de servicios CM Ramón Acín
573	550.01	422-E	G	900	Ingresos cafetería-comedor. Colegio Mayor Ramón Acín
573	941.00	422-E	F	20.000	Fianzas recibidas-Colegio Mayor Ramón Acín
574	312.00	422-E	F	585.701	Derechos de alojamiento, restauración y residencia de colegiales-Colegio Mayor Santa Isabel
574	329.00	422-E	F	1.750	Prestación de servicios CM Santa Isabel
574	399.00	422-E	F	500	Ingresos diversos
574	550.01	422-E	G	153	Ingresos cafetería-comedor. Colegio Mayor Santa Isabel
574	941.00	422-E	F	26.000	Fianzas recibidas-Colegio Mayor Santa Isabel
579	312.00	422-S	F	167.245	Derechos de alojamiento, restauración y residencia-Residencia Universitaria de Jaca
579	329.00	422-S	F	19.152	Prestación de servicios
600	329.00	422-S	F	5.000	Prestación de Servicios Actividades Culturales
610	312.02	422-S	F	3.000	Alquiler de instalaciones
610	329.00	422-S	F	302.000	Prestación de servicios. Servicio Educación Física y Deportiva
611	329.00	422-S	F	65.000	Prestación de Servicios por inscripción en competiciones
611	399.00	422-S	F	5.000	Ingresos diversos. Competiciones deportivas
612	329.00	422-D	F	515.000	Prestación de servicios. Hospital Veterinario de la UZ
612	479.00	422-D	F	8.453	Mecenazgo Royal Canin
621	479.00	422-E	F	86.000	Mecenazgo Banco SANTANDER. Actividades estudiantiles
626	399.00	422-S	F	37.000	Ingresos Campamento Universidad
630	310.03	422-S	F	320.000	Tarifas por cursillos- Cursos de español como lengua extranjera
630	450.01	422-S	F	22.500	Transferencia G.A. Para Cursos E.L.E.
632	479.00	422-S	F	40.000	Mecenazgo B. SANTANDER. Actividades Culturales Paraninfo
633	310.03	422-S	F	143.000	Matrícula Universidad de la Experiencia
633	399.00	422-S	F	3.000	Ingresos diversos Universidad de la Experiencia
633	460.03	422-S	F	103.000	Convenios Ayuntamientos
635	312.02	422-S	G	35.000	Alquiler espacios Paraninfo
635	550.01	422-G	G	57.750	Ingresos Cafetería -Edificio Paraninfo
650	310.03	422-S	F	70.000	Matrícula cursos extraordinarios
650	399.00	422-S	F	18.000	Ingresos diversos cursos extraordinarios
650	460.03	422-S	F	29.000	Subvenciones de corporaciones locales para cursos extraordinarios

U.P.	C.E.	PROG.	CAR	IMPORTE	DESCRIPCIÓN
650	461.01	422-S	F	30.000	Subvención de la Diputación Provincial de Huesca
650	479.00	422-S	F	8.000	Ayudas de empresas privadas Cursos extraordinarios
650	489.00	422-S	F	2.000	Ayudas de instituciones sin fines de lucro. Cursos extraordinarios
660	450.01	422-E	F	905.076	Ingresos de INAEM para UNIVERSA
660	450.01	422-E	F	200.000	Ingresos de IAF para UNIVERSA
660	479.00	422-E	F	762.000	De Empresas privadas para bolsas de ayuda al estudio.
660	489.00	422-E	F	1.200	De Familias e instituciones sin ánimo de lucro
662	479.00	422-E	F	35.000	De Empresas privadas para Feria de Empleo
664	310.02	422-D	F	1.454	Experto Universitario en Mercados Energéticos
665	310.02	422-D	F	1.454	Experto Universitario en Seguridad Energética
666	310.02	422-D	F	38.250	Máster Propio en Sistemas de Transporte
668	310.02	422-D	F	24.650	DE en Dirección y Gestión de Recursos y Servicios Sociales
668	460.00	422-D	F	7.650	Subvención Ayuntamiento Zaragoza. Acción Social y Deportes
670	310.02	422-D	F	14.025	Diploma Especialización en Mindfulness
671	310.02	422-D	F	42.075	Máster Propio en Mindfulness
672	310.02	422-D	F	5.440	DE en Trabajo Comunitario
674	310.02	422-D	F	43.520	DE en Diseño y Cálculo de Productos y Sistemas Mecánicos
675	310.02	422-D	F	29.070	M.P. en Educación Socioemocional para el Desarrollo Personal y Profesional
676	310.02	422-D	F	4.526	EU en Gestión de Empresas Familiares
677	310.02	422-D	F	637	DE en Investigación en Energías Renovables y Eficiencia Energética
678	310.02	422-D	F	10.098	Certificación de Extensión Universitaria en Intervención Familiar Socioeducativa
679	310.02	422-D	F	93.500	Máster Propio en Operaciones Industriales
680	310.02	422-D	F	17.000	D.E. en Diseño Industrial Avanzado
681	310.02	422-D	F	23.800	M. Propio en Dirección y Gestión de Centros Educativos
682	310.02	422-D	F	57.800	M. Propio en Cirugía de Mínima Invasión Guiada por Imagen
700	329.00	422-G	F	388.890	Prestación de servicios
700	399.00	422-G	G	3.048.473	Ingresos diversos (recuperación I.V.A.)
700	479.00	422-G	F	19.000	Mecenazgo Banco Santander
700	520.00	422-G	G	7.511	Intereses de cuentas corrientes
700	540.00	422-G	G	13.549	Alquiler de viviendas residencia profesores

### 3. PRESUPUESTO DE INGRESOS

U.P.	C.E.	PROG.	CAR	IMPORTE	DESCRIPCIÓN
700	550.01	422-G	G	2.000	Ingresos cafetería-comedor. Edificio Interfacultades
700	550.02	422-G	G	622	Canon máquinas expendedoras. Fotomatón
700	550.02	422-G	G	81.977	Canon máquinas expendedoras. Zona 2
700	550.02	422-G	G	101.000	Canon máquinas expendedoras. Zona 3
700	550.02	422-G	G	111.000	Canon máquinas expendedoras. Zona 1
700	550.04	422-G	G	12.240	Canon Agencia de Viajes
700	550.06	422-G	G	11.570	Ingresos canon antena Interfacultades. Vodafone
740	310.08	422-G	G	203.428	Becarios otras instituciones (MAE, GA., etc.)
740	311.00	422-G	G	281.790	Apertura de expediente. Grados, Máster
740	311.00	422-G	G	7.321	Apertura de expediente. Doctorado
740	311.02	422-G	G	103.955	Tarifa de Secretaría. Estudios propios
740	311.05	422-G	G	800.384	Ingresos fijos de matrícula. Grado y Máster
740	311.06	422-G	G	51.255	Ingresos por matrícula. Doctorado
740	312.89	422-G	G	3.895	Prueba para la obtención del Diploma de Estudios Avanzados
740	312.90	422-G	G	11.693	Expedición Diploma de Estudios Avanzados
740	312.91	422-G	G	194.847	Certificaciones y traslados
740	312.92	422-G	G	58.518	Ingresos por trámites tesis doctorales
740	312.93	422-G	F	471.347	Expedición de títulos primer, segundo y tercer ciclo
740	312.93	422-G	G	712.401	Expedición de títulos primer, segundo y tercer ciclo
740	312.94	422-G	G	709.000	Pruebas de aptitud para el acceso a la Universidad
740	312.95	422-G	G	43.000	Pruebas de acceso para mayores de 25, 40 Y 45 años
740	312.96	422-G	G	33.146	Compulsas
740	312.99	422-G	G	3.754	Homologación títulos Doctor y Máster
740	312.99	422-G	G	5.000	Pruebas de conjunto homologación títulos extranjero de Doctor
740	450.01	422-G	G	48.080	Convenio G.A.-UZ. Pruebas de acceso LOGSE.- Programa E
821	399.00	422-G	F	400	Ingresos Diversos
920	329.02	422-P	G	2.429.956	Prestación de servicios plazas vinculadas H.C.U.
920	400.01	422-P	F	810.736	Del M. Educación para los Prog. Ramón y Cajal y Juan de la Cierva
920	450.01	422-P	F	1.033.121	Transferencia G.A Plan Becarios 3 año
921	450.01	422-P	F	28.000	Plan de Formación Gobierno de Aragón

U.P.	C.E.	PROG.	CAR	IMPORTE	DESCRIPCIÓN
948	310.02	422-D	F	38.250	Precios públicos. Master P. en Gestión Fluvial Sostenible y Gestión Integrada de Aguas
950	310.02	422-D	F	61.200	Precios públicos Master Gestión de Políticas y Proyectos Culturales
955	310.02	422-D	F	3.740	Precios públicos. D.E. en Gemología
957	310.02	422-D	F	1.785	Precios públicos. Máster P en Clínica de pequeños animales I
959	310.02	422-D	F	450	Precios públicos. Máster Propio en Clínica Equina II
965	310.02	422-D	F	56.674	Precios públicos. Máster en Ecodiseño y eficiencia energética en edificación
967	310.02	422-D	F	36.486	Precios públicos. Postgrado en Generación Distribuida e Integración de Energías Renovables a la Red.
973	310.02	422-D	F	14.586	Precios públicos. Máster in Energy Management
974	310.02	422-D	F	2.975	Precios públicos. Diploma de Especialización en Filología Aragonesa
974	461.01	422-D	F	5.100	Subvención Diputación Provincial de Huesca.
977	310.02	422-D	F	4.016	Precios públicos. D.E. Experto en Educación para el Desarrollo
981	310.02	422-D	F	1.785	Precios públicos. Máster Propio en Clínica de Pequeños Animales II
987	310.02	422-D	F	20.400	Precios públicos. MP en Formación Pedagógica y Didáctica para Profesores y Técnicos de FP
989	310.02	422-D	F	24.480	DE Instalaciones de Energías Renovables
990	310.02	422-D	F	10.582	DE en Energías Renovables
990	489.00	422-D	F	14.790	Mecenazgo EUREC
991	310.02	422-D	F	13.510	Experto U en Desarrollo de Videojuegos
992	310.02	422-D	F	25.500	DEU Protección y Derechos de la Infancia on line
993	310.02	422-D	F	64.260	Máster P. Seguridad Alimentaria Aplicada a la Exportación de Alimentos de Origen Animal
994	310.02	422-D	F	25.500	Máster P. Metrología Industrial e Ingeniería de la Calidad
995	310.02	422-D	F	19.338	DE en Auditorías Energéticas y Sistemas de Gestión de la Energía
996	310.02	422-D	F	46.920	DE en Ecología Industrial
997	310.02	422-D	F	9.669	DE en Rehabilitación, Balance Neto y Certificación Energética en Edificios

**TOTAL INGRESOS € 246.215.844**

TOTAL INGRESOS G 191.725.007

TOTAL INGRESOS F 54.490.837

**TOTAL INGRESOS 246.215.844**



# 3.5

---

## **PRESUPUESTO DE INGRESOS** Informe sobre la Previsión de Ingresos





A continuación se ofrece una información complementaria de determinados conceptos y subconceptos económicos de ingresos, con la finalidad de aclarar la forma en que se ha llevado a cabo su estimación. Se omiten, por otra parte, aquellos conceptos cuya previsión se ha realizado en función de la ejecución del presupuesto de ingresos del ejercicio anterior.

### CAPÍTULO 3: TASAS, PRECIOS PÚBLICOS Y OTROS INGRESOS

#### ARTÍCULO 31: PRECIOS PÚBLICOS

##### Concepto 310: Precios académicos.

- Subconcepto 310.00: Derechos de matrícula primer y segundo ciclo, grados y máster oficiales.

El importe de los ingresos por servicios académicos se ha obtenido partiendo de la información facilitada por el Servicio de Estudiantes y la aplicación informática "SIGMA", referida a los datos económicos del curso académico 2014/2015. Para el cálculo se han tomado los precios establecidos en el Decreto 114/2014, de 8 de julio, del Gobierno de Aragón, por el que se fijan los precios públicos a satisfacer por la prestación de servicios académicos universitarios para el curso 2014/2015 en la Universidad de Zaragoza, considerando el contenido del Real Decreto-Ley 14/2012, de 20 de abril, de medidas urgentes de racionalización del gasto público en el ámbito educativo, teniendo en cuenta la evolución previsible del número de alumnos y de créditos matriculados y realizando un ajuste basado en la ejecución real de los ingresos obtenidos por este concepto en el año anterior.

En cuanto a los Centros Adscritos, los alumnos de dichos centros abonarán a la Universidad en concepto de expediente académico y de prueba de evaluación, el 25% de los precios establecidos, excepto la Escuela Universitaria Politécnica de La Almunia que, por haberse regulado mediante Convenio, ingresa el 1%.

En resumen, el importe de los ingresos es el siguiente :

Centros Propios.....	25.804.404 euros
Centros Adscritos .....	346.350 euros
Total .....	26.150.754 euros

Son ingresos genéricos, que financian el presupuesto global.

- Subconcepto 310.01: Derechos de matrícula de doctorado ..... 213.967 euros

Para el ingreso por precios públicos de doctorado, se ha tomado la cantidad prevista por la Sección de Tercer Ciclo.

Corresponden a ingresos genéricos, que financian el presupuesto global.

- Subconcepto 310.02: Derechos de matrícula de estudios propios.

Corresponden a ingresos de matrículas en Cursos, Seminarios y Estudios Propios de las Unidades de Planificación que han previsto ingresos por estos conceptos. Son ingresos finalistas para compensar los gastos que la impartición de los mismos conlleva y ascienden a 1.929.002 euros.

- Subconcepto 310.03: Otras matrículas

Unidad de Planificación.....	Importe
560.- Cursos del Centro Universitario de Lenguas Modernas.....	1.400.000 euros

### 3. PRESUPUESTO DE INGRESOS

---

630.- Cursos E.L.E.....	320.000 euros
633.- Universidad de la experiencia .....	143.000 euros
650.- Cursos extraordinarios .....	70.000 euros
Otras Unidades .....	9.595 euros
Total .....	1.942.595 euros

#### Concepto 312: Otros precios.

- Subconcepto 312.00: Derechos de alojamiento, restauración y residencia.

Son ingresos por estancias de estudiantes y residentes temporales en los Colegios Mayores y Residencia Universitaria de Jaca.

Unidad de Planificación .....	Importe
571. C.M.U. Pablo Serrano.....	867.000 euros
572. C.M.U. Pedro Cerbuna.....	1.625.000 euros
573. C.M.U. Ramón Acín .....	571.792 euros
574. C.M.U. Santa Isabel.....	585.701 euros
579. Residencia Universitaria de Jaca.....	167.245 euros
Total.....	3.816.738 euros

Son ingresos finalistas.

- Subconcepto 312.02: Alquiler de instalaciones .....38.000 euros.

Son ingresos previstos por diferentes Unidades de planificación, en función de las solicitudes de alquiler que hayan recibido o prevean recibir para el ejercicio 2015.

- Subconceptos 312.88 a 312.99

Se incluyen los ingresos obtenidos por expedición de títulos y diplomas, certificaciones, traslados, admisión a trámite de tesis doctorales, compulsas y pruebas de aptitud, que se establecen mediante Decreto del Gobierno de Aragón.

#### ARTÍCULO 32.- OTROS INGRESOS PROCEDENTES DE PRESTACIÓN DE SERVICIOS

##### Concepto 329: Otros ingresos procedentes de prestación de servicios.

- Subconcepto 329.00: Prestación de Servicios

126. Prestación servicios de prácticas odontológicas .....	115.000 euros
450. Prestación servicios de apoyo a la investigación .....	180.000 euros
451. Unidad Mixta de Investigación.....	46.500 euros
512. Prestación de servicios . Prensas Universitarias.....	27.000 euros
610. Prestación de servicios por cursillos Actividades Deportivas .....	302.000 euros
611. Prestación de servicios. Competiciones deportivas .....	65.000 euros

612. Prestación de servicios. Hospital Veterinario UZ.....	515.000 euros
700. Prestación de servicios Gerencia .....	388.890 euros
Prestación de servicios por otras Unidades.....	47.314 euros
Total .....	1.686.704 euros

Son ingresos finalistas.

- Subconcepto 329.01: Teléfono.

Los ingresos por teléfono ascienden a 17.700 euros y son ingresos finalistas previstos por diferentes Unidades (Colegios Mayores y Residencia Universitaria de Jaca).

- Subconcepto 329.02: Compensación utilización de infraestructura.

Se recogen los ingresos destinados a compensar a la Universidad por la gestión y utilización de su infraestructura en Cátedras universitarias, estudios propios, CIRCE, FEUZ, Proyectos de investigación y Contratos de investigación, de acuerdo con el artículo 83 de la L.O.U. Se incluyen también las cantidades que abona el SALUD por los costes de las plazas vinculadas y los alquileres de aulas.

Unidad de Planificación.....	Importe
000. Compensación CIRCE por utilización infraestructura Universidad .....	330.973 euros
000. Compensación FEUZ por utilización infraestructura Universidad.....	80.396 euros
151. Compensación Cátedras por utilización infraestructuras.....	183.330 euros
310. Compensación Estudios Propios por utilización infraestructuras .....	289.350 euros
417. Compensación OTRI por utilización infraestructura Universidad.....	2.002.500 euros
423. Compensación Proy. y Cont. por utilización infraestructura Univ. ....	903.240 euros
425. Compensación OPE por utilización infraestructura Universidad.....	900.000 euros
920. Plazas Vinculadas H.C.U. y Miguel Servet.....	2.429.956 euros
Otras unidades.....	79.656 euros
Total .....	7.199.401 euros

### ARTÍCULO 33: VENTA DE BIENES

#### Concepto 330: Venta de Publicaciones propias.

Se incluyen los ingresos procedentes de las ventas estimadas de las Unidades de Planificación, según los ingresos realizados en el año 2014. Especial relevancia, por su importe, representa el de la U.P. 512, "Prensas Universitarias" con una estimación de 120.000 euros.

Son ingresos finalistas, compensándose con los gastos de dichas Unidades de Planificación.

#### Concepto 332: Venta de fotocopias y otros productos de reprografía

La cantidad presupuestada corresponde a la suma de los ingresos previstos por dichos conceptos por los talleres de impresión y edición ubicados en los Centros universitarios. Se consideran los ingresos que se traducen en cobro efectivo, ya que los servicios prestados para las Unidades de planificación de la Universidad se compensan mediante reasignaciones internas. El total asciende a 730.000 euros.

#### ARTÍCULO 39: OTROS INGRESOS

##### Concepto 399: Ingresos diversos.

- Subconcepto 399.00: Ingresos diversos.

Recoge ingresos previstos por las diferentes Unidades de Planificación no recogidos en ninguna de las partidas anteriores.

Unidad de Planificación.....	Importe
530. Ingresos gestión de tráfico.....	164.896 euros
700. Gastos generales de gestión (Recuperación IVA) .....	3.048.473 euros
Otras Unidades .....	125.500 euros
Total .....	3.338.869 euros

Los ingresos de este concepto son todos finalistas, excepto los de Gerencia y Gestión de Tráfico que son Genéricos.

### CAPÍTULO 4: TRANSFERENCIAS CORRIENTES

---

#### ARTÍCULO 40: DE LA ADMINISTRACIÓN DEL ESTADO

##### Concepto 400: Del Ministerio de Educación, Cultura y Deporte

- Subconcepto 400.01:

920. Del Ministerio de Educación, Cultura y Deporte para los Programas Juan de la Cierva y Ramón y Cajal .....	810.736 euros
Total .....	810.736 euros

#### ARTÍCULO 45: DE COMUNIDADES AUTÓNOMAS

##### Concepto 450: De Comunidades Autónomas

- Subconcepto 450.00: Financiación básica del Gobierno de Aragón..... 143.719.378 euros
- Subconcepto 450.01: Otras transferencias del Gobierno de Aragón

Unidad de Planificación.....	Importe
000. Contrato-Programa G.A. Complementos retributivos PDI .....	8.207.066 euros
010. Transferencia para el Consejo Social.....	50.000 euros
151. Sub. IAM, para Cátedra sobre Igualdad de Género .....	68.000 euros
151. Sub. G.A. para Cátedra FREMAP.....	15.300 euros
151. Sub. para Cátedra de Cooperación para el Desarrollo .....	47.600 euros
320. Sub. G.A. D.E. Dirección de Organizaciones de Economía .....	20.400 euros

455. Transf. Gobierno Aragón. Granja de Almudévar.....	6.000 euros
630. Sub. G.A. para Cursos de español para L. extranjera.....	22.500 euros
660. Ingresos de INAEM e IAF para Universa.....	1.105.076 euros
740. Convenio G.A. para LOGSE.....	48.080 euros
920. Transferencia G.A. Plan becarios 3º año.....	1.033.121 euros
921. Transferencia G.A. Plan Formación Gobierno de Aragón.....	28.000 euros
Total .....	10.651.143 euros

## ARTÍCULO 46: DE CORPORACIONES LOCALES

### Concepto 460: De Ayuntamientos

- Subconcepto 460.00: Del Ayuntamiento de Zaragoza.

151. Sub. Ayuntamiento de Zaragoza para Cátedra Zaragoza-Vivienda .....	17.000 euros
151. Sub. Cátedra de Fomento de la protección y bienestar animal.....	34.000 euros
550. Sub. para asesorías.....	36.000 euros
668. Sub. para acción social y deportes .....	7.650 euros
Total .....	94.650 euros

- Subconcepto 460.03: De Corporaciones Locales.

633. Convenios Ayuntamientos para Universidad de la Experiencia.....	103.000 euros
650. Del Ayuntamiento de Jaca para cursos extraordinarios .....	29.000 euros
Total .....	132.000 euros

### Concepto 461: De Diputaciones

- Subconcepto 461.00: De la Diputación Provincial de Zaragoza.

151. Cátedra Desarrollo Local .....	12.750 euros
-------------------------------------	--------------

- Subconcepto 461.01: De la Diputación Provincial de Huesca.

123. Para la Facultad de Empresa y Gestión Pública .....	32.000 euros
494. Para D.P. Protección Vegetal Sostenible.....	10.200 euros
650. Para cursos extraordinarios.....	30.000 euros
Total .....	77.300 euros

Todos los ingresos de este artículo son finalistas y se han fijado como consecuencia de diversas negociaciones y Convenios establecidos con las diferentes Instituciones.

## ARTÍCULO 47: DE EMPRESAS PRIVADAS

### Concepto 479: Otras transferencias corrientes

Se incluyen las subvenciones de empresas privadas por trabajos en prácticas de alumnos y otros ingresos de mecenazgo obtenidos en virtud de la suscripción de Convenios con entidades financieras. Son ingresos

### 3. PRESUPUESTO DE INGRESOS

---

finalistas y ascienden a 2.203.923 euros.

#### **ARTÍCULO 48: DE FAMILIAS E INSTITUCIONES SIN FINES DE LUCRO**

##### **Concepto 489: Otras transferencias.**

Fundamentalmente se trata de mecenazgos y aportaciones de entidades financieras con las que la Universidad de Zaragoza mantiene Convenios. Son 419.306 euros.

#### **ARTÍCULO 49: DEL EXTERIOR**

##### **Concepto 499.00: Transferencias corrientes del exterior.**

535. De la U.E. para programas de internacionales .....	293.866 euros
536. De la U.E. para programas de movilidad .....	1.177.400 euros
Total .....	1.471.266 euros

Son ingresos finalistas.

### **CAPÍTULO 5: INGRESOS PATRIMONIALES**

---

#### **ARTÍCULO 52: INTERESES DE DEPÓSITOS**

##### **Concepto 520: Intereses de cuentas bancarias.**

- Subconcepto 520.00: Intereses de cuentas bancarias.

Se han calculado teniendo en cuenta los saldos medios previstos en las c/c de la Universidad de Zaragoza y ascienden a 7.511 euros.

#### **ARTÍCULO 54: RENTAS DE BIENES INMUEBLES**

##### **Concepto 540: Alquiler y productos de inmuebles.**

- Subconcepto 540.00: Alquiler de viviendas a funcionarios que habitan en la residencia de profesores situada en el campus universitario: 13.549 euros.

#### **ARTÍCULO 55: PRODUCTOS DE CONCESIONES Y APROVECHAMIENTOS ESPECIALES**

##### **Concepto 550: De Concesiones Administrativas.**

Se incluyen en este apartado los ingresos que recibe la Universidad de Zaragoza por canon de cafeterías, máquinas expendedoras, telefonía pública, agencia de viajes, fotocopadoras y antena de telefonía móvil. Todos estos ingresos se consideran genéricos en su gran mayoría y ascienden a 543.509 euros.

**CAPÍTULO 7: TRANSFERENCIAS DE CAPITAL****ARTÍCULO 70: DE LA ADMINISTRACIÓN DEL ESTADO**

Todos los ingresos de este capítulo son finalistas.

**Concepto 700: Del Ministerio de Economía y Competitividad**

- Subconcepto 700.01: Para programas de movilidad

423. Para Acciones Integradas..... 100.000 euros

- Subconcepto 700.21: Para Proyectos de Investigación

417. Para Proyectos de Investigación .....2.700.000 euros

423. Proyectos subvencionados por el Ministerio .....6.000.000 euros

425. Recursos liberados disponibles OPE.....90.000 euros

Total .....8.790.000 euros

- Subconcepto 700.27: Estancias breves de becarios

423. Estancias breves de becarios. Ministerio..... 150.000 euros

**Concepto 701: De otros Departamentos Ministeriales**

- Subconcepto 701.21: Proyectos subvencionados por el FIS ..... 100.000 euros

**ARTÍCULO 75: DE COMUNIDADES AUTÓNOMAS****Concepto 750: De Comunidades Autónomas**

- Subconcepto 750.00: Del Gobierno de Aragón.

417. Para OTRI..... 1.250.000 euros

- Subconcepto 750.20: Infraestructura Investigación. G.A ..... 253.361 euros

- Subconcepto 750.21: Para Proyectos subvencionados por el G.A

423. Para Proyectos e Institutos Universitarios de Investigación .....2.500.000 euros

Total .....2.500.000 euros

**ARTÍCULO 77: DE EMPRESAS PRIVADAS****Concepto 779: Para Investigación.**

417. Contratos OTRI..... 10.000.000 euros

423. Mecenazgo Banco Santander ..... 8.000 euros

425. Mecenazgo Banco Santander .....70.000 euros

Total ..... 10.078.000 euros

### 3. PRESUPUESTO DE INGRESOS

---

Se han incluido los contratos realizados en virtud del art. 83 de la Ley Orgánica de Universidades, para la elaboración de trabajos de carácter científico, técnico o artístico.

#### **ARTÍCULO 78: DE FAMILIAS E INSTITUCIONES SIN FINES DE LUCRO**

##### **Concepto 789: De otras empresas**

- Subconcepto 789.00: De familias e instituciones sin fines de lucro.

417. Ingresos generados por patentes.....	55.000 euros
423. Mecenazgo Ibercaja para investigación.....	50.000 euros
423. Mecenazgo instituciones sin ánimo de lucro.....	100.000 euros
423. Proyectos subvencionados por otros Organismos.....	150.000 euros
Total .....	355.000 euros

#### **ARTÍCULO 79: DEL EXTERIOR**

##### **Concepto 795.00: Proyectos subvencionados por la U.E.**

423. Ayuda Infraestructura. Fondos Feder .....	400.000 euros
425. Proyectos subvencionados por la U.E. ....	5.000.000 euros
Total .....	5.400.000 euros

### **CAPÍTULO 9: PASIVOS FINANCIEROS**

---

#### **ARTÍCULO 94: Depósitos y Fianzas recibidos**

##### **Concepto 941.00 Fianzas**

Se presupuestan las cantidades por fianzas a recibir por los Colegios Mayores: ..... 116.000 euros



**4.**

---

**PRESUPUESTO DE GASTOS**



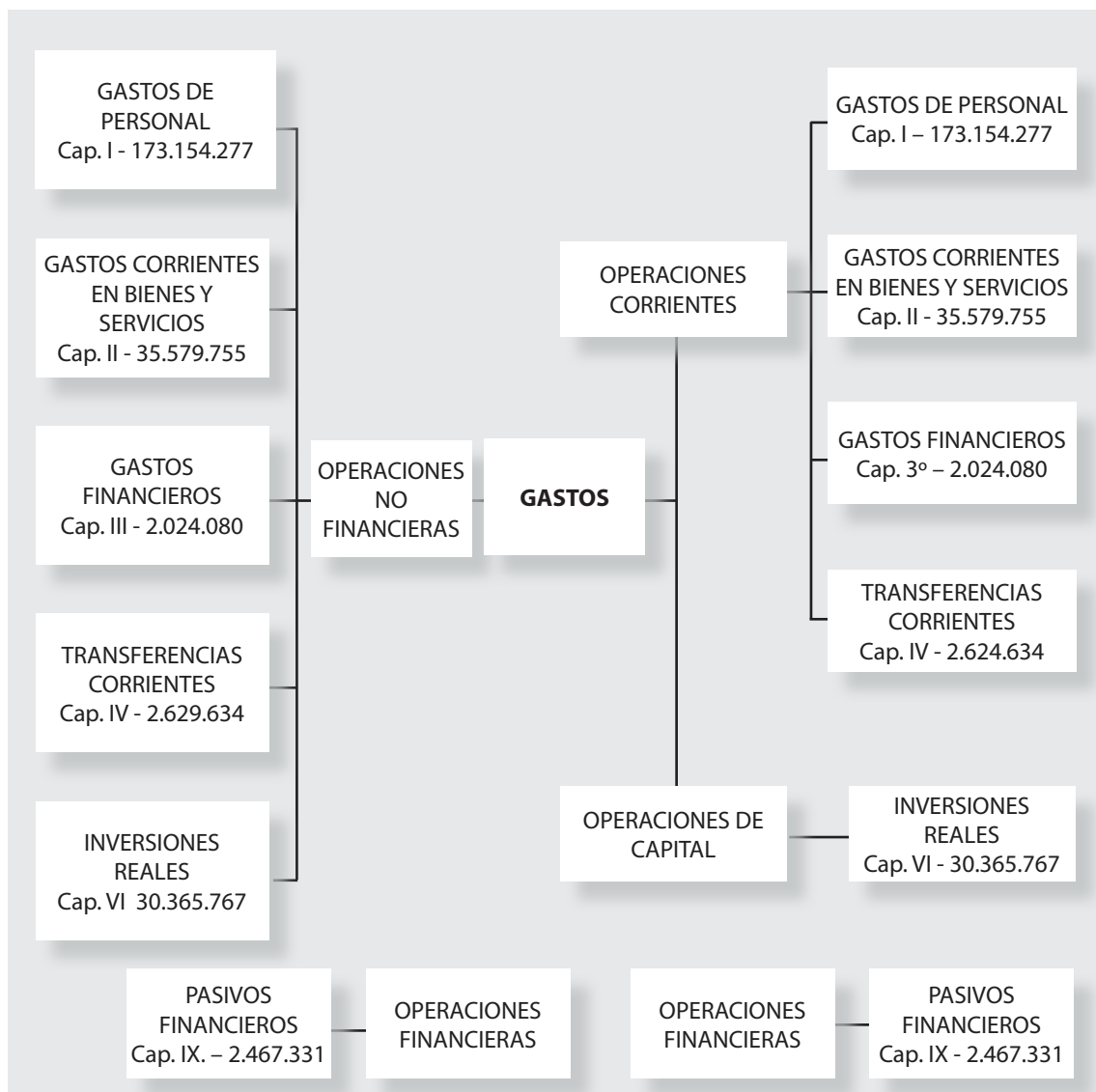
# 4.1

---

## **PRESUPUESTO DE GASTOS** Estructura General



**ESTRUCTURA GENERAL DEL PRESUPUESTO  
DE GASTOS DEL AÑO 2015**





# 4.2

---

## **PRESUPUESTO DE GASTOS** Resumen de Asignación y Financiación Afectada





**RESUMEN DE  
ASIGNACIÓN Y FINANCIACIÓN AFECTADA**

<b>GASTOS</b>			
<b>CAPÍTULO</b>	<b>ASIGNACIÓN</b>	<b>FINANCIACIÓN AFECTADA</b>	<b>TOTAL</b>
I	161.934.371	11.219.906	173.154.277
II	23.830.051	11.749.704	35.579.755
III	2.024.080	0	2.024.080
IV	617.321	2.007.313	2.624.634
<b>OP. CORRIENTES</b>	<b>188.405.823</b>	<b>24.976.923</b>	<b>213.382.746</b>
VI	1.657.214	28.708.553	30.365.767
<b>OP. DE CAPITAL</b>	<b>1.657.214</b>	<b>28.708.553</b>	<b>30.365.767</b>
IX	1.661.970	805.361	2.467.331
<b>OP. FINANCIERAS</b>	<b>1.661.970</b>	<b>805.361</b>	<b>2.467.331</b>
<b>TOTAL PRESUPUESTO</b>	<b>191.725.007</b>	<b>54.490.837</b>	<b>246.215.844</b>



# 4.3

---

## **PRESUPUESTO DE GASTOS** Clasificación por Subconceptos Económicos



**CLASIFICACIÓN POR SUBCONCEPTOS ECONÓMICOS  
ESTADO DE GASTOS 2015**

DENOMINACIÓN	SUBCONCEPTO	CONCEPTO	ARTÍCULO	CAPÍTULO
1	GASTOS DE PERSONAL			
12	Funcionarios		111.236.237	
120	Retribuciones Básicas		52.061.660	
	00.	Sueldos del Grupo A1	26.764.215	
	01.	Sueldos del Grupo A2	1.952.148	
	02.	Sueldos del Grupo C1. P.A.S.	6.721.309	
	03.	Sueldos del Grupo C2. P.A.S.	4.410.492	
	05.	Trienios	12.213.496	
121	Retribuciones Complementarias		59.174.577	
	00.	Complemento de destino	22.204.550	
	01.	Otros complementos		
	05.	Complemento específico	23.736.777	
	06.	Cargo académico	1.183.901	
	07.	Complemento mérito docente	10.458.907	
	09.	Complemento jornada partida	193.156	
	10.	Complemento turnicidad	174.124	
	11.	Complemento disponibilidad	32.018	
	13.	Complemento formación	832.634	
	14.	Complemento trabajo en sábados y festivos	58.612	
	15.	Colaboración en proyectos de gestión	37.482	
	17.	Complemento de transporte	22.059	
	18.	Complemento carrera profesional	220.000	
	19.	Otros complementos	20.357	
13	Laborales		24.831.525	
130	Laboral Fijo		4.454.538	
	00.	Retribuciones básicas. Grupo LA	4.112.929	
	02.	Retribuciones básicas. Grupo LC	53.649	
	03.	Retribuciones básicas. Grupo LD	202.222	
	05.	Trienios	85.738	
131	Laboral Eventual		10.353.972	
	00.	Laboral Eventual.- Básicas. Grupo LA	9.872.282	
	03.	Laboral Eventual.- Básicas. Grupo LD	399.877	
	05.	Trienios Laboral Eventual	81.813	
134	Retribuciones complementarias. Laboral Fijo		4.056.969	
	00.	Complemento de destino	2.348.178	
	03.	Complemento puesto	62.074	
	05.	Complemento específico	1.421.596	
	06.	Cargo académico	130.650	
	07.	Complemento mérito docente	45.114	
	09.	Complemento jornada partida	16.944	
	10.	Complemento turnicidad	12.219	
	12.	Complemento nocturnidad	2.738	

#### 4. PRESUPUESTO DE GASTOS

DENOMINACIÓN	SUBCONCEPTO	CONCEPTO	ARTÍCULO	CAPÍTULO
13. Complemento formación	10.221			
14. Complemento trabajo en sábados y festivos	3.856			
15. Colaboración en proyectos de gestión	2.218			
17. Complemento de transporte	1.161			
135 Retrib. Complem. Lab. Eventual		5.966.046		
00. Complemento de destino	4.782.855			
03. Complemento puesto	65.915			
05. Complemento específico puesto de trabajo	1.070.669			
13. Complemento formación	46.165			
15. Colaboración en proyectos de gestión	442			
14 Otro personal			2.879.264	
144 00. Retribuciones	252.863	2.879.264		
20. Retribuciones complementarias	97.242			
13. Otros complementos. Prof. Eméritos	2.529.159			
15 Incentivos al rendimiento			14.456.023	
150 00. Productividad	4.900.931	6.574.079		
01. Productividad plazas vinculadas	1.673.148			
151 00. Colaboraciones extraordinarias	114.386	114.386		
152 00. Complementos Autonómicos PDI. Dedicación	4.169.407	7.767.558		
01. Complementos Autonómicos PDI. Investigación	1.999.925			
02. Complementos Autonómicos PDI. Docencia	1.598.226			
16 Cuotas, prest. y gastos soc. a cargo del empleador			19.751.228	
160 00. Seguridad Social	19.545.960	19.545.960		
162 04. Indemnización por jubilación y fallecimiento	205.268	205.268		
<b>TOTAL CAPITULO I</b>				<b>173.154.277</b>
<b>2 GASTOS CORRIENTES EN BIENES Y SERVICIOS</b>				
2 Asignación pendiente a Centros y Departamentos				
20 Arrendamientos y cánones			366.745	
202 00. Arrendamiento edificios y otras construcciones	14.417	14.417		
203 00. Arrendamiento maquinaria, instalac. y utillaje	351.328	351.328		
206 00. Arrendamiento equipos informáticos	1.000	1.000		
21 Reparaciones, mantenimiento y conservación			3.797.365	
212 Reparaciones y conservación de edificios		1.850.005		
00. Edificios. Servicio Mantenimiento	188.370			
01. Mantenimiento general contratado	1.431.635			
02. Edificios y otras construcciones	230.000			
213 00. Maquinaria, instalaciones y utillaje	130.071	130.071		
215 00. Mobiliario y enseres	13.500	13.500		
216 Equipos para procesos de la información		1.803.789		
00. Equipos informáticos	190.208			
01. Mantenim. de hardware de sistemas y comun.	371.017			
02. Licencias software base	248.000			
03. Aplicaciones de gestión universitaria	994.564			

DENOMINACIÓN	SUBCONCEPTO	CONCEPTO	ARTÍCULO	CAPÍTULO
22	Material, suministros y otros		28.712.467	
220	Material de Oficina		387.365	
	00. Ordinario no inventariable	198.110		
	01. Prensa, revistas y otras publicaciones (exc. fondos bibliotecas)	18.030		
	02. Material informático no inventariable	38.425		
	03. Material para expedición de Títulos	132.800		
221	Suministros		5.887.165	
	00. Energía eléctrica	4.026.628		
	01. Agua y vertido	291.650		
	03. Combustible	1.189.887		
	04. Vestuario	10.000		
	08. Suministro material deportivo	62.500		
	09. Gastos de Publicaciones y Prensas Universitarias	100.000		
	11. Créditos generados por ingresos	206.500		
222	Comunicaciones		210.910	
	00. Telefónicas	46.160		
	01. Postales	34.750		
	09. Otras comunicaciones	130.000		
223	Transportes		53.816	
	00. Gastos vehículos propios y seguros de los mismos	29.866		
	01. Gastos vehículos alquilados	23.950		
224	00. Primas de seguros	54.745	54.745	
225	Tributos		61.750	
	02. Locales	61.750		
226	Gastos diversos		10.752.459	
	00. Gastos generales y de funcionamiento	9.868.102		
	01. Atenciones protocolarias y representativas	29.500		
	02. Publicidad y Servicio de Prensa	49.900		
	03. Gastos jurídicos y contenciosos	46.491		
	05. Pruebas de acceso a la Universidad	20.000		
	06. Pagos a profesionales	648.666		
	07. Impresos de matrícula y tarjetas de identidad	4.000		
	09. Otros gastos diversos	46.500		
	11. Reposición de mobiliario y enseres	13.800		
	12. Reposición de equipamiento informático	23.500		
	14. Aplicaciones informáticas	2.000		
227	Trabajo realizado por otras empresas y profesionales		11.664.616	
	00. Limpieza y aseo	7.164.053		
	01. Seguridad	2.069.717		
	09. Otros trabajos realizados por empresas	2.430.846		
23	Indemnizaciones por razón del servicio		553.243	
230	Dietas y locomoción		319.250	
	01. De personal	125.950		
	03. De Tribunales de Profesorado	10.000		

#### 4. PRESUPUESTO DE GASTOS

DENOMINACIÓN	SUBCONCEPTO	CONCEPTO	ARTÍCULO	CAPÍTULO
04. De Tribunales de tesis doctorales		131.300		
05. De Coordinación LOGSE		12.000		
06. De Selectividad		40.000		
233 05. Asistencia a pruebas de acceso		233.993	233.993	
27 Compras y otros gastos relacion. con la actividad			2.149.935	
270 Fondos bibliográficos			2.149.935	
01. Libros		26.000		
02. Revistas científicas		2.123.935		
<b>TOTAL CAPITULO II</b>				<b>35.579.755</b>

3 GASTOS FINANCIEROS				
31 De préstamos en moneda nacional			1.578.744	
310 00. Intereses de crédito a corto plazo	961.917	1.408.744		
01. Intereses de crédito a largo plazo	446.827			
311 00. Comisiones	170.000	170.000		
34 De depósitos fianzas y otros			45.336	
340 00. Avaluos	45.336	45.336		
35 Intereses de demora y otros gastos financieros			400.000	
352 00. Intereses de demora	400.000	400.000		
<b>TOTAL CAPITULO III</b>				<b>2.024.080</b>

4 TRANSFERENCIAS CORRIENTES				
48 A familias e instituciones sin fines de lucro			2.624.634	
480 Becas		2.579.816		
01. Ayudas al estudio	598.872			
02. Becas de apoyo a la gestión	314.749			
03. Ayudas a estudiantes dentro del Plan Universa	940.000			
04. Otras becas y ayudas	114.995			
05. Becas Relaciones Internacionales	549.200			
06. Ayudas Programas Mentor	12.000			
07. Becas financiadas por entidades privadas	50.000			
481 Derechos de Autor		44.818		
01. Derechos de Autor. S.P.U.Z.	41.818			
02. Derechos de Autor. Otros	3.000			
<b>TOTAL CAPITULO IV</b>				<b>2.624.634</b>

6 INVERSIONES REALES				
62 Inversión nueva asociada funcion. oper. servicios			1.006.992	
622 Pequeñas reformas o adecuación de espacios		445.553		
00. Pequeñas reformas y adecuación de espacios	45.553			
40. Obras de infraestructura general RAM	400.000			
624 10. Ampliación naves Campus Rio Ebro	158.439	158.439		
625 Mobiliario y enseres		29.500		
00. Equipamiento de infraestructura general	29.500			



DENOMINACIÓN	SUBCONCEPTO	CONCEPTO	ARTÍCULO	CAPÍTULO
626 Equipamiento informático y de comunicaciones		373.500		
00. Equipos informáticos		18.500		
01. Equip. informático y de comunic. centralizado		175.000		
02. Infraestructura comunicaciones y telefonía. Proyecto RACI		180.000		
64 Gastos de inversiones de carácter inmaterial			29.358.775	
640 Gastos en Investigación		29.358.775		
00. Investigación		29.312.275		
01. Proyectos de investigación		46.500		
<b>TOTAL CAPITULO VI</b>				<b>30.365.767</b>
<b>9 PASIVOS FINANCIEROS</b>				
91 Amortización de préstamos en moneda nacional			2.315.331	
911 Amort. prést. a largo plazo Entes Sector público		1.130.164		
00. Amort. prést. a largo plazo Entes Sector público		400.000		
01. Amortización crédito puente MECyD.		467.806		
02. Amortización préstamo Innocampus		262.358		
913 00. Amort. crédito a largo plazo Entes fuera Sector público	1.185.167	1.185.167		
94 Devolución de depósitos y fianzas			152.000	
941 00. Devolución de Fianzas	152.000	152.000		
<b>TOTAL CAPITULO IX</b>				<b>2.467.331</b>
<b>TOTAL PRESUPUESTO DE GASTOS</b>				<b>246.215.844</b>



# 4.4

---

## **PRESUPUESTO DE GASTOS** Informe sobre la Previsión de Gastos



A continuación se ofrece una información complementaria de determinados conceptos y subconceptos económicos de gasto, con la finalidad de aclarar la forma en que se ha llevado a cabo su estimación. Se omiten, por otra parte, aquellos conceptos cuya previsión se ha realizado en función de la ejecución del presupuesto de gastos del ejercicio anterior.

## CAPÍTULO 1: GASTOS DE PERSONAL

### PERSONAL DOCENTE:

Se parte de los datos de la vigente plantilla de personal docente e investigador, facilitados por el Vicerrectorado de Profesorado, tanto en personal docente funcionario como en contratado.

Las plazas se han valorado según las disposiciones de la Ley 36/2014, de 26 de diciembre, de Presupuestos Generales del Estado para el año 2015 (BOE de 30 de diciembre).

En cuanto a las plazas vinculadas, se han presupuestado según su coste total, y se ha tenido en cuenta que parte de sus conceptos llevan contraprestación en el presupuesto de ingresos, como servicios prestados por la Universidad, ya que la financiación de los mismos corre a cargo del Servicio Aragonés de Salud.

En virtud del Contrato-programa de complementos retributivos para el personal docente e investigador, suscrito con la Comunidad Autónoma de Aragón, se incluye la asignación de complementos retributivos adicionales al personal docente e investigador.

### PERSONAL NO DOCENTE:

Se ha partido de la vigente plantilla de PAS, incluyendo el coste de los puestos ocupados fuera de plantilla y excluyendo las plazas vacantes, en su caso. Las plazas están presupuestadas según las retribuciones establecidas para 2014, en virtud de las disposiciones establecidas en la Ley 36/2014, de 26 de diciembre, de Presupuestos Generales del Estado para el año 2015 (BOE de 30 de diciembre).

De la partida presupuestada para personal laboral eventual, hay que tener en cuenta que las plazas contratadas a cargo de Proyectos de Investigación, Postgrados y otros, tienen una financiación específica.

Estos costes de personal han sido autorizados por Orden de la Consejera de Educación, Universidad, Cultura y Deporte del Gobierno de Aragón, de fecha 4 de diciembre de 2014.

### ARTÍCULO 12: FUNCIONARIOS

#### • CONCEPTO 120: Retribuciones básicas

Personal Docente Funcionario .....	24.892.661 euros
P.A.S. Funcionario .....	14.955.503 euros
Trienios Personal Docente .....	8.294.828 euros
Trienios P.A.S. Funcionario .....	3.918.668 euros
Total .....	52.061.660 euros

#### • CONCEPTO 121: Retribuciones complementarias

Personal Docente .....	40.337.172 euros
P.A.S. Funcionario .....	18.837.405 euros
Total .....	59.174.577 euros

**ARTÍCULO 13: LABORALES**

• **CONCEPTO 130: Laboral fijo. Retribuciones básicas**

PDI .....	4.112.929 euros
P.A.S. laboral .....	255.871 euros
PAS. Trienios .....	85.738 euros
Total .....	4.454.538 euros

• **CONCEPTO 131: Laboral eventual. Retribuciones básicas.**

Personal Docente.....	9.872.282 euros
P.A.S. laboral .....	399.877 euros
Trienios PAS.....	81.813 euros
Total .....	10.353.972 euros

• **CONCEPTO 134: Laboral fijo. Retribuciones complementarias.**

PDI .....	3.945.538 euros
PAS. laboral.....	109.400 euros
Total .....	4.481.792 euros

• **CONCEPTO 135: Laboral eventual. Retribuciones complementarias**

Personal Docente.....	5.853.524 euros
PAS.....	112.522 euros
Total .....	5.966.046 euros

**ARTÍCULO 14: OTRO PERSONAL**

• **CONCEPTO 144: Retribuciones otro personal**

Personal Docente (Profs. Eméritos).....	2.994.365 euros
Total .....	2.994.365 euros

**ARTÍCULO 15: INCENTIVOS AL RENDIMIENTO**

• **CONCEPTO 150: Productividad**

Personal Docente (Quinquenios) .....	6.574.079 euros
Total .....	6.574.079 euros

• **CONCEPTO 151: Colaboraciones y servicios extraordinarios**

P.A.S. ....	114.386 euros
Total .....	114.386 euros

**• CONCEPTO 152: Complementos Autonómicos PDI**

Personal Docente .....	7.767.558 euros
Total .....	7.767.558 euros

**ARTÍCULO 16: CUOTAS, PRESTACIONES Y GASTOS SOCIALES****• CONCEPTO 160: Cuotas sociales**

Personal Docente.....	8.851.451 euros
P.A.S. ....	10.694.509 euros
Total .....	19.545.960 euros

**• CONCEPTO 162: Prestaciones sociales**

P.A.S. gratificación jubilación .....	205.568 euros
Total .....	205.568 euros

**TOTAL CAPITULO 1: GASTOS DE PERSONAL..... 173.154.277 euros**

**CAPÍTULO 2: GASTOS EN BIENES CORRIENTES Y SERVICIOS****ARTÍCULO 20: ARRENDAMIENTOS Y CÁNONES****• CONCEPTO 203: Arrendamiento maquinaria, instalaciones y utillaje.**

El gasto soportado por este concepto asciende a 351.328 euros, siendo el gasto del Servicio de Publicaciones el más relevante.

**• CONCEPTO 206: Arrendamiento de equipos informáticos.**

Gastos de alquileres de equipos informáticos, por importe de 1.000 euros.

**ARTÍCULO 21: REPARACIONES, MANTENIMIENTO Y CONSERVACIÓN****• CONCEPTO 212: Reparaciones y conservación de edificios. Servicio de Mantenimiento.**

Mantenimiento y conservación de los edificios y sus instalaciones, incluidas pequeñas obras de mejora para la adecuada conservación de las instalaciones, así como medidas de prevención laboral, seguridad e higiene. Asciende a 1.850.005 euros.

Los gastos de esta naturaleza soportados por los Colegios Mayores son financiados con ingresos finalistas.

**• CONCEPTO 213: Reparaciones y conservación de maquinaria, instalaciones y utillaje**

Gastos de mantenimiento de maquinaria, instalaciones y utillaje, y gastos normales previsibles de reparación y conservación de tales instalaciones.

Crédito total en este concepto 130.071 euros.

### • CONCEPTO 215: Reparaciones y conservación de mobiliario y enseres de oficina

Reparaciones, mantenimiento y conservación de mobiliario, equipos de mecanografía y calculadoras, máquinas fotocopadoras, fax, teléfono, así como equipos didácticos y científicos.

Crédito total en este concepto 13.500 euros.

Los gastos de esta naturaleza soportados por los Colegios Mayores, la Residencia Universitaria de Jaca y los Servicios son financiados con ingresos finalistas.

### • CONCEPTO 216: Reparaciones y conservación de equipos procesos de información

Recoge los gastos de mantenimiento de equipos para procesos de información y se incluyen, fundamentalmente, en la Unidad 193 "Mantenimiento de equipos informáticos", comprendiendo las reparaciones y conservaciones de equipos PC y Macintosh, equipos informáticos multiuso y de sistemas operativos centrales, con una previsión de 1.803.789 euros.

## ARTÍCULO 22: MATERIAL, SUMINISTROS Y OTROS

### • CONCEPTO 220.- Material de oficina

Material fungible destinado a escritura, archivo y similares, gastos en fotocopias y reprografía de las Unidades y edición de publicaciones como memorias, boletines, presupuestos o libros de datos estadísticos, que no formen parte de los fondos de la biblioteca, así como los gastos o cuotas originados por consultas a bases de datos documentales. También incluye gastos de material para el normal funcionamiento de equipos informáticos, ofimáticos, etc., como disquetes, papel continuo, cartuchos y toner para impresora, cables, etc., así como material para la expedición de títulos (impresión, soporte físico, transporte, etc.). En total el crédito es de 387.365 euros.

### • CONCEPTO 221.- Suministros

Se incluye el gasto previsto para el ejercicio 2015, en todos los Centros de la Universidad, en suministros de energía eléctrica, agua y vertido y combustibles, que se asigna en su mayor parte a la Unidad 192 "Suministros".

Crédito total en este concepto 5.526.806 euros.

Los gastos de esta naturaleza soportados por los Colegios Mayores y la Residencia Universitaria de Jaca son financiados con ingresos finalistas.

También se recoge el gasto de vestuario y otras prendas de protección personal para el PAS que preste sus servicios en Unidades que lo requieran, el suministro de material deportivo y los gastos de publicaciones y prensas universitarias.

### • CONCEPTO 222: Comunicaciones

Subconcepto 222.00: Comunicaciones telefónicas.

Gastos de teléfono directo o de centralita, que realicen las Unidades de Planificación. Los gastos de esta naturaleza ocasionados por un Congreso o por la gestión de un Contrato o un Proyecto de Investigación deberán correr a cargo de los mismos.

Crédito total en este subconcepto 210.910 euros.

Los gastos de esta naturaleza soportados por los Colegios Mayores, Residencia Universitaria de Jaca, Servicio de Actividades deportivas, Servicio Difusión de la Lengua y Cultura Españolas para Extranjeros, Centro de



Lenguas Modernas y el Servicio de Publicaciones son financiados con ingresos finalistas.

• **CONCEPTO 223: Transportes**

Subconcepto 223.00: Gastos vehículos propios.

Crédito total en este subconcepto 29.866 euros.

Incluyendo gastos de transporte originados por vehículos propios de la Universidad (gasolina, reparaciones, repuestos, seguros, etc.)

Subconcepto 223.01: Gastos vehículos alquilados.

Crédito total en este subconcepto 23.950 euros.

Comprende los gastos que deban ser abonados por los servicios de transporte prestados por empresas, incluyendo el alquiler de autobuses para prácticas externas organizadas por Centros y Departamentos y excluyendo los ligados a las comisiones de servicios y mensajería.

• **CONCEPTO 224: Primas de Seguros**

Gastos por seguros de edificios, locales, otro inmovilizado y otros riesgos.

Crédito total en este concepto 54.745 euros.

• **CONCEPTO 225: Tributos**

Subconcepto 225.02: Impuestos Locales

Crédito total en este subconcepto 61.750 euros.

• **CONCEPTO 226: Gastos diversos**

Gastos corrientes previsibles no incluidos en el resto de apartados o relativos al funcionamiento general de las Unidades.

Se incluye la asignación presupuestaria a Centros y Departamentos, que se ha asignado de forma global, y que cada Unidad de Planificación contabilizará en el concepto correspondiente, según la naturaleza del gasto realizado.

Comprenden este apartado: productos de limpieza, herramientas, actividades culturales y de representación estudiantil, atenciones protocolarias y representativas, gastos de publicidad y Servicio de prensa, gastos jurídicos y contenciosos, pagos a profesionales por conferencias, cursos y traducciones, así como a profesores visitantes de doctorado, reposición de mobiliario y enseres, de maquinaria y utillaje y de equipamiento informático, etc.

El crédito en este concepto para todas las Unidades de planificación es de 10.752.459 euros.

• **CONCEPTO 227: Trabajos realizados por otras empresas y profesionales.**

Gastos que corresponden a actividades que se ejecutan mediante contratos con empresas de limpieza y aseo, seguridad y otros trabajos realizados por empresas, que ascienden a 11.664.616 euros.

Los gastos correspondientes a Colegios Mayores, Residencia Universitaria de Jaca, Servicio de Actividades Deportivas, Servicio de Publicaciones y Centro de Lenguas Modernas, se financian íntegramente con ingresos finalistas.

### **ARTÍCULO 23: INDEMNIZACIONES POR RAZÓN DE SERVICIO**

#### **• CONCEPTO 230: Dietas y locomoción**

Disponibilidad económica para la asistencia a reuniones de interés en relación con la Unidad de Planificación, así como las referentes a las reuniones del Departamento y a las visitas de la Dirección del mismo a los Centros, más una mínima disponibilidad directa para la asistencia a congresos, reuniones o cursos científicos.

Se ha previsto el gasto de acuerdo con la normativa contenida en el Real Decreto 462/2002, de 24 de mayo, sobre indemnizaciones por razón del servicio e incluye las dietas de coordinación de LOGSE y Selectividad, Tribunales de profesorado, tesis doctorales, diploma de estudios avanzados y cotutela y doctorado europeo.

El crédito total es de 319.250 euros.

#### **• CONCEPTO 233: Otras indemnizaciones**

Asistencia a pruebas de acceso

El crédito total es de 233.993 euros.

#### **• CONCEPTO 270: Fondos Bibliográficos**

Subconcepto 270.01: Fondos Bibliográficos. Libros

Adquisiciones de libros manuales de las asignaturas, así como libros de especialización temática, destinados a todas las Bibliotecas de todos los Centros y Departamentos.

Crédito total en este subconcepto 26.000 euros.

Subconcepto 270.02: Fondos bibliográficos. Revistas científicas

Adquisiciones de revistas científicas, solicitadas por los Centros y Departamentos, a través de la Biblioteca de cada Centro y cuya renovación o suscripción sea debidamente autorizada. La gestión de las suscripciones de revistas la realiza la Biblioteca Universitaria y se adjudican por vía de concurso público.

Crédito total en este subconcepto 2.123.935 euros.

## **CAPÍTULO 3: GASTOS FINANCIEROS**

---

#### **• CONCEPTO 31: Intereses de préstamos en moneda nacional**

Para satisfacer el importe de los intereses que se producen por las operaciones de endeudamiento a corto y largo plazo que tiene previstas la Universidad con Entidades financieras a lo largo del presente año.

Crédito total en este concepto 1.578.744 euros.

#### **• CONCEPTO 35: Intereses de demora y otros gastos financieros**

Para satisfacer el importe de los intereses que se producen por las operaciones de endeudamiento

Crédito total en este concepto 400.000 euros.

## CAPÍTULO 4: TRANSFERENCIAS CORRIENTES

### ARTÍCULO 48: A FAMILIAS E INSTITUCIONES SIN FINES DE LUCRO

#### • CONCEPTO 480: Becas

Subconcepto 480.01: Ayudas al estudio.

Este subconcepto recoge las exenciones de precios públicos concedidas por la Universidad de Zaragoza para primer, segundo y tercer ciclos de estudios oficiales, así como la asignación establecida en este ejercicio para ayudar a colectivos preferentes y familias inmigrantes.

Crédito total en este subconcepto 598.872 euros.

Subconcepto 480.02 : Becas de apoyo a la Gestión. Recoge una serie de becas de colaboración dependientes de Servicios Universitarios y de Rectorado.

Crédito total en este subconcepto 314.749 euros.

Subconcepto 480.03.- Ayudas a estudiantes dentro del Plan Universa.

Crédito total en este subconcepto 940.000 euros.

Subconcepto 480.04 : Otras becas y ayudas

Todo tipo de becas de colaboración o pagos sin contrapartida que la Unidad de Planificación otorgue con cargo a sus créditos para gastos corrientes, así como transferencias de la Universidad a otros Organismos.

Crédito total en este subconcepto 114.995 euros.

Subconcepto 480.05 : Becas Relaciones Internacionales

Crédito total en este subconcepto 549.200 euros.

Subconcepto 480.06: Becas ayudas programa Mentor

Crédito total en este subconcepto 12.000 euros.

Subconcepto 480.07: Becas financiadas por entidades privadas.

Crédito total en este subconcepto 50.000 euros.

## CAPÍTULO 6: INVERSIONES REALES

### ARTÍCULO 62: Inversión nueva asociada al funcionamiento operativo de los Servicios

#### • Concepto 622: Pequeñas reformas o adecuación de espacios.

Se incluyen las obras menores previstas en todos los edificios de la Universidad de Zaragoza.

Importe total de este concepto 445.553 euros .

• **Concepto 624: Renovación vertidos Campus de Veterinaria.**

Se incluyen las actuaciones exigidas por la Confederación Hidrográfica del Ebro, que son necesarias para acometer la renovación de los vertidos en el Campus de Veterinaria.

Importe total de este concepto 158.439 euros.

• **Concepto 625: Mobiliario y enseres.**

Reposiciones y pequeñas ampliaciones de mobiliario y equipamiento de oficinas de las diferentes Unidades de Planificación (incluido equipamiento reprográfico), así como el correspondiente a despachos de Profesores u otras salas, incluyendo el mobiliario para nuevo personal incorporado al Centro, entendiéndose el conjunto de muebles como asociados al edificio. Se incluyen también equipamientos para las obras de nueva planta ya terminadas.

El crédito total en este concepto es de 29.500 euros.

• **Concepto 626: Equipamiento informático y de comunicaciones**

Adquisición de equipos informáticos centralizados y de comunicaciones necesarios para el normal funcionamiento de las Unidades.

El crédito total en este concepto asciende a 373.500 euros.

**ARTÍCULO 64: Gastos de Inversiones de carácter inmaterial**

• **Concepto 640: Gastos en Investigación**

Cualquier tipo de gastos en los que se incurre en la realización de los Proyectos y Contratos de Investigación y otras actividades relacionadas con la Investigación.

Subconcepto 640.00: Gastos en Investigación

Unidad de Planificación.....	Importe
417. Contratos O.T.R.I.....	14.175.525 euros
423. Proyectos gestionados por el Servicio de Gestión de la Invest. ....	9.716.750 euros
425. Proyectos europeos.....	5.160.000 euros
Otras unidades.....	260.000 euros
Total .....	29.312.275 euros

Subconcepto 640.01: Proyectos de Investigación

Crédito total en este subconcepto, por 46.500 euros, que corresponde a la Unidad 451 "Unidad Mixta de Investigación";

## CAPÍTULO 9: PASIVOS FINANCIEROS

---

**ARTÍCULO 91: Amortización de préstamos en moneda nacional.**

• **Concepto 911.00: Amortización de préstamos a largo plazo, procedentes del Sector Público**

Crédito total en este subconcepto 1.130.164 euros, destinado a la amortización anual de préstamos y anticipos reembolsables procedentes del Ministerio de Educación, Cultura y Deporte, para financiar actuaciones cofinanciadas con Fondos FEDER concedidos a la Universidad de Zaragoza, así como la devolución del préstamo concedido a la Universidad de Zaragoza, mediante la concesión de las ayudas del Programa Innocampus, en el marco del Campus de Excelencia Internacional.

• **Concepto 913.00: Amortización de préstamos a largo plazo de entres de fuera del Sector Público**

Crédito total en este subconcepto 1.185.167 euros, destinado a la amortización anual correspondiente a 2015, de los préstamos a largo plazo concedidos por las entidades financieras a la Universidad de Zaragoza.

**ARTÍCULO 94: Devolución de Depósitos y Fianzas.**

• **Concepto 941.00: Devolución de fianzas**

Operaciones de devolución de fianzas ingresadas, siempre que en el momento de su formalización hayan sido aplicadas al Presupuesto de ingresos y que corresponde a las fianzas depositadas por los estudiantes para su admisión en los Colegios Mayores Universitarios.

Crédito total en este subconcepto 152.000 euros.



# 4.5

---

## **PRESUPUESTO DE GASTOS** Clasificación por Programas





## CLASIFICACIÓN POR PROGRAMAS

CRÉDITO TOTAL DE LOS PROGRAMAS				
DENOMINACIÓN	PROGR.	FINALISTAS	ASIGNACIÓN	TOTAL
DOCENCIA	422-D	5.517.204	3.453.178	8.970.382
INVESTIGACIÓN	541-I	28.640.200	790.688	29.430.888
ESTUDIANTES	422-E	3.773.310	543.304	4.316.614
BIBLIOTECA	422-B		2.210.683	2.210.683
SERVICIOS	422-S	1.764.015	2.249.564	4.013.579
MANTENIMIENTO E INVERSIONES	422-M	2.013.204	16.231.128	18.244.332
GESTIÓN UNIVERSITARIA	422-G	859.637	626.041	1.485.678
PASIVOS FINANCIEROS	422-F	<b>653.361</b>	3.686.050	4.339.411
CONSEJO SOCIAL	422-C	50.000		50.000
<b>TOTALES</b>		<b>43.270.931</b>	<b>29.790.636</b>	<b>73.061.567</b>
PERSONAL	422-P	11.219.906	161.934.371	173.154.277
<b>TOTALES</b>		<b>54.490.837</b>	<b>191.725.007</b>	<b>246.215.844</b>



# 4.5.1

---

**PRESUPUESTO DE GASTOS**  
Estructura Orgánica



## ESTRUCTURA ORGÁNICA DE UNIDADES DE PLANIFICACIÓN PARA 2015

AGRUPACIÓN UU.PP	UNIDADES DE PLANIFICACIÓN	PROG	CARGO
CENTROS UNIVERSITARIOS	CENTROS DE ZARAGOZA		
	100	Facultad de Ciencias	422-D Decano/a
	101	Facultad de Economía y Empresa	422-D Decano/a
	102	Facultad de Derecho	422-D Decano/a
	103	Facultad de Filosofía y Letras	422-D Decano/a
	104	Facultad de Medicina	422-D Decano/a
	105	Facultad de Veterinaria	422-D Decano/a
	106	Escuela de Ingeniería y Arquitectura	422-D Director/a
	110	Facultad de Educación	422-D Decano/a
	113	Facultad de Ciencias de la Salud	422-D Decano/a
	114	Facultad de Ciencias Sociales y del Trabajo	422-D Decano/a
	CENTROS DE HUESCA		
	120	Facultad de Ciencias Humanas y de la Educación	422-D Decano/a
	122	Escuela Politécnica Superior de Huesca	422-D Director/a
	123	Facultad de Empresa y Gestión Pública	422-D Decano/a
	125	Facultad de Ciencias de la Salud y del Deporte	422-D Decano/a
	CENTROS DE TERUEL		
	130	Facultad de Ciencias Sociales y Humanas de Teruel	422-D Decano/a
	132	E.U. Politécnica de Teruel	422-D Director/a
	OTROS CENTROS		
	161	Instituto de Ciencias de la Educación	422-D Director/a
	560	Centro de Lenguas Modernas	422-D Director/a
	A estas U.P. también les afectan los programas ; 422-B, Biblioteca y 422-M, Mantenimiento e Inversiones		
DEPARTAMENTOS UNIVERSITARIOS	ÁREAS BIOMÉDICAS		
	210	Anatomía, Embriología y Genética Animal	422-D Director/a
	211	Microbiología, Medicina Preventiva y Salud Pública	422-D Director/a
	212	Bioquímica y Biología Molecular y Celular	422-D Director/a
	213	Anatomía e Histología Humanas	422-D Director/a
	214	Cirugía, Ginecología y Obstetricia	422-D Director/a
	215	Pediatría y Radiología y Medicina Física	422-D Director/a

#### 4. PRESUPUESTO DE GASTOS

AGRUPACIÓN UU.PP	UNIDADES DE PLANIFICACIÓN	PROG	CARGO
	216 Fisiatría y Enfermería	422-D	Director/a
	217 Medicina, Psiquiatría y Dermatología	422-D	Director/a
	218 Patología Animal	422-D	Director/a
	219 Anatomía Patológica, Med. Legal y Forense y Toxicol.	422-D	Director/a
	220 Farmacología y Fisiología	422-D	Director/a
	<b>ÁREAS CIENTÍFICAS</b>		
	221 Ciencias de la Tierra	422-D	Director/a
	222 Didáctica de las Ciencias Experimentales	422-D	Director/a
	223 Física Aplicada	422-D	Director/a
	224 Física de la Materia Condensada	422-D	Director/a
	225 Física Teórica	422-D	Director/a
	226 Matemática Aplicada	422-D	Director/a
	227 Matemáticas	422-D	Director/a
	228 Métodos Estadísticos	422-D	Director/a
	229 Producción Animal y Ciencias de los Alimentos	422-D	Director/a
	230 Química Analítica	422-D	Director/a
	231 Química Inorgánica	422-D	Director/a
	233 Química Física	422-D	Director/a
	234 Química Orgánica	422-D	Director/a
	<b>ÁREAS HUMANÍSTICAS</b>		
	241 Ciencias de la Antigüedad	422-D	Director/a
	242 Expresión Musical, Plástica y Corporal	422-D	Director/a
	243 Filología Española	422-D	Director/a
	244 Filología Francesa	422-D	Director/a
	245 Filología Inglesa y Alemana	422-D	Director/a
	246 Filosofía	422-D	Director/a
	247 Geografía y Ordenación del Territorio	422-D	Director/a
	248 Historia del Arte	422-D	Director/a
	249 Historia Medieval, Ciencias Técnicas Historiográficas y Estudios Árabes Islámicos	422-D	Director/a
	250 Historia Moderna y Contemporánea	422-D	Director/a
	251 Lingüística General e Hispánica	422-D	Director/a

AGRUPACIÓN UU.PP	UNIDADES DE PLANIFICACIÓN	PROG	CARGO
	252 Didáctica de las Lenguas y las CC. Humanas y Soc.	422-D	Director/a
	ÁREAS SOCIALES		
	261 Análisis Económico	422-D	Director/a
	262 Ciencias de la Educación	422-D	Director/a
	263 Derecho de la Empresa	422-D	Director/a
	264 Derecho Privado	422-D	Director/a
	265 Derecho Público	422-D	Director/a
	266 Derecho Penal, Filosofía del Dcho e Hª del Derecho	422-D	Director/a
	268 Contabilidad y Finanzas	422-D	Director/a
	269 Estructura e Historia Económica y Economía Pública	422-D	Director/a
	270 Psicología y Sociología	422-D	Director/a
	271 Ciencias de la Documentación e Hª de la Ciencia	422-D	Director/a
	272 Dirección y Organización de Empresas	422-D	Director/a
	273 Dirección de Marketing e Investigación de Mercados	422-D	Director/a
	ÁREAS TÉCNICAS		
	281 Ciencias Agrarias y del Medio Natural	422-D	Director/a
	282 Ciencia y Tecnología de Materiales y Fluidos	422-D	Director/a
	283 Ingeniería de Diseño y Fabricación	422-D	Director/a
	284 Ingeniería Electrónica y Comunicaciones	422-D	Director/a
	285 Ingeniería Mecánica	422-D	Director/a
	286 Ingeniería Química y Tecnología del Medio Ambiente	422-D	Director/a
	287 Informática e Ingeniería de Sistemas	422-D	Director/a
	288 Ingeniería Eléctrica	422-D	Director/a
	291 Unidad Predepartamental de Arquitectura	422-D	Director/a
	A estas U.P. también les afecta el programa 422-M, Mantenimiento e Inversiones		
DOCTORADO Y EST. PROPIOS	298 Escuela de Doctorado	422-D	Director/a
	299 Programa de Doctorado en Economía	422-D	Director/a
	300 Comisión de Doctorado	422-D	Presidente/a
	305 P. en Diagnóstico y tratamiento logopédico de las patologías	422-D	Coordinador/a
	306 M.P. en Ingeniería de los Recursos Hídricos	422-D	Coordinador/a

#### 4. PRESUPUESTO DE GASTOS

AGRUPACIÓN UU.PP	UNIDADES DE PLANIFICACIÓN	PROG	CARGO
	307 P. en Profesor de español para alumnos inmigrantes	422-D	Coordinador/a
	310 Estudios Propios	422-D	Vicerrector/a
	315 D.E. en Consumo	422-D	Coordinador/a
	316 D.E. en Recursos Técnicos y Humanos para el desarrollo de la comunicación en la Empresa Turística	422-D	Coordinador/a
	317 D.E. en Investigación en Áreas Científicas	422-D	Coordinador/a
	318 D.E. en Antropología en la Alimentación: Alimentación, Salud, Tecnología, Sociedad	422-D	Coordinador/a
	320 E.U. en Economía Social	422-D	Coordinador/a
	327 Master en Logística	422-D	Coordinador/a
	329 E.U. en Psicomotricidad y Educación	422-D	Coordinador/a
	330 Máster On line en Ciclos Combinados, Cogeneración y Sistemas Avanzados de Generación Eléctrica	422-D	Coordinador/a
	331 P. en Información Económica	422-D	Coordinador/a
	332 M.P. en Comunicación de Empresa y Publicidad	422-D	Coordinador/a
	333 Master en Tecnologías de la Información Geográfica para la ordenación del Territorio	422-D	Coordinador/a
	334 Master en Administración Electrónica de Empresas	422-D	Coordinador/a
	336 Máster en Alta Dirección de Empresas Agroalimentarias "Valle del Ebro"	422-D	Coordinador/a
	338 D.E. en Técnicas de participación ciudadana	422-D	Coordinador/a
	339 Master en Eficiencia Energética y Ecoeficiencia	422-D	Coordinador/a
	340 Máster en Asistentes Sociales Psiquiátricos	422-D	Coordinador/a
	343 P. en Herramientas informáticas y comunicación para científicos	422-D	Coordinador/a
	344 Máster en Museos: Educación y Comunicación	422-D	Coordinador/a
	349 P. en Medicina en catástrofes	422-D	Coordinador/a
	351 P. en Ingeniería del Medio Ambiente	422-D	Coordinador/a
	352 Máster en Organización Industrial	422-D	Coordinador/a
	355 D.E. en Restauración Hostelería DUERH	422-D	Coordinador/a
	359 Master en Energías Renovables On Line	422-D	Coordinador/a
	360 M.P. en Base de Datos e Internet	422-D	Coordinador/a
	361 M.P. en Fisioterapia Manual Ortopédica OMT.	422-D	Coordinador/a
	362 D.E. Intensivo en Energías Renovables	422-D	Coordinador/a
	366 Master en Medicina de Urgencia en Montaña	422-D	Coordinador/a
	367 M.P. en Osteopatía Estructural	422-D	Coordinador/a
	371 Postgrado en Medicina Naturista	422-D	Coordinador/a



AGRUPACIÓN UU.PP	UNIDADES DE PLANIFICACIÓN	PROG	CARGO
	372 P. Ingeniería de Transformación de Plásticos (FEUZ)	422-D	Coordinador/a
	381 D.E en Dirección Contable y Financiera de la Empresa	422-D	Coordinador/a
	382 D.E. en Contabilidad y Auditoría de las Admones. Públicas Territoriales	422-D	Coordinador/a
	385 M. P. en Gest. Inter. y Comercio Exterior, Master in International Management and Foreign Trade	422-D	Coordinador/a
	390 Máster en Comunicación y Periodismo	422-D	Coordinador/a
	391 Segundo ciclo en Turismo	422-D	Coordinador/a
	392 Máster en Gestión del Patrimonio Cultural	422-D	Coordinador/a
	394 Postgrado en Técnico en Acupuntura	422-D	Coordinador/a
	396 P. en Valoración Médico-Legal del daño a la persona	422-D	Coordinador/a
	397 Máster Europeo en Energías Renovables	422-D	Coordinador/a
	398 Título Propio de Segundo ciclo de Enfermería	422-D	Coordinador/a
	401 D.E. en Intervenciones en Salud Mental	422-D	Coordinador/a
	403 Máster en Derecho de los Deportes de Montaña	422-D	Coordinador/a
	408 Máster en Derecho, Economía y Género	422-D	Coordinador/a
	409 E.U. en Práctica Sociolaboral	422-D	Coordinador/a
	410 D.E. en Emergencias Médicas y Transporte Soporte Vital	422-D	Coordinador/a
	412 P. en Tecnología de los Efectos Especiales Digitales	422-D	Coordinador/a
	413 Máster en Mediación	422-D	Coordinador/a
	414 D.E. en Hidroterapia y Termalismo	422-D	Coordinador/a
	418 D.E.U. en Microsistemas e Instrumentación Inteligente	422-D	Coordinador/a
	470 D.E. en Psicología Jurídica	422-D	Coordinador/a
	473 D.E. en Asesoría Jurídica en Consumo	422-D	Coordinador/a
	474 Máster en Dirección de Despachos Profesionales de Asesoría Empresarial	422-D	Coordinador/a
	475 Máster en Etnografía de la Educación Social y Familiar	422-D	Coordinador/a
	477 D.E. en Gestión Empresarial para Técnicos y Científicos	422-D	Coordinador/a
	478 D.E. en Técnicas de Ayuda a la Cirugía y Planificación Preoperatoria	422-D	Coordinador/a
	479 Postgrado en Arquitectura de Redes y Diseño de Servicios Móviles de Última Generación	422-D	Coordinador/a
	480 Postgrado en Ingeniería Biomédica	422-D	Coordinador/a
	481 D.E. en Telemedicina y Sistem. de Información en Salud	422-D	Coordinador/a
	482 D.E. en Técnicas de Diagnóstico Avanzado usando las Tecnologías de la Información y las Comunicaciones	422-D	Coordinador/a

#### 4. PRESUPUESTO DE GASTOS

AGRUPACIÓN UU.PP	UNIDADES DE PLANIFICACIÓN	PROG	CARGO
	483 D.E. en Sistemas de Ayuda a la Discapacidad y Rehabilitación	422-D	Coordinador/a
	484 D.E. en Atención Sanitaria en Catástrofes	422-D	Coordinador/a
	487 M. P. en Educación y Desarrollo Rural	422-D	Coordinador/a
	491 Postgrado en Musicoterapia	422-D	Coordinador/a
	494 D.E. en Protección Vegetal	422-D	Coordinador/a
	495 Máster en Traducción de Textos Especializados	422-D	Coordinador/a
	499 C.E.U. en Protocolo y Ceremonial	422-D	Coordinador/a
	663 E.U. en Gestión de la Responsabilidad Social	422-D	Coordinador/a
	664 E.U. en Mercados Energéticos	422-D	Coordinador/a
	665 E.U. en Seguridad Energética	422-D	Coordinador/a
	666 M.P. en Sistemas de Transporte	422-D	Coordinador/a
	667 E.U. en Asesoramiento a Emprendedores	422-D	Coordinador/a
	668 D.E. en Dirección y Gestión de Recursos y Servicios Sociales	422-D	Coordinador/a
	669 M.P. en Gestión y Dirección Aeroportuaria y Aeronáutica	422-D	Coordinador/a
	670 D. E. en Mindfulness	422-D	Coordinador/a
	671 M.P. en Mindfulness	422-D	Coordinador/a
	672 D.E. en Trabajo Comunitario	422-D	Coordinador/a
	673 D.E. en Técnicas 3D para la Reconstrucción de Accidentes Laborales	422-D	Coordinador/a
	674 D.E. en Diseño y Cálculo de Productos y Sistemas Mecánicos	422-D	Coordinador/a
	675 M.P. en Educación Socioemocional para el Desarrollo Personal y Profesional	422-D	Coordinador/a
	676 E.U. en Gestión de Empresas Familiares	422-D	Coordinador/a
	677 D.E. en Investigación en Energías Renovables y Eficiencia Energética	422-D	Coordinador/a
	678 C.E.U. en Intervención Familiar Socioeducativa	422-D	Coordinador/a
	679 M.P. en Operaciones Industriales	422-D	Coordinador/a
	680 D.E. en Diseño Industrial Avanzado	422-D	Coordinador/a
	681 M.P. en Dirección y Gestión de Centros Educativos	422-D	Coordinador/a
	682 M.P. en Cirugía de Mínima Invasión Guiada por Imagen	422-D	Coordinador/a
	683 CEU en Gestión de la Responsabilidad Social	422-D	Coordinador/a
	930 Experto Universitario en Mediación Concursal	422-D	Coordinador/a
	931 Máster en Recreación físico-deportiva en el medio rural	422-D	Coordinador/a

AGRUPACIÓN UU.PP	UNIDADES DE PLANIFICACIÓN	PROG	CARGO
	934 Máster Europeo en Dirección de Proyectos	422-D	Coordinador/a
	935 Postgrado en Técnicas cartográficas y de campo para el análisis de problemas ambientales	422-D	Coordinador/a
	936 Postgrado en Nuevas tecnologías Energéticas Sostenibles	422-D	Coordinador/a
	937 Postgrado en Generación Combinada de electricidad, calor, frío y agua	422-D	Coordinador/a
	943 M.P. en Intervención Familiar y Sistemática	422-D	Coordinador/a
	945 D.E. en Redes de abastecimiento y distribución de agua	422-D	Coordinador/a
	948 M.P. en Gestión Fluvial Sostenible y Gestión Integrada de Aguas	422-D	Director de la EPS
	950 M.P. en Gestión de Políticas y Proyectos Culturales	422-D	Coordinador/a
	951 C.E.U. en Gestión de las Relaciones Laborales	422-D	Coordinador/a
	952 Máster en Gestión Innovación	422-D	Coordinador/a
	955 D.E. en Gemología	422-D	Coordinador/a
	957 M.P. en Clínica de Pequeños Animales I	422-D	Coordinador/a
	958 E.U. en Agentes de Igualdad de Oportunidad para las mujeres	422-D	Coordinador/a
	959 M.P. en Clínica Equina	422-D	Coordinador/a
	960 Máster en Diversificación Industrial y Tecnología	422-D	Coordinador/a
	962 M.p. en Lectura, Libros y Lectores Infantiles y Juveniles	422-D	Coordinador/a
	965 Máster en Ecodiseño y Eficiencia Energética en Edificación	422-D	Coordinador/a
	966 C.E.U. en Gestión Social de las Relaciones Laborales	422-D	Coordinador/a
	967 P. Generación Distribuida e Integración de Energías Renovables a la Red	422-D	Coordinador/a
	969 Máster en Climatización y Eficiencia Energética	422-D	Coordinador/a
	970 M.P. en Gestión de Proyectos Socioeducativos	422-D	Coordinador/a
	971 Máster en Español para Diplomados Chinos en Española	422-D	Coordinador/a
	972 Máster en Energías Renovables Internacional	422-D	Coordinador/a
	973 Máster in Energy Management	422-D	Coordinador/a
	974 D.E. en Filología Aragonesa	422-D	Coordinador/a
	975 E.U. en Gestión de las Competencias para la Competitividad y la Empleabilidad	422-D	Coordinador/a
	976 D.E. en Tecnologías de Energías Renovables y Eficiencia Energética	422-D	Coordinador/a
	977 D.E. en Educación para el Desarrollo	422-D	Coordinador/a

#### 4. PRESUPUESTO DE GASTOS

AGRUPACIÓN UU.PP	UNIDADES DE PLANIFICACIÓN	PROG	CARGO
	978 D.E. en Instalaciones en la Edificación	422-D	Coordinador/a
	979 E.U. en Justicia Restaurativa y Gestión de la Convivencia	422-D	Coordinador/a
	980 D.E. en Microcirugía en la Cirugía Reconstructiva del Aparato Locomotor y de la mano	422-D	Coordinador/a
	981 M.P. en Clínica de Pequeños Animales II	422-D	Coordinador/a
	982 Máster en Producción Ovina	422-D	Coordinador/a
	983 P. en Planificación, Gestión y Análisis de Sistemas Eléctricos	422-D	Coordinador/a
	984 P. en Gestión Energética	422-D	Coordinador/a
	985 P. en Gestión de Instalaciones de Energías Renovables	422-D	Coordinador/a
	986 P. en Construcción Management -Gerencia de Construcción	422-D	Coordinador/a
	987 M.P. en Formación Pedagógica y Didáctica para Profesores Técnicos de FP	422-D	Coordinador/a
	988 E.U. en Auditoria Sociolaboral	422-D	Coordinador/a
	989 D.E. en Instalaciones de Energías Renovables	422-D	Coordinador/a
	991 D.E. en Programación de Videojuegos	422-D	Coordinador/a
	992 D.E.U. en Protección y Derechos de la Infancia on line	422-D	Coordinador/a
	993 M.P. en Seguridad Alimentaria Aplicada a la Exportación de Alimentos de Origen Animal	422-D	Coordinador/a
	994 M.P. en Metrología Industrial e Ingeniería de la Calidad	422-D	Coordinador/a
	996 D.E. en Ecología Industrial	422-D	Coordinador/a
OTRAS UNIDADES			
	126 Servicio de Prácticas Odontológicas	422-D	Director/a
	151 Unidad de Gestión Económica de Cátedras	422-D	Vicerrector/a
	154 Premio Coris Gruart	422-D	Decano/a
	178 Acciones docentes específicas	422-D	Vicerrector/a
	190 Centros Adscritos	422-D	Vicerrector/a
	298 Escuela de Doctorado	422-D	Director/a
	455 Granja de Almudevar	422-D	Director/a
	503 Biblioteca HYPATIA DE ALEJANDRÍA	422-D	Director/a
	535 Programas Internacionales	422-D	Vicerrector/a
	536 Vicerrectorado de Relaciones Internacionales	422-D	Vicerrector/a
	537 Innovación y calidad	422-D	Vicerrector/a
	612 Hospital Veterinario de la Universidad de Zaragoza	422-D	Director/a

AGRUPACIÓN UU.PP	UNIDADES DE PLANIFICACIÓN	PROG	CARGO
	998 Programa colaboradores externos	422-D	Vicerrector/a
	999 Dptos. Provisionales y sin adscripción	422-D	Vicerrector/a
<b>ESTUDIANTES</b>			
	173 Becas y ayudas al estudio	422-E	Vicerrector/a
	550 Servicios de Asistencia a la Comunidad Universitaria	422-E	Vicerrector/a
	571 C. M. Pablo Serrano	422-E	Director/a
	572 C. M. Pedro Cerbuna	422-E	Director/a
	573 C. M. Ramón Acín	422-E	Director/a
	574 C. M. Santa Isabel	422-E	Director/a
	621 Actividades Estudiantiles	422-E	Vicerrector/a
	660 Plan de formación ocupacional. UNIVERSA	422-E	Director/a
	662 Feria Empleo Universidad de Zaragoza	422-E	Director/a
<b>GASTOS FINANCIEROS</b>			
	900 Gastos / Ingresos Financieros	422-F	Gerente/a
	901 Amortizaciones	422-F	Gerente/a
<b>ÓRGANOS GLES. DE GOBIERNO REPRESENTAC. Y GESTIÓN UNIV.</b>			
	000 Consejo de Dirección	422-G	Rector
	001 Secretaría General	422-G	Secretario General
	002 Defensor Universitario	422-G	Defensor/a
	008 Vicerrectorado Campus de Huesca	422-G	Vicerrector/a
	009 Vicerrectorado Campus de Teruel	422-G	Vicerrector/a
	010 Consejo Social	422-C	Presidente
	040 Representantes Sindicales	422-G	Vicegerente RR.HH
	700 Gastos generales de Gestión	422-G	Gerente/a
	701 Tributos	422-G	Gerente/a
	740 Gastos de Gestión Académica	422-G	Vicegerente Académico
	741 Gastos Dietas de Tribunales	422-G	Gerente/a
	820 Planificación Económica	422-G	Vicerrector/a
	821 Atención a la discapacidad	422-G	Vicerrector/a
<b>MANTENIMIENTO E INVERSIONES</b>			
	172 Gastos Generales en Comunicaciones	422-M	Director/a Técnico

#### 4. PRESUPUESTO DE GASTOS

AGRUPACIÓN UU.PP	UNIDADES DE PLANIFICACIÓN	PROG	CARGO
	189 Plan Inversiones. Gobierno de Aragón	422-M	Adjunto al Rector
	191 Equipamiento Informático	422-M	Delegado/a del Rector
	192 Suministros	422-M	Gerente/a
	193 Mantenimiento de equipos informáticos	422-M	Director/a Técnico
	194 Mantenimiento de edificios	422-M	Gerente/a
	195 Servicio de Mantenimiento	422-M	Director/a UIM
	196 Inversiones. RAM y Equipamiento Docente	422-M	Adjunto al Rector
	197 Unidad Técnica de Construcciones y Mantenimiento	422-M	Director/a UTCE
	198 Unidad de Prevención de Riesgos Laborales	422-M	Vicegerente RR.HH
	199 Mantenimiento CIBA	422-M	Vicerrector/a
PERSONAL			
	920 Personal	422-P	Gerente/a
SERVICIOS			
	510 Servicio de Informática y Comunicaciones	422-S	Director/a Técnico
	511 Servicio de Publicaciones	422-S	Director/a Técnico
	512 Prensas Universitarias de Zaragoza - (P.U.Z.)	422-S	Director/a Editorial
	530 Unidad de Seguridad. Gestión Tráfico	422-S	Adjunto/a al Rector
	531 Unidad de Seguridad. Gestión Seguridad	422-S	Adjunto/a al Rector
	579 Residencia Universitaria de Jaca	422-S	Vicerrector/a
	600 Actividades Culturales	422-S	Vicerrector/a
	601 Museo de Ciencias Naturales	422-S	Vicerrector/a
	610 Servicio de actividades Deportivas	422-S	Director/a
	611 Competiciones Universitarias	422-S	Director/a
	626 Política Social e Igualdad	422-S	Vicerrector/a
	630 Cursos de Español como Lengua Extranjera	422-S	Director/a
	632 Exposiciones	422-S	Vicerrector/a
	633 Universidad de la experiencia	422-S	Director/a
	635 Edificio Paraninfo	422-S	Jefe/a de Gabinete
	650 Cursos extraordinarios	422-S	Director/a
	921 Formación P.A.S.	422-S	Vicegerente RR.HH

AGRUPACIÓN UU.PP	UNIDADES DE PLANIFICACIÓN	PROG	CARGO
<b>INVESTIGACIÓN</b>			
	147 Institutos Universitarios Campus Río Ebro	541-I	Coordinador/a
	148 Instituto de Investigación CIRCE	541-I	Director/a
	164 Instituto de Biocomputación y Física de Sistemas Complejos	541-I	Director/a
	171 Instituto de Investigación de Ingeniería de Aragón	541-I	Director/a
	417 Oficina de Transferencia de Resultados de Invest.	541-I	Vicerrector/a
	421 Programa Innocampus	541-I	Vicerrector/a
	422 Campus Excelencia Internacional	541-I	Vicerrector/a
	423 Unidad de Gestión de la Investigación	541-I	Vicerrector/a
	425 Proyectos Europeos Investigación	541-I	Vicerrector/a
	430 Centro de Documentación Científica	541-I	Director/a Técnico
	450 Servicio General de Apoyo a la Investigación	541-I	Vicerrector/a
	451 Unidad Mixta de Investigación	541-I	Vicerrector/a
<b>BIBLIOTECA</b>			
	500 Biblioteca Universitaria. Suscripciones.	422-B	Director/a
	501 Biblioteca Universitaria. Gastos Generales.	422-B	Director/a
	502 Proyecto Informatización Bibliotecas	422-B	Vicerrector/a





# 4.5.2

---

**PRESUPUESTO DE GASTOS**  
Asignación Económica a  
Unidades de Planificación



## ASIGNACIÓN ECONÓMICA A UNIDADES DE PLANIFICACIÓN

PRESUPUESTO DE GASTOS CLASIFICADO POR PROGRAMAS Y UNIDADES DE PLANIFICACIÓN						
ORG.	PROG.	CONC.	DENOMINACIÓN	F.AFECTADA	ASIGNAC.	TOTAL
<b>PROGRAMA BIBLIOTECA (422-B)</b>						
500	422-B	270.02	01. Fondos Bibliotecas. Revistas científicas		2.119.935	2.119.935
<b>TOTAL 500.- BIBLIOTECA. SUSCRIPCIONES</b>					<b>2.119.935</b>	<b>2.119.935</b>
501	422-B	220.00	01. Material de oficina no inventariable		5.000	5.000
501	422-B	220.01	01. Prensa, revistas y otras publicaciones		3.000	3.000
501	422-B	220.02	01. Material informático no inventariable		2.000	2.000
501	422-B	222.00	01. Comunicaciones telefónicas		1.000	1.000
501	422-B	222.01	01. Comunicaciones postales y telegráficas		1.500	1.500
501	422-B	270.01	01. Fondos Bibliográficos. Libros		9.000	9.000
501	422-B	226.00	01. Gastos generales y de funcionamiento		15.000	15.000
501	422-B	226.12	01. Reposición material informático		2.000	2.000
501	422-B	227.09	Proyecto restauración patrimonio bibliográfico		5.000	5.000
501	422-B	230.01	01. Dietas y locomoción		5.000	5.000
<b>TOTAL 501.- BIBL. UNIVERSITARIA. GTOS GRALES.</b>					<b>48.500</b>	<b>48.500</b>
502	422-B	227.09	Trabajos realizados por otras empresas. Proyecto Informatización de Bibliotecas		42.248	42.248
<b>TOTAL 502.- PROYECTO INFORMATIZ. BIBLIOTECA</b>					<b>42.248</b>	<b>42.248</b>
<b>TOTAL PROGRAMA 422-B - BIBLIOTECA</b>					<b>2.210.683</b>	<b>2.210.683</b>
<b>PROGRAMA CONSEJO SOCIAL (422-C)</b>						
010	422-C	220.00	01. Material de oficina no inventariable	1.500		1.500
010	422-C	220.01	01. Prensa, revistas y otras publicaciones	500		500
010	422-C	220.02	01. Material fungible informático	500		500
010	422-C	222.00	01. Comunicaciones telefónicas	4.000		4.000
010	422-C	222.01	01. Comunicaciones postales, mensajerías	500		500
010	422-C	226.00	01. Gastos generales y de funcionamiento	5.000		5.000
010	422-C	226.01	01. Atenciones protocolarias	1.000		1.000
010	422-C	226.01	01. Subvenciones Proyectos UZ	5.000		5.000
010	422-C	226.06	01. Pagos a personal (conferen., cursos, reuniones, etc)	20.000		20.000
010	422-C	227.09	Estudios y trabajos técnicos	10.000		10.000
010	422-C	230.01	01. Dietas y locomoción	2.000		2.000
<b>TOTAL PROGRAMA 422-C - CONSEJO SOCIAL</b>					<b>50.000</b>	<b>50.000</b>
<b>PROGRAMA DOCENCIA (422-D)</b>						
100	422-D	221.11	Créditos generados por ingresos	6.000		6.000

#### 4. PRESUPUESTO DE GASTOS

PRESUPUESTO DE GASTOS CLASIFICADO POR PROGRAMAS Y UNIDADES DE PLANIFICACIÓN						
ORG.	PROG.	CONC.	DENOMINACIÓN	F.AFECTADA	ASIGNAC.	TOTAL
100	422-D	226.00	01. Gastos generales y de funcionamiento		58.154	58.154
			<b>TOTAL 100.- FACULTAD DE CIENCIAS</b>	<b>6.000</b>	<b>58.154</b>	<b>64.154</b>
101	422-D	226.00	01. Gastos generales y de funcionamiento		89.168	89.168
			<b>TOTAL 101.- FACULTAD DE ECONOMÍA Y EMPRESA</b>		<b>89.168</b>	<b>89.168</b>
102	422-D	221.11	Créditos generados por ingresos	27.500		27.500
102	422-D	226.00	01. Gastos generales y de funcionamiento		58.879	58.879
			<b>TOTAL 102.- FACULTAD DE DERECHO</b>	<b>27.500</b>	<b>58.879</b>	<b>86.379</b>
103	422-D	221.11	Créditos generados por ingresos	7.868		7.868
103	422-D	226.00	01. Gastos generales y de funcionamiento		93.512	93.512
			<b>TOTAL 103.- FACULTAD DE FILOSOFÍA Y LETRAS</b>	<b>7.868</b>	<b>93.512</b>	<b>101.380</b>
104	422-D	221.11	Créditos generados por ingresos	6.500		6.500
104	422-D	226.00	01. Gastos generales y de funcionamiento		45.846	45.846
			<b>TOTAL 104.- FACULTAD DE MEDICINA</b>	<b>6.500</b>	<b>45.846</b>	<b>52.346</b>
105	422-D	221.11	Créditos generados por ingresos	7.100		7.100
105	422-D	226.00	01. Gastos generales y de funcionamiento		53.091	53.091
			<b>TOTAL 105.- FACULTAD DE VETERINARIA</b>	<b>7.100</b>	<b>53.091</b>	<b>60.191</b>
106	422-D	221.11	Créditos generados por ingresos	19.119		19.119
106	422-D	226.00	01. Gastos generales y de funcionamiento		112.705	112.705
106	422-D	480.02	Becas de apoyo a la gestión	3.476		3.476
			<b>TOTAL 106.- ESC. INGENIERÍA Y ARQUITECTURA</b>	<b>22.595</b>	<b>112.705</b>	<b>135.300</b>
110	422-D	226.00	01. Gastos generales y de funcionamiento		51.045	51.045
			<b>TOTAL 110.- FACULTAD DE EDUCACIÓN</b>		<b>51.045</b>	<b>51.045</b>
113	422-D	221.11	Créditos generados por ingresos	2.000		2.000
113	422-D	226.00	01. Gastos generales y de funcionamiento		37.291	37.291
			<b>TOTAL 113.- FACULTAD CIENCIAS DE LA SALUD (Z)</b>	<b>2.000</b>	<b>37.291</b>	<b>39.291</b>
114	422-D	226.00	01. Gastos generales y de funcionamiento		42.299	42.299
			<b>TOTAL 114.- F.C. SOCIALES Y DEL TRABAJO</b>		<b>42.299</b>	<b>42.299</b>
120	422-D	226.00	01. Gastos generales y de funcionamiento		27.869	27.869
			<b>TOTAL 120.- FAC. C. HUMANAS Y DE LA EDUCACIÓN</b>		<b>27.869</b>	<b>27.869</b>
122	422-D	221.11	Créditos generados por ingresos	2.000		2.000
122	422-D	226.00	01. Gastos generales y de funcionamiento		28.026	28.026
			<b>TOTAL 122.- ESC. POLITÉCNICA SUPERIOR HUESCA</b>	<b>2.000</b>	<b>28.026</b>	<b>30.026</b>
123	422-D	221.11	Créditos generados por ingresos	32.000		32.000
123	422-D	226.00	01. Gastos generales y de funcionamiento		13.870	13.870
			<b>TOTAL 123.- F. DE EMPRESA Y GESTIÓN PÚBLICA</b>	<b>32.000</b>	<b>13.870</b>	<b>45.870</b>
125	422-D	226.00	01. Gastos generales y de funcionamiento		50.515	50.515

<b>PRESUPUESTO DE GASTOS CLASIFICADO POR PROGRAMAS Y UNIDADES DE PLANIFICACIÓN</b>						
<b>ORG.</b>	<b>PROG.</b>	<b>CONC.</b>	<b>DENOMINACIÓN</b>	<b>F.AFECTADA</b>	<b>ASIGNAC.</b>	<b>TOTAL</b>
<b>TOTAL 125.- FAC. C. DE LA SALUD Y DEL DEPORTE</b>					<b>50.515</b>	<b>50.515</b>
126	422-D	221.11	Créditos generados por ingresos	115.000		115.000
<b>TOTAL 126.- SERV. PRÁCTICAS ODONTOLÓGICAS</b>				<b>115.000</b>		<b>115.000</b>
130	422-D	221.11	Créditos generados por ingresos	150		150
130	422-D	226.00	01. Gastos generales y de funcionamiento.		41.775	41.775
<b>TOTAL 130.- FAC. C. SOCIALES Y HUMANAS TERUEL</b>				<b>150</b>	<b>41.775</b>	<b>41.925</b>
132	422-D	221.11	Créditos generados por ingresos	100		100
132	422-D	226.00	01. Gastos generales y de funcionamiento		8.792	8.792
<b>TOTAL 132.- E.U. POLITÉCNICA DE TERUEL</b>				<b>100</b>	<b>8.792</b>	<b>8.892</b>
560	422-D	215.00	01. Mantenimiento de mobiliario y enseres		1.000	1.000
560	422-D	220.00	01. Material de oficina no inventariable		2.000	2.000
560	422-D	220.02	01. Material informático no inventariable		2.000	2.000
560	422-D	222.00	01. Comunicaciones telefónicas		1.000	1.000
560	422-D	270.01	01. Fondos Bibliográficos. Libros		5.000	5.000
560	422-D	270.01	02. Fondos Bibliográficos. Libros (Docencia)		5.000	5.000
560	422-D	270.02	01. Fondos bibliográficos. Revistas		4.000	4.000
560	422-D	226.00	01. Gastos generales y de funcionamiento		7.000	7.000
560	422-D	226.00	02. Gastos generales. Actividad docente		1.000	1.000
560	422-D	226.02	Publicidad y propaganda		2.000	2.000
560	422-D	226.06	02. Pagos por conferencias. Docencia		18.011	18.011
560	422-D	226.11	01. Reposición mobiliario y enseres		1.000	1.000
560	422-D	226.12	01. Reposición de material informático		2.000	2.000
560	422-D	226.14	01. Aplicaciones informáticas		1.000	1.000
560	422-D	230.01	01. Dietas y locomoción		1.000	1.000
560	422-D	480.02	Becas de apoyo a la gestión	2.650		2.650
<b>TOTAL 560.- CENTRO DE LENGUAS MODERNAS</b>				<b>2.650</b>	<b>53.011</b>	<b>55.661</b>
161	422-D	226.00	01. Gastos generales y de funcionamiento	500	11.210	11.710
161	422-D	226.00	02. Formación profesorado		30.000	30.000
<b>TOTAL 161.- I.C.E.</b>				<b>500</b>	<b>41.210</b>	<b>41.710</b>
<b>TOTAL PROGRAMA DOCENCIA CENTROS</b>				<b>231.963</b>	<b>907.058</b>	<b>1.139.021</b>
151	422-D	226.00	01. Unidad de Gestión Económica de Cátedras	988.870		988.870
151	422-D	226.00	01. Acciones de Imagen Relacionadas con Cátedras		9.700	9.700
151	422-D	480.07	Becas financiadas por entidades privadas	50.000		50.000
<b>TOTAL 151.- GESTIÓN ECONÓMICA DE CÁTEDRAS</b>				<b>1.038.870</b>	<b>9.700</b>	<b>1.048.570</b>
<b>TOTAL ACTIVIDADES COMPLEMENTARIAS DOCENCIA</b>				<b>1.038.870</b>	<b>9.700</b>	<b>1.048.570</b>
210	422-D	226.00	01. Gastos generales y de funcionamiento		13.369	13.369

#### 4. PRESUPUESTO DE GASTOS

PRESUPUESTO DE GASTOS CLASIFICADO POR PROGRAMAS Y UNIDADES DE PLANIFICACIÓN						
ORG.	PROG.	CONC.	DENOMINACIÓN	F.AFECTADA	ASIGNAC.	TOTAL
			<b>TOTAL 210.- ANATOMÍA, EMBRIOLOGÍA Y GENÉTICA ANIMAL</b>		<b>13.369</b>	<b>13.369</b>
211	422-D	226.00	01. Gastos generales y de funcionamiento		21.934	21.934
			<b>TOTAL 211.- MICROBIOLOGÍA, MEDICINA PREVENTIVA Y SALUD PÚBLICA</b>		<b>21.934</b>	<b>21.934</b>
212	422-D	226.00	01. Gastos generales y de funcionamiento		50.032	50.032
			<b>TOTAL 212.- BIOQUÍMICA Y BIOLOGÍA MOLECULAR Y CELULAR</b>		<b>50.032</b>	<b>50.032</b>
213	422-D	226.00	01. Gastos generales y de funcionamiento		22.369	22.369
			<b>TOTAL 213.- ANATOMÍA E HISTOLOGÍA HUMANAS</b>		<b>22.369</b>	<b>22.369</b>
214	422-D	226.00	01. Gastos generales y de funcionamiento		28.752	28.752
			<b>TOTAL 214.- CIRUGÍA, GINECOLOGÍA Y OBSTETRICIA</b>		<b>28.752</b>	<b>28.752</b>
215	422-D	226.00	01. Gastos generales y de funcionamiento		11.728	11.728
			<b>TOTAL 215.- PEDIATRÍA, RADIOLOGÍA Y MEDICINA FÍSICA</b>		<b>11.728</b>	<b>11.728</b>
216	422-D	226.00	01. Gastos generales y de funcionamiento		59.390	59.390
			<b>TOTAL 216.- FISIATRÍA Y ENFERMERÍA</b>		<b>59.390</b>	<b>59.390</b>
217	422-D	226.00	01. Gastos generales y de funcionamiento		31.256	31.256
			<b>TOTAL 217.- MEDICINA, PSIQUIATRÍA y DERMATOLOGÍA</b>		<b>31.256</b>	<b>31.256</b>
218	422-D	226.00	02. Gastos de actividad docente		74.381	74.381
			<b>TOTAL 218.- PATOLOGÍA ANIMAL</b>		<b>74.381</b>	<b>74.381</b>
219	422-D	226.00	01. Gastos generales y de funcionamiento		16.182	16.182
			<b>TOTAL 219.- ANATOMÍA PATOLÓGICA, MEDICINA LEGAL Y FORENSE Y TOXICOLOGÍA</b>		<b>16.182</b>	<b>16.182</b>
220	422-D	226.00	01. Gastos generales y de funcionamiento		33.230	33.230
			<b>TOTAL 220.- FARMACOLOGÍA Y FISIOLÓGÍA</b>		<b>33.230</b>	<b>33.230</b>
221	422-D	226.00	01. Gastos generales y de funcionamiento		70.596	70.596
			<b>TOTAL 221.- CIENCIAS DE LA TIERRA</b>		<b>70.596</b>	<b>70.596</b>
222	422-D	226.00	01. Gastos generales y de funcionamiento		17.987	17.987
			<b>TOTAL 222.- DIDÁCTICA DE LAS CIENCIAS EXPERIMENTALES</b>		<b>17.987</b>	<b>17.987</b>
223	422-D	226.00	01. Gastos generales y de funcionamiento		33.365	33.365
			<b>TOTAL 223.- FÍSICA APLICADA</b>		<b>33.365</b>	<b>33.365</b>
224	422-D	226.00	01. Gastos generales y de funcionamiento		15.546	15.546
			<b>TOTAL 224.- FÍSICA DE LA MATERIA CONDENSADA</b>		<b>15.546</b>	<b>15.546</b>
225	422-D	226.00	01. Gastos generales y de funcionamiento		16.880	16.880
			<b>TOTAL 225.- FÍSICA TEÓRICA</b>		<b>16.880</b>	<b>16.880</b>
226	422-D	226.00	01. Gastos generales y de funcionamiento		30.412	30.412
			<b>TOTAL 226.- MATEMÁTICA APLICADA</b>		<b>30.412</b>	<b>30.412</b>
227	422-D	226.00	01. Gastos generales y de funcionamiento		22.046	22.046

<b>PRESUPUESTO DE GASTOS CLASIFICADO POR PROGRAMAS Y UNIDADES DE PLANIFICACIÓN</b>						
<b>ORG.</b>	<b>PROG.</b>	<b>CONC.</b>	<b>DENOMINACIÓN</b>	<b>F.AFECTADA</b>	<b>ASIGNAC.</b>	<b>TOTAL</b>
			<b>TOTAL 227.- MATEMÁTICAS</b>		<b>22.046</b>	<b>22.046</b>
228	422-D	226.00	01. Gastos generales y de funcionamiento		17.285	17.285
			<b>TOTAL 228.- MÉTODOS ESTADÍSTICOS</b>		<b>17.285</b>	<b>17.285</b>
229	422-D	226.00	01. Gastos generales y de funcionamiento		54.373	54.373
			<b>TOTAL 229.- PRODUCCIÓN ANIMAL Y CIENCIA DE LOS ALIMENTOS</b>		<b>54.373</b>	<b>54.373</b>
230	422-D	226.00	01. Gastos generales y de funcionamiento		35.449	35.449
			<b>TOTAL 230.- QUÍMICA ANALÍTICA</b>		<b>35.449</b>	<b>35.449</b>
231	422-D	226.00	01. Gastos generales y de funcionamiento		35.532	35.532
			<b>TOTAL 231.- QUÍMICA INORGÁNICA</b>		<b>35.532</b>	<b>35.532</b>
233	422-D	226.00	01. Gastos generales y de funcionamiento		25.214	25.214
			<b>TOTAL 233.- QUÍMICA FÍSICA</b>		<b>25.214</b>	<b>25.214</b>
234	422-D	226.00	01. Gastos generales y de funcionamiento		33.149	33.149
			<b>TOTAL 234.- QUÍMICA ORGÁNICA</b>		<b>33.149</b>	<b>33.149</b>
241	422-D	226.00	01. Gastos generales y de funcionamiento		27.305	27.305
			<b>TOTAL 241.- CIENCIAS DE LA ANTIGÜEDAD</b>		<b>27.305</b>	<b>27.305</b>
242	422-D	226.00	01. Gastos generales y de funcionamiento		37.805	37.805
			<b>TOTAL 242.- EXPRESIÓN MUSICAL, PLÁSTICA Y CORPORAL</b>		<b>37.805</b>	<b>37.805</b>
243	422-D	226.00	01. Gastos generales y de funcionamiento		15.877	15.877
			<b>TOTAL 243.- FILOLOGÍA ESPAÑOLA</b>		<b>15.877</b>	<b>15.877</b>
244	422-D	226.00	02. Gastos de actividad docente		13.406	13.406
			<b>TOTAL 244.- FILOLOGÍA FRANCESA</b>		<b>13.406</b>	<b>13.406</b>
245	422-D	226.00	01. Gastos generales y de funcionamiento		50.709	50.709
			<b>TOTAL 245.- FILOLOGÍA INGLESA Y ALEMANA</b>		<b>50.709</b>	<b>50.709</b>
246	422-D	226.00	01. Gastos generales y de funcionamiento		13.528	13.528
			<b>TOTAL 246.- FILOSOFÍA</b>		<b>13.528</b>	<b>13.528</b>
247	422-D	226.00	01. Gastos generales y de funcionamiento		33.975	33.975
			<b>TOTAL 247.- GEOGRAFÍA Y ORDENACIÓN DEL TERRITORIO</b>		<b>33.975</b>	<b>33.975</b>
248	422-D	226.00	01. Gastos generales y de funcionamiento		35.058	35.058
			<b>TOTAL 248.- HISTORIA DEL ARTE</b>		<b>35.058</b>	<b>35.058</b>
249	422-D	226.00	01. Gastos generales y de funcionamiento		12.812	12.812
			<b>TOTAL 249.- HISTORIA MEDIEVAL</b>		<b>12.812</b>	<b>12.812</b>
250	422-D	226.00	01. Gastos generales y de funcionamiento		18.783	18.783
			<b>TOTAL 250.- Hª MODERNA Y CONTEMPORÁNEA</b>		<b>18.783</b>	<b>18.783</b>
251	422-D	226.00	01. Gastos generales y de funcionamiento		24.669	24.669
			<b>TOTAL 251.- LINGÜÍSTICA GENERAL E HISPÁNICA</b>		<b>24.669</b>	<b>24.669</b>

#### 4. PRESUPUESTO DE GASTOS

PRESUPUESTO DE GASTOS CLASIFICADO POR PROGRAMAS Y UNIDADES DE PLANIFICACIÓN						
ORG.	PROG.	CONC.	DENOMINACIÓN	F.AFECTADA	ASIGNAC.	TOTAL
252	422-D	226.00	01. Gastos generales y de funcionamiento		17.635	17.635
			<b>TOTAL 252.- DIDÁCTICA DE LAS LENGUAS Y DE LAS CIENCIAS HUMANAS Y SOCIALES</b>		<b>17.635</b>	<b>17.635</b>
261	422-D	226.00	01. Gastos generales y de funcionamiento		43.462	43.462
			<b>TOTAL 261.- ANÁLISIS ECONÓMICO</b>		<b>43.462</b>	<b>43.462</b>
262	422-D	226.00	01. Gastos generales y de funcionamiento		29.088	29.088
			<b>TOTAL 262.- CIENCIAS DE LA EDUCACIÓN</b>		<b>29.088</b>	<b>29.088</b>
263	422-D	226.00	01. Gastos generales y de funcionamiento		34.980	34.980
			<b>TOTAL 263.- DERECHO DE LA EMPRESA</b>		<b>34.980</b>	<b>34.980</b>
264	422-D	226.00	01. Gastos generales y de funcionamiento		27.173	27.173
			<b>TOTAL 264.- DERECHO PRIVADO</b>		<b>27.173</b>	<b>27.173</b>
265	422-D	226.00	01. Gastos generales y de funcionamiento		28.610	28.610
			<b>TOTAL 265.- DERECHO PUBLICO</b>		<b>28.610</b>	<b>28.610</b>
266	422-D	226.00	01. Gastos generales y de funcionamiento		16.351	16.351
			<b>TOTAL 266.- DERECHO PENAL, FILOSOFÍA DEL DCHO e Hª DEL DCHO.</b>		<b>16.351</b>	<b>16.351</b>
268	422-D	226.00	01. Gastos generales y de funcionamiento		39.933	39.933
			<b>TOTAL 268.- CONTABILIDAD Y FINANZAS</b>		<b>39.933</b>	<b>39.933</b>
269	422-D	226.00	01. Gastos generales y de funcionamiento		42.781	42.781
			<b>TOTAL 269.- ESTRUCTURA E Hº ECONÓMICAS Y ECON. PÚBLICA</b>		<b>42.781</b>	<b>42.781</b>
270	422-D	226.00	01. Gastos generales y de funcionamiento		66.852	66.852
			<b>TOTAL 270.- PSICOLOGÍA Y SOCIOLOGÍA</b>		<b>66.852</b>	<b>66.852</b>
271	422-D	226.00	01. Gastos generales y de funcionamiento		8.539	8.539
			<b>TOTAL 271.- CIENCIAS DE LA DOCUMENTACIÓN E HISTORIA DE LA CIENCIA</b>		<b>8.539</b>	<b>8.539</b>
272	422-D	226.00	01. Gastos generales y de funcionamiento		39.999	39.999
			<b>TOTAL 272.- DIRECCIÓN Y ORGANIZACIÓN DE EMPRESAS</b>		<b>39.999</b>	<b>39.999</b>
273	422-D	226.00	01. Gastos generales y de funcionamiento		19.659	19.659
			<b>TOTAL 273.- DIRECCIÓN DE MARKETING E INVESTIGACIÓN DE MERCADOS</b>		<b>19.659</b>	<b>19.659</b>
281	422-D	226.00	01. Gastos generales y de funcionamiento		18.983	18.983
			<b>TOTAL 281.- CIENCIAS AGRARIAS Y DEL MEDIO NATURAL</b>		<b>18.983</b>	<b>18.983</b>
282	422-D	226.00	01. Gastos generales y de funcionamiento		34.317	34.317
			<b>TOTAL 282.- CIENCIA Y TECN. DE LOS MATERIALES Y FLUIDOS</b>		<b>34.317</b>	<b>34.317</b>
283	422-D	226.00	01. Gastos generales y de funcionamiento		37.762	37.762
			<b>TOTAL 283.- INGENIERÍA DE DISEÑO Y FABRICACIÓN</b>		<b>37.762</b>	<b>37.762</b>
284	422-D	226.00	01. Gastos generales y de funcionamiento		43.000	43.000
			<b>TOTAL 284.- INGENIERÍA ELECTRÓNICA Y COMUNICACIONES</b>		<b>43.000</b>	<b>43.000</b>



PRESUPUESTO DE GASTOS CLASIFICADO POR PROGRAMAS Y UNIDADES DE PLANIFICACIÓN						
ORG.	PROG.	CONC.	DENOMINACIÓN	F.AFECTADA	ASIGNAC.	TOTAL
285	422-D	226.00	01. Gastos generales y de funcionamiento		53.866	53.866
			<b>TOTAL 285.- INGENIERÍA MECÁNICA</b>		<b>53.866</b>	<b>53.866</b>
286	422-D	226.00	01. Gastos generales y de funcionamiento		41.343	41.343
			<b>TOTAL 286.- INGENIERÍA QUÍMICA Y TECN. DEL MEDIO AMBIENTE</b>		<b>41.343</b>	<b>41.343</b>
287	422-D	226.00	01. Gastos generales y de funcionamiento		66.048	66.048
			<b>TOTAL 287.- INFORMÁTICA E INGENIERÍA DE SISTEMAS</b>		<b>66.048</b>	<b>66.048</b>
288	422-D	226.00	01. Gastos generales y de funcionamiento		27.965	27.965
			<b>TOTAL 288.- INGENIERÍA ELÉCTRICA</b>		<b>27.965</b>	<b>27.965</b>
291	422-D	226.00	01. Gastos generales y de funcionamiento		26.664	26.664
			<b>TOTAL 291.- UNIDAD PREDEPARTAMENTAL DE ARQUITECTURA</b>		<b>26.664</b>	<b>26.664</b>
	422-D	226.00	TOTAL PROGRAMA 422-D DEPARTAMENTOS		1.819.385	1.819.385
298	422-D	220.02	MAterial informático		300	300
298	422-D	226.00	03. Gastos generales y de funcionamiento	8.000	2.250	10.250
298	422-D	226.01	01. Gastos de protocolo y representación		400	400
298	422-D	226.06	Actividades formativas transversales		8.000	8.000
298	422-D	226.09	03. Asignación a programas de doctorado		10.000	10.000
298	422-D	230.01	Dietas y locomoción		2.000	2.000
298	422-D	230.04	03. Cotutelas		1.300	1.300
			<b>TOTAL 298.- ESCUELA DE DOCTORADO</b>	<b>8.000</b>	<b>24.250</b>	<b>32.250</b>
306	422-D	226.00	03. MP Ingeniería de los Recursos Hídricos	13.685		13.685
317	422-D	226.00	03. DE en Investigación en Áreas Científicas	128		128
320	422-D	226.00	03. EU en Economía Social	26.520		26.520
329	422-D	226.00	03. EU en Psicomotricidad y Educación	38.250		38.250
330	422-D	226.00	03. Máster on-line en Generación Termoeléctrica. Tecnologías de cero emisiones	19.717		19.717
339	422-D	226.00	03. Máster: Ecoeficiencia y Ecología Industrial	55.221		55.221
340	422-D	226.00	03. Máster Asistentes Sociales Psiquiátricos	4.080		4.080
352	422-D	226.00	03. Máster en Organización Industrial	51.680		51.680
355	422-D	226.00	03. D.E. Restauración Hostelera	18.105		18.105
359	422-D	226.00	03. Máster en Energías Renovables	105.485		105.485
361	422-D	226.00	03. MP en Fisioterapia Manual Ortopédica O.M.T. Concepto de Kaltenbom	122.400		122.400
367	422-D	226.00	03. MP en Oteopatía Estructural	64.600		64.600
381	422-D	226.00	03. D.E en Dirección Contable y Financiera de la Empresa	23.205		23.205
385	422-D	226.00	03. MP en Gestión Internacional y Comercio Exterior	85.000		85.000
403	422-D	226.00	03. Máster en Derecho de los Deportes de Montaña	35.700		35.700

#### 4. PRESUPUESTO DE GASTOS

PRESUPUESTO DE GASTOS CLASIFICADO POR PROGRAMAS Y UNIDADES DE PLANIFICACIÓN						
ORG.	PROG.	CONC.	DENOMINACIÓN	F.AFECTADA	ASIGNAC.	TOTAL
409	422-D	226.00	03. EU en Práctica Sociolaboral	22.950		22.950
418	422-D	226.00	03. DEU en Microsistemas e Instrumentación Inteligente	1.913		1.913
494	422-D	226.00	03. D.E. Protección Vegetal	25.568		25.568
499	422-D	226.00	03. CEU en Protocolo y Ceremonial	8.500		8.500
664	422-D	226.00	03. EU en Mercados Energéticos	1.454		1.454
665	422-D	226.00	03. EU en Seguridad Energética	1.454		1.454
666	422-D	226.00	03. MP en Sistemas de Transporte	38.250		38.250
668	422-D	226.00	03. DE Dirección y Gest. Recursos y Servicios Sociales	32.300		32.300
670	422-D	226.00	03. DE en Mindfulness	14.025		14.025
671	422-D	226.00	03. MP en Mindfulness	42.075		42.075
672	422-D	226.00	03. DE en Trabajo Comunitario	5.440		5.440
674	422-D	226.00	03. DE en Diseño y Cálculo de Prod. y Sist. Mecánicos	43.520		43.520
675	422-D	226.00	03. MP en Educación Socioemocional para el Desarrollo Personal y Profesional	29.070		29.070
676	422-D	226.00	03. EU en Gestión de Empresas Familiares	4.526		4.526
677	422-D	226.00	03. DE en Investigación en Energías Renovables y Eficiencia Energética	637		637
678	422-D	226.00	03. CEU en Intervención Familiar Socioeducativa	10.098		10.098
679	422-D	226.00	03. MP en Operaciones Industriales	93.500		93.500
680	422-D	226.00	03. DE en Diseño Industrial Avanzado	17.000		17.000
681	422-D	226.00	03. MP en Dirección y Gestión de Centros Educativos	23.800		23.800
682	422-D	226.00	03. MP en Cirugía de Mínima Invasión Guiada por Imágen	57.800		57.800
948	422-D	226.00	03. MP en Gestión Fluvial Sostenible y Gestión Integrada de Aguas	38.250		38.250
950	422-D	226.00	03. MP en Gestión de Políticas y Proyectos Culturales	61.200		61.200
955	422-D	226.00	03. D.E. en Gemología	3.740		3.740
957	422-D	226.00	03. MP en Clínica de Pequeños Animales I	1.785		1.785
959	422-D	226.00	03. MP en Clínica Equina	450		450
965	422-D	226.00	03. Máster en Ecodiseño u Eficiencia Energética en Edificación	56.674		56.674
967	422-D	226.00	03. DE en Generación Distribuída e Integración de Energías Renovables a la Red	36.486		36.486
973	422-D	226.00	03. Máster in Energy Management	14.586		14.586
974	422-D	226.00	03. D.E. en Filología Aragonesa	8.075		8.075
977	422-D	226.00	03. D.E. en Experto en Gestión de las Competencias para la competitividad y la Empleabilidad	4.016		4.016
981	422-D	226.00	03. MP en Clínica de Pequeños Animales II	1.785		1.785
987	422-D	226.00	03. DE en Formación Pedagógica y Didáctica para Profesores Técnicos de FP	20.400		20.400

PRESUPUESTO DE GASTOS CLASIFICADO POR PROGRAMAS Y UNIDADES DE PLANIFICACIÓN						
ORG.	PROG.	CONC.	DENOMINACIÓN	F.AFECTADA	ASIGNAC.	TOTAL
989	422-D	226.00	03. DE en Instalaciones de Energías Renovables	24.480		24.480
990	422-D	226.00	03. DE en Energías Renovables	25.372		25.372
991	422-D	226.00	03. EU en Desarrollo de Videojuegos	13.510		13.510
992	422-D	226.00	03. DEU en Protección y Dº de la Infancia on-line	25.500		25.500
993	422-D	226.00	03. MP en Seguridad Alimentaria Aplicada a la Exportación de Alimentos de Origen Animal	64.260		64.260
994	422-D	226.00	03. MP en Metrología Industrial e Ing. de la Calidad	25.500		25.500
995	422-D	226.00	03. DE en Auditorias Energ. y Sist. Gestión de la Energía	19.338		19.338
996	422-D	226.00	03. DE en Ecología Industrial	46.920		46.920
997	422-D	226.00	03. DE en Rehabilitación, Balnce Neto y Certificación Energética en Edificios	9.669		9.669
<b>TOTAL ESTUDIOS PROPIOS</b>				<b>1.639.652</b>		<b>1.639.652</b>
455	422-D	220.00	01.Material de oficina no inventariable	150		150
455	422-D	221.01	Agua y vertido	3.250		3.250
455	422-D	221.03	Combustibles	1.000		1.000
455	422-D	224.00	01.Primas de seguros	400		400
455	422-D	226.00	01.Gastos generales y de funcionamiento	17.200		17.200
<b>TOTAL 455.- GRANJA DE ALMUDEVAR</b>				<b>22.000</b>		<b>22.000</b>
535	422-D	226.00	31. Gastos generales Relaciones Internacionales	293.866		293.866
<b>TOTAL 535.- PROGRAMAS INTERNACIONALES</b>				<b>293.866</b>		<b>293.866</b>
536	422-D	226.00	31. Gastos generales Relaciones Internacionales		9.072	9.072
536	422-D	226.00	31.Membresias		3.396	3.396
536	422-D	226.00	31. Acciones de internacionalización	5.000	96.002	101.002
536	422-D	226.00	31. Ejecutiva CICUE		1.500	1.500
536	422-D	226.00	31. Apoyo a asociaciones internac. de estudiantes		2.600	2.600
536	422-D	226.00	31. Acciones del Campus Iberus		1.000	1.000
536	422-D	226.00	34. Erasmus. Movilidad estudiantes	1.000.000		1.000.000
536	422-D	226.00	34. Erasmus. Prácticas	45.050		45.050
536	422-D	226.00	34. Erasmus. Organización movilidad	106.750		106.750
536	422-D	226.00	34. Erasmus. Visitas docentes PDI	120.000		120.000
536	422-D	226.00	34. Erasmus. Visitas de formación	5.600		5.600
536	422-D	226.00	34. Americampus	30.000	10.000	40.000
536	422-D	226.00	34. Programas movilidad PAS		300	300
536	422-D	226.00	33. Apoyo a iniciativas UZ de cooperación al desarrollo		26.520	26.520
536	422-D	480.05	Becas Iberoamérica. Estudiantes de Grado	75.000		75.000
536	422-D	480.05	Becas Banco Santander. Fórmula	15.000		15.000

#### 4. PRESUPUESTO DE GASTOS

PRESUPUESTO DE GASTOS CLASIFICADO POR PROGRAMAS Y UNIDADES DE PLANIFICACIÓN						
ORG.	PROG.	CONC.	DENOMINACIÓN	F.AFECTADA	ASIGNAC.	TOTAL
536	422-D	480.05	Becas Norteamérica, Oceanía y Asia		40.000	40.000
536	422-D	480.05	Becas Doctorado Banco Santander y Fundac. Carolina	357.000	20.200	377.200
536	422-D	480.05	Becas prácticas de cooperación y movilidad		42.000	42.000
<b>TOTAL 536.- VIC. RELACIONES INTERNACIONALES</b>				<b>1.759.400</b>	<b>252.590</b>	<b>2.011.990</b>
537	422-D	226.00	01. Gastos generales y de funcionamiento		6.000	6.000
537	422-D	226.00	31. Gastos en Proyectos		221.280	221.280
537	422-D	226.02	Publicidad		18.000	18.000
537	422-D	226.02	31. Cofinanciación equipamiento aulas docencia		60.000	60.000
<b>TOTAL 537.- INNOVACIÓN Y CALIDAD</b>					<b>305.280</b>	<b>305.280</b>
612	422-D	203.00	Arrendamientos de maquinaria, instalaciones y utillaje	7.057		7.057
612	422-D	226.00	01. Gastos generales y de funcionamiento	440.231		440.231
612	422-D	480.02	Becas de apoyo en tareas de gestión	76.165		76.165
<b>TOTAL 612.- HOSPITAL VETERINARIO DE LA UZ</b>				<b>523.453</b>		<b>523.453</b>
999	422-D	226.00	01. Apoyo gasto corriente nuevas titulaciones		135.315	135.315
<b>TOTAL 999.- APOYO NUEVAS TITULACIONES Y NECESIDADES DOCENTES ESPECÍFICAS</b>					<b>135.315</b>	<b>135.315</b>
<b>TOTAL PROGRAMA 422-D DOCENCIA</b>				<b>5.517.204</b>	<b>3.453.578</b>	<b>8.970.782</b>
PROGRAMA ESTUDIANTES (422-E)						
173	422-E	480.01	Becas Félix Correa		7.047	7.047
173	422-E	480.01	Ayudas al estudio para estudiantes de 1 y 2 ciclo, grado y máster universitario	300.000	79.825	379.825
173	422-E	480.01	Ayudas al estudio para estudiantes de Doctorado	30.000	30.000	60.000
173	422-E	480.01	Ayudas de matrícula para estudiantes miembros de las comisiones de evaluac. de calidad de las titulaciones		15.000	15.000
173	422-E	480.01	Ayudas para situaciones sobrevenidas		62.000	62.000
173	422-E	480.01	Ayudas a la excelencia		40.000	40.000
173	422-E	480.01	Ayudas para estudiantes discapacitados		35.000	35.000
173	422-E	480.02	Becas de apoyo en tareas de gestión y servicios		110.780	110.780
173	422-E	480.02	Asesor defensor universitario (sector estudiantes)		3.692	3.692
173	422-E	480.04	Otras becas y ayudas (extranjeros no residentes)		51.500	51.500
173	422-E	480.06	Ayudas Programa MENTOR		12.000	12.000
<b>TOTAL 173.- BECAS Y AYUDAS AL ESTUDIO</b>				<b>330.000</b>	<b>446.844</b>	<b>776.844</b>
550	422-E	222.00	01. Comunicaciones telefónicas		500	500
550	422-E	226.00	01. Gastos generales y de funcionamiento		5.100	5.100
550	422-E	227.09	01 Otros trabajos realizados por empresas.- Gabinete Jurídico	7.200	9.339	16.539
550	422-E	227.09	02 Otros trabajos realizados por empresas.- Gabinete Sexológico	7.200	6.000	13.200

PRESUPUESTO DE GASTOS CLASIFICADO POR PROGRAMAS Y UNIDADES DE PLANIFICACIÓN						
ORG.	PROG.	CONC.	DENOMINACIÓN	F.AFECTADA	ASIGNAC.	TOTAL
550	422-E	227.09	03 Otros trabajos realizados por empresas.- Gabinete Psicológico	7.200	3.900	11.100
550	422-E	227.09	04 Otros trabajos realizados por empresas.- Gabinete de orientación para estudios	7.200	10.800	18.000
550	422-E	227.09	05. Asesoría de Movilidad Internacional	7.200	2.417	9.617
<b>TOTAL 550.- SERV. ASISTENCIA COMUNIDAD UNIV.</b>				<b>36.000</b>	<b>38.056</b>	<b>74.056</b>
571	422-E	212.00	01.Reparaciones y conservación de edificios	1.000		1.000
571	422-E	213.00	01.Mantenimiento maquinaria, instalaciones y utillaje	1.500		1.500
571	422-E	220.00	01.Material de oficina no inventariable	1.200		1.200
571	422-E	220.01	01.Prensa, revistas y otras publicaciones	1.050		1.050
571	422-E	220.02	01.Material informático no inventariable	1.400		1.400
571	422-E	222.00	01.Comunicaciones telefónicas	800		800
571	422-E	222.01	01.Gastos de correos, mensajerías y franquicias	650		650
571	422-E	223.01	01.Gastos de vehículos alquilados	700		700
571	422-E	270.01	01.Fondos Bibliográficos. Libros	1.000		1.000
571	422-E	226.06	01. Pagos a profesionales, etc.	2.000		2.000
571	422-E	227.09	Trabajos realizados por otras empresas	318.048		318.048
571	422-E	480.04	Otras Becas y ayudas	22.695		22.695
571	422-E	625.01	Mobiliario y enseres	3.000		3.000
571	422-E	226.12	01. Reposición equipos informáticos	2.000		2.000
571	422-E	941.00	Devolución de fianzas	54.400		54.400
<b>TOTAL 571.- C.M. PABLO SERRANO</b>				<b>411.443</b>		<b>411.443</b>
572	422-E	212.00	01.Reparaciones y conservación de edificios	10.000		10.000
572	422-E	220.00	01.Material de oficina no inventariable	4.000		4.000
572	422-E	222.00	01.Comunicaciones telefónicas	6.000		6.000
572	422-E	223.01	01.Gastos de vehículos alquilados	2.500		2.500
572	422-E	226.00	01. Gastos generales y de funcionamiento	60.000		60.000
572	422-E	227.09	Trabajos realizados por otras empresas	385.049		385.049
572	422-E	230.01	01.Dietas y locomoción	1.000		1.000
572	422-E	480.04	Otras Becas y ayudas	14.300		14.300
572	422-E	622.00	Obras menores	38.553		38.553
572	422-E	625.01	Mobiliario y enseres	15.000		15.000
572	422-E	626.00	Equipos informáticos	6.000		6.000
572	422-E	941.00	Devolución de fianza	38.000		38.000
<b>TOTAL 572.- C.M. PEDRO CERBUNA</b>				<b>580.402</b>		<b>580.402</b>
573	422-E	212.00	01. Reparación y conservación de edificios	10.000		10.000
573	422-E	213.00	01.Mantenimiento maquinaria, instalaciones y utillaje	1.000		1.000

#### 4. PRESUPUESTO DE GASTOS

PRESUPUESTO DE GASTOS CLASIFICADO POR PROGRAMAS Y UNIDADES DE PLANIFICACIÓN						
ORG.	PROG.	CONC.	DENOMINACIÓN	F.AFECTADA	ASIGNAC.	TOTAL
573	422-E	220.00	01.Material de oficina no inventariable	800		800
573	422-E	220.02	01. Material informático no inventariable	500		500
573	422-E	230.01	01.Dietas y locomoción	500		500
573	422-E	222.00	01.Comunicaciones telefónicas	600		600
573	422-E	222.01	01.Comunicaciones postales	400		400
573	422-E	226.00	01. Gastos generales y de funcionamiento	6.000		6.000
573	422-E	226.06	01. Pagos por conferencias, cursos y traducciones	2.000		2.000
573	422-E	226.12	01. Reposición equipos informáticos	1.500		1.500
573	422-E	227.09	Trabajos realizados por otras empresas	218.519		218.519
573	422-E	480.04	Otras Becas y ayudas	22.500		22.500
573	422-E	625.01	Mobiliario y enseres	7.500		7.500
573	422-E	941.00	Devolución de fianzas	33.600		33.600
<b>TOTAL 573.- C.M. RAMÓN ACÍN</b>				<b>305.419</b>		<b>305.419</b>
574	422-E	212.00	01.Reparaciones y conservación de edificios	20.500		20.500
574	422-E	213.00	01.Mantenimiento maquinaria, instalaciones y utillaje	3.000		3.000
574	422-E	215.00	01.Mantenimiento de mobiliario y equipos	500		500
574	422-E	220.00	01.Material de oficina no inventariable	1.500		1.500
574	422-E	220.01	01.Prensa, revistas y otras publicaciones, excepto fondos bibliográficos	2.000		2.000
574	422-E	222.00	01.Comunicaciones telefónicas	1.000		1.000
574	422-E	270.01	01.Fondos Bibliográficos. Libros	1.000		1.000
574	422-E	226.00	01. Gastos generales y de funcionamiento	32.070		32.070
574	422-E	226.01	01.Atenciones protocolarias	500		500
574	422-E	226.06	01. Pagos por conferencias, cursos y traducciones	8.000		8.000
574	422-E	230.01	01.Dietas y locomoción	200		200
574	422-E	480.02	Becas de apoyo en tareas de gestión	22.000		22.000
574	422-E	625.01	Mobiliario y enseres	1.000		1.000
574	422-E	626.00	Equipos informáticos	1.500		1.500
574	422-E	941.00	Devolución de fianza	26.000		26.000
<b>TOTAL 574.- C.M. SANTA ISABEL</b>				<b>120.770</b>		<b>120.770</b>
621	422-E	226.00	01.Fomento de relaciones con ed.secundaria		6.000	6.000
621	422-E	226.00	01.Centro de Información Universitaria	22.800		22.800
621	422-E	226.00	01.Casa del estudiante	8.000	1.000	9.000
621	422-E	226.00	01.Ferias y Salones de Estudiantes		20.000	20.000
621	422-E	226.00	01.Programa de apoyo EEES	18.000	2.800	20.800
621	422-E	226.00	01.Consejo de estudiantes	200		200
621	422-E	226.00	01.Fomento de la participación estudiantil	37.000	28.604	65.604

<b>PRESUPUESTO DE GASTOS CLASIFICADO POR PROGRAMAS Y UNIDADES DE PLANIFICACIÓN</b>						
<b>ORG.</b>	<b>PROG.</b>	<b>CONC.</b>	<b>DENOMINACIÓN</b>	<b>F.AFECTADA</b>	<b>ASIGNAC.</b>	<b>TOTAL</b>
<b>TOTAL 621.-ACT. ESTUDIANTILES</b>				<b>86.000</b>	<b>58.404</b>	<b>144.404</b>
660	422-E	216.00	01.Mantenimiento de equipos informáticos	400		400
660	422-E	220.00	01. Material de oficina no inventariable	6.000		6.000
660	422-E	220.01	01.Prensa y otras publicaciones	480		480
660	422-E	220.02	01. Material informático no inventariable	480		480
660	422-E	222.00	01.Comunicaciones telefónicas	5.760		5.760
660	422-E	222.01	01.Comunicaciones postales	1.500		1.500
660	422-E	224.00	01.Primas de seguros. Prácticas	18.000		18.000
660	422-E	226.00	01.Actividades regulares del Servicio	708.156		708.156
660	422-E	226.06	01 Pagos a profesionales	144.000		144.000
660	422-E	230.01	01.Desplazamientos prácticas Universtage	42.000		42.000
660	422-E	230.01	01.Dietas y locomoción	1.500		1.500
660	422-E	480.03	Ayudas al estudio para universitarios	940.000		940.000
<b>TOTAL 660. PLAN FORM.OCUPACIONAL. UNIVERSA</b>				<b>1.868.276</b>		<b>1.868.276</b>
662	422-E	220.00	01. Material de oficina no inventariable	350		350
662	422-E	224.00	01.Primas de seguros	525		525
662	422-E	226.00	01.Actividades regulares del Servicio	32.375		32.375
662	422-E	226.01	00 Atenciones protocolarias	350		350
662	422-E	226.02	Publicidad	1.400		1.400
<b>TOTAL 662. FERIA EMPLEO U.Z.</b>				<b>35.000</b>		<b>35.000</b>
<b>TOTAL PROGRAMA 422-E - ESTUDIANTES</b>				<b>3.773.310</b>	<b>543.304</b>	<b>4.316.614</b>
<b>PROGRAMA PASIVOS FINANCIEROS (422-F)</b>						
900	422-F	310.00	Intereses de créditos a corto		961.917	961.917
900	422-F	310.01	Intereses de créditos a largo		446.827	446.827
900	422-F	311.00	Comisiones		170.000	170.000
900	422-F	340.00	Avales		45.336	45.336
900	422-F	352.00	Intereses de demora		400.000	400.000
<b>TOTAL 900 GASTOS FINANCIEROS</b>					<b>2.024.080</b>	<b>2.024.080</b>
901	422-F	911.00	Amortización anticipos FEDER	400.000		400.000
901	422-F	911.01	Amortización de crédito puente MEyC		467.806	467.806
901	422-F	911.02	Amortización préstamo Innocampus	253.361	8.997	262.358
901	422-F	913.00	Amortización crédito. Largo plazo. Fuera sector público		1.185.167	1.185.167
<b>TOTAL 901 AMORTIZACIONES</b>				<b>653.361</b>	<b>1.661.970</b>	<b>2.315.331</b>
<b>TOTAL PROGRAMA 422-F - PASIVOS FINANCIEROS</b>				<b>653.361</b>	<b>3.686.050</b>	<b>4.339.411</b>

#### 4. PRESUPUESTO DE GASTOS

PRESUPUESTO DE GASTOS CLASIFICADO POR PROGRAMAS Y UNIDADES DE PLANIFICACIÓN						
ORG.	PROG.	CONC.	DENOMINACIÓN	F.AFECTADA	ASIGNAC.	TOTAL
<b>PROGRAMA GESTIÓN UNIVERSITARIA (422-G)</b>						
000	422-G	220.00	01.Material de oficina no inventariable		1.000	1.000
000	422-G	220.01	01.Prensa y otras publicaciones		4.000	4.000
000	422-G	223.01	01.Gstos de vehículos alquilados		1.000	1.000
000	422-G	226.00	01.Gastos generales y de funcionamiento		44.652	44.652
000	422-G	226.00	01.Gastos de imagen y comunicación		3.500	3.500
000	422-G	226.01	00 Atenciones protocolarias generales		7.000	7.000
000	422-G	226.06	01 Pagos a profesionales		5.000	5.000
000	422-G	226.12	01.Reposición de material informático		6.000	6.000
000	422-G	230.01	01.Dietas y locomoción		10.000	10.000
000	422-G	480.02	Becas de apoyo a la gestión		3.172	3.172
<b>TOTAL 000.- CONSEJO DE DIRECCIÓN</b>					<b>85.324</b>	<b>85.324</b>
001	422-G	206.00	01.Arrendamiento equipos informáticos		1.000	1.000
001	422-G	220.00	01.Material de oficina no inventariable		3.000	3.000
001	422-G	220.02	01. Material informático no inventariable		2.000	2.000
001	422-G	222.00	01.Comunicaciones telefónicas		1.000	1.000
001	422-G	222.01	01.Comunicaciones postales		100	100
001	422-G	270.01	Fondos bibliográficos. Libros		1.000	1.000
001	422-G	226.00	01.Gastos generales y de funcionamiento de Organos Colegiados		7.000	7.000
001	422-G	226.01	01.Atenciones protocolarias		7.750	7.750
001	422-G	226.09	01.Para servicios de fotografía/vídeo		7.000	7.000
001	422-G	226.09	02.Para trabajos de imprenta		5.000	5.000
001	422-G	226.09	20 Claustro Universitario		1.000	1.000
001	422-G	226.09	30 Consejo de Gobierno		1.000	1.000
001	422-G	226.09	50 Asignación comisiones		500	500
001	422-G	226.09	Proyecto e-NUZ		4.000	4.000
001	422-G	226.11	01. Reposición de mobiliario y enseres		1.000	1.000
001	422-G	227.09	Aplicación gestión integral archivo		6.500	6.500
001	422-G	626.00	Equipos informáticos		1.500	1.500
001	422-G	230.01	01.Dietas y locomoción		3.000	3.000
<b>TOTAL 001.- SECRETARIA GENERAL</b>					<b>53.350</b>	<b>53.350</b>
002	422-G	226.00	01. Gastos Generales y de funcionamiento		4.500	4.500
<b>TOTAL 002.- DEFENSOR UNIVERSITARIO</b>					<b>4.500</b>	<b>4.500</b>
008	422-G	212.00	01.Mantenimiento de edificios		6.620	6.620
008	422-G	226.00	01.Gastos Generales y de funcionamiento	10.000	5.000	15.000
008	422-G	226.00	01.Actividades Polideportivo Río Isuela	12.000		12.000



PRESUPUESTO DE GASTOS CLASIFICADO POR PROGRAMAS Y UNIDADES DE PLANIFICACIÓN						
ORG.	PROG.	CONC.	DENOMINACIÓN	F.AFECTADA	ASIGNAC.	TOTAL
008	422-G	226.00	01.Gtos Grales y de funcionamiento. Comisión Universitaria		1.500	1.500
008	422-G	230.01	01.Dietas y locomoción Vicerrector		1.500	1.500
008	422-G	480.02	Becas de apoyo a la gestión	8.000		8.000
<b>TOTAL 008.- VICERRECTORADO CAMPUS HUESCA</b>				<b>30.000</b>	<b>14.620</b>	<b>44.620</b>
009	422-G	212.00	01.Mantenimiento de edificios		5.250	5.250
009	422-G	226.00	01.Gastos Generales y de funcionamiento		20.083	20.083
009	422-G	226.00	01.Asesoría de estudiantes		4.000	4.000
009	422-G	226.00	01.Gastos Generales. Universidad de Verano de Teruel		10.000	10.000
009	422-G	226.00	01.Gastos Generales. Funcionamiento CUCT		500	500
009	422-G	230.01	01.Dietas y locomoción		4.000	4.000
009	422-G	625.01	Mobiliario y enseres		2.000	2.000
<b>TOTAL 009.- VICERREC. CAMPUS DE TERUEL</b>					<b>45.833</b>	<b>45.833</b>
040	422-G	226.09	Asignación Representantes Sindicales		2.000	2.000
<b>TOTAL 040.- REPRESENTANTES SINDICALES</b>					<b>2.000</b>	<b>2.000</b>
700	422-G	202.00	Alquileres de pisos y locales		14.417	14.417
700	422-G	220.00	01.Material de oficina no inventariable	45.000	5.000	50.000
700	422-G	220.02	01. Material informático no inventariable	11.204	3.541	14.745
700	422-G	222.00	01.Comunicaciones telefónicas		2.000	2.000
700	422-G	222.01	01.Comunicaciones postales y telegráficas	25.000		25.000
700	422-G	223.00	01.Gastos vehículos propios y seguros de los mismos	10.866	4.000	14.866
700	422-G	223.01	01.Gastos vehículos alquilados		250	250
700	422-G	224.00	01.Primas de seguros	28.320		28.320
700	422-G	226.00	01.Gastos Generales y de funcionamiento	110.000	16.800	126.800
700	422-G	226.01	01.Atenciones protocolarias	1.500		1.500
700	422-G	226.02	Publicidad y propaganda	2.000		2.000
700	422-G	226.03	Gastos jurídicos y contenciosos	44.000	2.491	46.491
700	422-G	226.06	01. Pagos cursos y conferencias		5.000	5.000
700	422-G	227.09	Otros trabajos realizados por empresas	80.000		80.000
700	422-G	230.01	01.Dietas y locomoción del PAS		6.000	6.000
700	422-G	626.00	Equipamiento informático		6.000	6.000
<b>TOTAL 700.- GASTOS GENERALES DE GESTIÓN</b>				<b>357.890</b>	<b>65.499</b>	<b>423.389</b>
701	422-G		Impuestos		61.750	61.750
<b>TOTAL 701.- TRIBUTOS</b>					<b>61.750</b>	<b>61.750</b>
740	422-G	215.00	01.Mantenimiento de mobiliario y equipos	1.000		1.000
740	422-G	220.00	01.Material de oficina no inventariable	3.000		3.000

#### 4. PRESUPUESTO DE GASTOS

PRESUPUESTO DE GASTOS CLASIFICADO POR PROGRAMAS Y UNIDADES DE PLANIFICACIÓN						
ORG.	PROG.	CONC.	DENOMINACIÓN	F.AFECTADA	ASIGNAC.	TOTAL
740	422-G	220.03	Material para la expedición de Títulos	132.800		132.800
740	422-G	226.00	01.Gastos generales y de funcionamiento	8.554		8.554
740	422-G	226.02	Publicidad y propaganda	4.000		4.000
740	422-G	226.05	Pruebas de acceso a la Universidad	20.000		20.000
740	422-G	226.06	01.Traducciones información académica	4.000		4.000
740	422-G	226.07	Folletos informativos	4.000		4.000
740	422-G	226.12	01.Reposición equipos informáticos	5.000		5.000
740	422-G	230.01	01.Dietas y locomoción personal	3.000		3.000
740	422-G	230.05	Dietas y locomoción Armonización LOGSE	12.000		12.000
740	422-G	230.06	Dietas y locomoción Selectividad	40.000		40.000
740	422-G	233.05	Asistencia a pruebas de acceso	233.993		233.993
<b>TOTAL 740.- GASTOS DE GESTIÓN ACADÉMICA</b>				<b>471.347</b>		<b>471.347</b>
741	422-G	230.03	Dietas y locomoción Tribunales plazas profesorado		10.000	10.000
741	422-G	230.04	Dietas y locomoción Tribunales Tesis Doctorales y DEA		130.000	130.000
<b>TOTAL 741.- GASTOS DIETAS TRIBUNALES</b>					<b>140.000</b>	<b>140.000</b>
820	422-G	226.00	01. Planificación y Recursos		75.016	75.016
<b>TOTAL 820.- PLANIFICACIÓN ECONÓMICA</b>					<b>75.016</b>	<b>75.016</b>
821	422-G	226.00	01. Atención a la discapacidad	400	70.049	70.449
821	422-G	480.02	Becas de apoyo a la gestión		7.700	7.700
<b>TOTAL 821.- ATENCIÓN A LA DISCAPACIDAD</b>				<b>400</b>	<b>77.749</b>	<b>78.149</b>
<b>TOTAL PROGRAMA 422-G - GESTIÓN UNIVERSITARIA</b>				<b>859.637</b>	<b>625.641</b>	<b>1.485.278</b>
PROGRAMA INVESTIGACIÓN (422-I)						
147	541-I	226.00	01. Gastos generales y de funcionamiento		5.413	5.413
<b>TOTAL 147.- EDIFICIO INSTITUTOS UNIVERSITARIOS</b>					<b>5.413</b>	<b>5.413</b>
417	541-I	640.00	Contratos de la OTRI	11.250.000		11.250.000
417	541-I	640.00	Proyectos I+D colaborativa	2.700.000	225.525	2.925.525
<b>TOTAL 417.- O.T.R.I</b>				<b>13.950.000</b>	<b>225.525</b>	<b>14.175.525</b>
422	541-I	640.00	Aportación Consorcio "Campus Íberus"		50.000	50.000
<b>TOTAL 422.- CAMPUS EXCELENCIA INTERNAC.</b>					<b>50.000</b>	<b>50.000</b>
423	541-I	640.00	09.Gastos en actividades I+D		4.500	4.500
423	541-I	640.00	03.Ayuda a Publicaciones científicas		9.000	9.000
423	541-I	640.00	Reparación de Equipos científico-Técnicos		15.250	15.250
423	541-I	640.00	04.Ayuda a Congresos y Reuniones Científicas		18.000	18.000
423	541-I	640.00	Asignación LIFTEC		20.000	20.000
423	541-I	640.00	06. Ayuda a Proyectos Jovenes investigadores		37.000	37.000

PRESUPUESTO DE GASTOS CLASIFICADO POR PROGRAMAS Y UNIDADES DE PLANIFICACIÓN						
ORG.	PROG.	CONC.	DENOMINACIÓN	F.AFECTADA	ASIGNAC.	TOTAL
423	541-I	640.00	01. Programa de Personal Técnico de Apoyo IBERCAJA	50.000	42.000	92.000
423	541-I	640.00	Personal EPIF. Modalidad A		60.000	60.000
423	541-I	640.00	02.Bolsas de Viaje		40.000	40.000
423	541-I	640.00	11.Actuaciones de difusión de I+D. Bases de Datos		90.000	90.000
423	541-I	640.00	Proyectos puente de investigación		100.000	100.000
423	541-I	640.00	00. Ayudas GA Grupos, Institutos, CTP y otros	2.500.000		2.500.000
423	541-I	640.00	10.Proyectos y ayudas de otros organismos	250.000		250.000
423	541-I	640.00	12.Ayudas y Proyectos (Mecenazgo B. Santander)	8.000		8.000
423	541-I	640.00	Programa de captación de talento		23.000	23.000
423	541-I	640.00	21. Proyectos y ayudas de investigación MINECO	6.000.000		6.000.000
423	541-I	640.00	Proyectos de investigación FIS	100.000		100.000
423	541-I	640.00	25. Estancias sabáticos	100.000		100.000
423	541-I	640.00	27. Estancias breves becario FPI	150.000		150.000
423	541-I	640.00	28. Congresos, Cursos y otros	100.000		100.000
<b>TOTAL 423- UNIDAD GESTIÓN DE INVESTIGACIÓN</b>				<b>9.258.000</b>	<b>458.750</b>	<b>9.716.750</b>
425	541-I	640.00	Gastos Proyectos europeos	5.160.000		5.160.000
<b>TOTAL 425- PROYECTOS EUROPEOS DE INVEST.</b>				<b>5.160.000</b>		<b>5.160.000</b>
430	541-I	226.00	01. Servicio de Acceso al Documento	15.700	15.000	30.700
<b>TOTAL 430- CENTRO DOCUMENTACIÓN CIENTÍFICA</b>				<b>15.700</b>	<b>15.000</b>	<b>30.700</b>
450	541-I	226.00	01. Gastos generales y de funcionamiento		36.000	36.000
450	541-I	640.00	Gastos investigación	210.000		210.000
<b>TOTAL 450.- SERV. GRL. APOYO LA INVESTIGACIÓN</b>				<b>210.000</b>	<b>36.000</b>	<b>246.000</b>
451	541-I	640.01	Proyectos de investigación	46.500		46.500
<b>TOTAL 451.- UNIDAD MIXTA DE INVESTIGACIÓN</b>				<b>46.500</b>		<b>46.500</b>
<b>TOTAL PROGRAMA 541-I - INVESTIGACIÓN</b>				<b>28.640.200</b>	<b>790.688</b>	<b>29.430.888</b>

PROGRAMA MANTENIMIENTO E INVERSIONES (422-M)						
172	422-M	222.09	Gastos generales en comunicaciones		130.000	130.000
<b>TOTAL 172.- GASTOS GRALES. COMUNICACIONES</b>					<b>130.000</b>	<b>130.000</b>
191	422-M	626.01	Equip. informático y de comunicaciones centralizado		175.000	175.000
191	422-M	626.02	00. Infraestructura comunicaciones y telefonía		180.000	180.000
<b>TOTAL 191.- EQUIPAMIENTO INFORMÁTICO</b>					<b>355.000</b>	<b>355.000</b>
192	422-M	221.00	Energía eléctrica	667.810	2.902.929	3.570.739
192	422-M	221.01	Agua y vertido		290.000	290.000
192	422-M	221.03	Combustibles	500.000	740.000	1.240.000
<b>TOTAL 192.- SUMINISTROS</b>				<b>1.167.810</b>	<b>3.932.929</b>	<b>5.100.739</b>

#### 4. PRESUPUESTO DE GASTOS

PRESUPUESTO DE GASTOS CLASIFICADO POR PROGRAMAS Y UNIDADES DE PLANIFICACIÓN						
ORG.	PROG.	CONC.	DENOMINACIÓN	F.AFECTADA	ASIGNAC.	TOTAL
193	422-M	216.00	01. Reparaciones y conserv.- Equipos PC y Macintosh		187.308	187.308
193	422-M	216.01	Mantenimiento Hardware sistemas y comunicaciones		371.017	371.017
193	422-M	216.02	Rep. y conserv.- Licencias software base		248.000	248.000
193	422-M	216.03	Rep. y conserv.- Aplicaciones de gestión universitaria		994.564	994.564
<b>TOTAL 193.- MANTENIMIENTO EQ. INFORMÁTICOS</b>					<b>1.800.889</b>	<b>1.800.889</b>
194	422-M	227.00	Trabajos realizado por otras empresas. Limpieza y aseo	845.394	6.302.659	7.148.053
194	422-M	227.09	Trabajos realizado por otras empresas. Recogida papel		19.261	19.261
194	422-M	227.09	Trabajos realizados por otras empresas. Higiene		19.651	19.651
<b>TOTAL 194.- MANTENIMIENTO DE EDIFICIOS</b>				<b>845.394</b>	<b>6.341.571</b>	<b>7.186.965</b>
195	422-M	212.01	Mantenimiento general contratado		1.431.635	1.431.635
195	422-M	212.02	Reparación y conserv.- Edificios y otras construcciones		130.000	130.000
195	422-M	212.02	Actuaciones por deficiencias graves en revisiones obligatorias		50.000	50.000
195	422-M	212.02	Actuaciones traslado Facultad de Educación		50.000	50.000
195	422-M	203.00	Arrendamiento equipos de climatización Medicina-Ser. Centrales		59.271	59.271
195	422-M	223.00	01. Gastos de vehículos propios y seguros de los mismos		4.000	4.000
195	422-M	227.09	Mantenimiento instalaciones aire comprimido		29.685	29.685
195	422-M	227.09	Mantenimiento de aparatos elevadores		147.245	147.245
195	422-M	227.09	Mantenimiento de aparatos de climatización		496.100	496.100
195	422-M	227.09	Mantenimiento desinfección y desinsectación edificios		17.500	17.500
195	422-M	227.09	Mantenimiento campanas extractoras		70.000	70.000
195	422-M	227.09	Mantenimiento instalaciones gases fijos		25.830	25.830
195	422-M	227.09	Mantenimiento de espacios verdes-jardinería		141.000	141.000
195	422-M	480.02	Becas de apoyo a la gestión		15.228	15.228
<b>TOTAL 195.- SERVICIO DE MANTENIMIENTO</b>					<b>2.667.494</b>	<b>2.667.494</b>
196	422-M	622.40	Obras de infraestructura general RAM		400.000	400.000
196	422-M	624.10	Renovación vertidos Campus Veterinaria		158.439	158.439
<b>TOTAL 196.- INVERSIONES</b>					<b>558.439</b>	<b>558.439</b>
197	422-M	220.00	01.Material de oficina para proyectos UTC		3.000	3.000
197	422-M	220.02	01.Material informático no inventariable		4.000	4.000
197	422-M	222.00	01.Comunicaciones telefónicas		3.200	3.200
197	422-M	222.01	01.Comunicaciones postales		100	100
197	422-M	223.00	01.Gastos de vehículos propios y seguros de los mismos		9.000	9.000
197	422-M	226.00	01.Gastos generales y de funcionamiento		7.300	7.300
197	422-M	226.12	01.Reposición de equipamiento informático		1.000	1.000

<b>PRESUPUESTO DE GASTOS CLASIFICADO POR PROGRAMAS Y UNIDADES DE PLANIFICACIÓN</b>						
<b>ORG.</b>	<b>PROG.</b>	<b>CONC.</b>	<b>DENOMINACIÓN</b>	<b>F.AFECTADA</b>	<b>ASIGNAC.</b>	<b>TOTAL</b>
197	422-M	230.01	01.Dietas y locomoción personal UTC		1.500	1.500
<b>TOTAL 197.- UNIDAD TÉCNICA DE CONSTRUCCIONES Y MANTENIMIENTO</b>					<b>29.100</b>	<b>29.100</b>
198	422-M	221.04	Equipos de protección individual		10.000	10.000
198	422-M	222.00	01.Comunicaciones telefónicas		800	800
198	422-M	226.00	01.Gastos generales y de funcionamiento		2.900	2.900
198	422-M	226.00	01.Coordinación de Actividades Empresariales		9.498	9.498
198	422-M	227.01	Servicio de Prevención Ajeno		180.210	180.210
198	422-M	227.09	Tratamiento de residuos tóxicos y peligrosos		33.346	33.346
198	422-M	227.09	Planes de Autoprotección		9.500	9.500
198	422-M	227.09	Gestión de residuos sanitarios		39.452	39.452
<b>TOTAL 198. UNIDAD PREV. RIESGOS LABORALES</b>					<b>285.706</b>	<b>285.706</b>
199	422-M		Mantenimiento CIBA		130.000	130.000
<b>TOTAL 199.- MANTENIMIENTO CIBA</b>					<b>130.000</b>	<b>130.000</b>
<b>TOTAL PROGRAMA 422-M - MANTENIMIENTO E INVERSIONES</b>				<b>2.013.204</b>	<b>16.231.128</b>	<b>18.244.332</b>

<b>PROGRAMA SERVICIOS (422-S)</b>						
510	422-S	215.00	01.Mantenimiento de mobiliario y equipos		1.000	1.000
510	422-S	216.00	01.Mantenimiento de equipos informáticos		2.500	2.500
510	422-S	220.00	01.Material de oficina no inventariable		3.000	3.000
510	422-S	222.00	01.Comunicaciones telefónicas		3.000	3.000
510	422-S	270.01	01.Fondos Bibliográficos. Libros		2.000	2.000
510	422-S	226.00	01.Gastos generales y de funcionamiento	5.000	3.720	8.720
510	422-S	226.11	01.Reposición de mobiliario y enseres		5.000	5.000
510	422-S	230.01	01.Dietas y locomoción		4.000	4.000
510	422-S	226.14	Software libre		1.000	1.000
<b>TOTAL 510.- SERVICIO INFORMÁTICA Y COMUNICACIONES</b>				<b>5.000</b>	<b>25.220</b>	<b>30.220</b>
511	422-S	220.00	01.Material de oficina no inventariable	90.000		90.000
511	422-S	203.00	Arrendamiento de maquinaria	242.000		242.000
511	422-S	223.00	01.Gastos de vehículos propios y seguros de los mismos	2.000		2.000
511	422-S	227.09	Trabajos realizados por otras empresas	22.000		22.000
511	422-S	230.01	01.Dietas y locomoción	1.000		1.000
511	422-S	481.01	Derechos de reproducción	31.818		31.818
<b>TOTAL 511.- SERVICIO DE PUBLICACIONES</b>				<b>388.818</b>		<b>388.818</b>
512	422-S	221.09	02. Impresión, composición y maquetación	121.980		121.980

#### 4. PRESUPUESTO DE GASTOS

PRESUPUESTO DE GASTOS CLASIFICADO POR PROGRAMAS Y UNIDADES DE PLANIFICACIÓN						
ORG.	PROG.	CONC.	DENOMINACIÓN	F.AFECTADA	ASIGNAC.	TOTAL
512	422-S	221.09	04. Publicidad	8.000		8.000
512	422-S	226.06	01.Pagos a profesionales	30.000		30.000
512	422-S	481.01	Derechos de autor	10.000		10.000
512	422-S	481.02	Derechos de distribución	3.000		3.000
<b>TOTAL 512- PRENSAS UNIVERSITARIAS</b>				<b>172.980</b>		<b>172.980</b>
530	422-S	213.00	01.Mantenimiento de maquinaria, instalac. y utillaje	18.356		18.356
530	422-S	220.00	01.Material de oficina no inventariable	1.000		1.000
530	422-S	222.00	01.Comunicaciones telefónicas	1.000		1.000
530	422-S	226.00	01. Gastos generales y de funcionamiento	7.100		7.100
530	422-S	227.01	Otros trabajos realizados por empresas.	22.200		22.200
530	422-S	230.01	01.Dietas y locomoción	1.000		1.000
530	422-S	625.01	Mobiliario y enseres	1.000		1.000
530	422-S	626.00	Equipos informáticos	1.500		1.500
<b>TOTAL 530- GESTIÓN DE TRÁFICO</b>				<b>53.156</b>		<b>53.156</b>
531	422-S	213.00	01.Mantenimiento de maquinaria, instalac. y utillaje		94.215	94.215
531	422-S	227.01	Otros trabajos realizados por empresas.		1.859.307	1.859.307
531	422-S	480.02	Becas de apoyo a la gestión		7.617	7.617
<b>TOTAL 531- GESTIÓN DE SEGURIDAD</b>					<b>1.961.139</b>	<b>1.961.139</b>
579	422-S	212.00	01.Reparaciones y conservación de edificios	5.000		5.000
579	422-S	215.00	01.Mantenimiento de mobiliario y equipos	2.500		2.500
579	422-S	220.00	01.Material de oficina no inventariable	2.000		2.000
579	422-S	222.00	01.Comunicaciones telefónicas	2.500		2.500
579	422-S	226.00	01. Gastos generales y de funcionamiento	4.855		4.855
579	422-S	227.09	Trabajos realizados por otras empresas	53.456		53.456
579	422-S	224.00	01.Primas de seguros	1.000		1.000
579	422-S	230.01	01.Dietas y locomoción	300		300
579	422-S	626.00	Equipos informáticos	2.000		2.000
<b>TOTAL 579.- RESIDENCIA UNIVER. DE JACA</b>				<b>73.611</b>		<b>73.611</b>
600	422-S	226.00	01.Gastos diversos. Aulas		31.810	31.810
600	422-S	226.00	01. Gastos funcionamiento	5.000	840	5.840
600	422-S	226.00	01. Otras actividades. Cátedra JM		4.000	4.000
600	422-S	226.09	Concursos/Foros Paraninfo		9.000	9.000
600	422-S	226.09	Apoyo a Colectivos		7.000	7.000
600	422-S	480.02	Becas de apoyo a la gestión		22.860	22.860
<b>TOTAL 600.- ACTIVIDADES CULTURALES</b>				<b>5.000</b>	<b>75.510</b>	<b>80.510</b>
610	422-S	203.00	01. Arrendamiento maquinaria, instalaciones y utillaje	14.000		14.000

PRESUPUESTO DE GASTOS CLASIFICADO POR PROGRAMAS Y UNIDADES DE PLANIFICACIÓN						
ORG.	PROG.	CONC.	DENOMINACIÓN	F.AFECTADA	ASIGNAC.	TOTAL
610	422-S	213.00	01. Rep. y cons. de maquinaria, instalaciones y utillaje	12.000		12.000
610	422-S	215.00	01.Reparación de mobiliario y enseres	1.500		1.500
610	422-S	220.00	01.Material de oficina no inventariable	1.000		1.000
610	422-S	220.02	01.Material informático no inventariable	1.500		1.500
610	422-S	221.08	04.Suministro de prendas deportivas	3.500		3.500
610	422-S	221.08	05.Suministro de material deportivo no inventariable	15.000		15.000
610	422-S	221.08	06.Suministro de bonos de esquí	2.500		2.500
610	422-S	222.01	01.Comunicaciones postales	500		500
610	422-S	223.01	01.Gastos vehículos alquilados	8.000		8.000
610	422-S	224.00	01.Primas de seguros	4.500		4.500
610	422-S	226.00	05. Gastos federaciones deportivas	500		500
610	422-S	226.00	08.Alojamiento y manutención de participantes	5.000		5.000
610	422-S	226.02	Publicidad y propaganda	2.500		2.500
610	422-S	226.06	01.Empresas actividades unipersonales con I.R.P.F.	31.000		31.000
610	422-S	226.11	01.Reposición de mobiliario y enseres	2.000		2.000
610	422-S	226.12	01.Reposición material informático	2.000		2.000
610	422-S	227.09	Trabajos realizados por otras empresas	115.000		115.000
610	422-S	230.01	01.Dietas y locomoción (de personal)	1.000		1.000
610	422-S	622.00	Pequeñas reformas y adecuación de espacios	7.000		7.000
			<b>TOTAL 610.- SERVICIO ACTIVIDADES DEPORTIVAS</b>	<b>230.000</b>		<b>230.000</b>
611	422-S	203.00	Arrendamiento de instalaciones	25.000		25.000
611	422-S	221.08	04.Suministro de prendas deportivas	35.000		35.000
611	422-S	221.08	05.Suministro de material deportivo no inventariable	500		500
611	422-S	223.01	01.Gastos vehículos alquilados	7.000		7.000
611	422-S	224.00	01.Primas de seguros	2.000		2.000
611	422-S	226.00	01.Gastos generales y de funcionamiento	5.000	16.020	21.020
611	422-S	226.00	05.Gasto Federaciones deportivas	9.000		9.000
611	422-S	226.00	07.Gastos de arbitrajes	39.000		39.000
611	422-S	226.00	08.Alojamiento y manutención equipos participantes	9.000		9.000
611	422-S	227.09	Trabajos realizados por otras empresas	3.000		3.000
611	422-S	230.01	01.Dietas y locomoción (de personal)	1.500		1.500
611	422-S	480.02	Becas de apoyo a la gestión	9.000		9.000
			<b>TOTAL 611.- COMPETICIONES UNIVERSITARIAS</b>	<b>145.000</b>	<b>16.020</b>	<b>161.020</b>
626	422-S	226.00	01.Gastos campamento	37.000		37.000
626	422-S	226.06	01.Pagos por conferencias		800	800
626	422-S	230.01	01.Dietas y locomoción		450	450

#### 4. PRESUPUESTO DE GASTOS

PRESUPUESTO DE GASTOS CLASIFICADO POR PROGRAMAS Y UNIDADES DE PLANIFICACIÓN						
ORG.	PROG.	CONC.	DENOMINACIÓN	F.AFECTADA	ASIGNAC.	TOTAL
626	422-S	226.00	01. Gastos generales y de funcionamiento		3.400	3.400
626	422-S	480.02	Becas de apoyo a la gestión		7.700	7.700
626	422-S	480.04	Otras becas y ayudas		4.000	4.000
<b>TOTAL 626.- POLÍTICA SOCIAL E IGUALDAD</b>				<b>37.000</b>	<b>16.350</b>	<b>53.350</b>
630	422-S	203.00	Arrendamiento de maquinaria	4.000		4.000
630	422-S	220.00	01. Material de oficina no inventariable	6.000		6.000
630	422-S	220.01	01. Prensa, revistas y otras publicaciones (excepto fondos bibliotecas)	2.000		2.000
630	422-S	220.02	01. Material informático no inventariable	1.000		1.000
630	422-S	222.01	01. Comunicaciones postales	2.000		2.000
630	422-S	223.01	01. Gastos vehículos alquilados	4.000		4.000
630	422-S	270.01	01. Fondos Bibliográficos. Libros	2.000		2.000
630	422-S	226.00	01. Actividades regulares del Servicio	9.500		9.500
630	422-S	226.01	01. Atenciones protocolarias	1.000		1.000
630	422-S	226.06	01. Pagos a profesionales	184.750		184.750
630	422-S	226.11	01. Reposición mobiliario y enseres	3.000		3.000
630	422-S	226.12	01. Reposición equipos informáticos	2.000		2.000
630	422-S	230.01	01. Dietas y locomoción	10.000		10.000
630	422-S	480.02	Becas de apoyo a la gestión	7.200		7.200
<b>TOTAL 630.- CURSO ESPAÑOL LENGUA EXTRANJ.</b>				<b>238.450</b>		<b>238.450</b>
632	422-S	226.00	01. Gastos diversos. Exposiciones	40.000	39.910	79.910
632	422-S	226.00	01. Inventario y Patrimonio Cultural		15.000	15.000
632	422-S	226.00	01. Proyecto Conservación y restauración colecciones		5.000	5.000
<b>TOTAL 632.- EXPOSICIONES</b>				<b>40.000</b>	<b>59.910</b>	<b>99.910</b>
633	422-S	226.00	01. Contratos Laborales PAS	73.391		73.391
633	422-S	226.00	01. Gastos generales y de funcionamiento	11.800		11.800
633	422-S	226.06	02. Pagos por conferencias	106.000		106.000
633	422-S	230.01	02. Dietas y locomoción	5.000		5.000
633	422-S	480.02	Becas de apoyo a la gestión	3.809		3.809
<b>TOTAL 633.- UNIVERSIDAD DE LA EXPERIENCIA</b>				<b>200.000</b>		<b>200.000</b>
635	422-S	215.00	01. Reparación de mobiliario y enseres		5.000	5.000
635	422-S	220.00	01. Material de oficina no inventariable		8.610	8.610
635	422-S	220.02	01. Material informático no inventariable		8.000	8.000
635	422-S	222.00	01. Comunicaciones telefónicas		9.000	9.000
635	422-S	222.01	01. Comunicaciones postales		1.500	1.500
635	422-S	226.00	01. Gastos generales y de funcionamiento		5.000	5.000
635	422-S	227.00	01. Trabajos realizados otras empresas		16.000	16.000



PRESUPUESTO DE GASTOS CLASIFICADO POR PROGRAMAS Y UNIDADES DE PLANIFICACIÓN						
ORG.	PROG.	CONC.	DENOMINACIÓN	F.AFECTADA	ASIGNAC.	TOTAL
635	422-S	227.01	Seguridad		8.000	8.000
			<b>TOTAL 635.- PARANINFO</b>		<b>61.110</b>	<b>61.110</b>
650	422-S	215.00	01.Reparaciones y conservación de mobiliario y enseres	1.000		1.000
650	422-S	220.00	01.Material de oficina no inventariable	4.000		4.000
650	422-S	222.00	01.Comunicaciones telefónicas	3.000		3.000
650	422-S	226.01	01. Atenciones protocolarias	5.000		5.000
650	422-S	220.01	01.Prensa, revistas y otras publicaciones	5.000		5.000
650	422-S	223.01	01.Gastos de vehículos alquilados	500		500
650	422-S	222.01	01.Comunicaciones postales	1.000		1.000
650	422-S	226.00	01.Actividades regulares del Servicio	11.700		11.700
650	422-S	226.02	Publicidad y propaganda	20.000		20.000
650	422-S	226.06	01.Pagos a profesionales	75.300		75.300
650	422-S	226.11	01.Reposición mobiliario y enseres	1.800		1.800
650	422-S	230.01	01.Dietas y locomoción	15.000		15.000
650	422-S	480.02	Becas de apoyo a la gestión	3.700		3.700
			<b>TOTAL 650.- CURSOS EXTRAORDINARIOS</b>	<b>147.000</b>		<b>147.000</b>
921	422-S	226.06	01. Pagos a profesionales, etc.		4.805	4.805
921	422-S	227.09	Otros trabajos realizados por empresas. Cursos de formación	28.000	27.000	55.000
921	422-S	230.01	01.Dietas y locomoción PAS		2.500	2.500
			<b>TOTAL 921 - FORMACIÓN P.A.S.</b>	<b>28.000</b>	<b>34.305</b>	<b>62.305</b>
			<b>TOTAL PROGRAMA 422-S - SERVICIOS</b>	<b>1.764.015</b>	<b>2.249.564</b>	<b>4.013.579</b>

PROGRAMA PERSONAL (422-P)						
920	422-P	120.00	01 Sueldos del Grupo A1 - Personal docente		24.892.661	24.892.661
920	422-P	120.00	02 Sueldos del Grupo A1 - Personal PAS funcionario		1.871.554	1.871.554
920	422-P	120.01	02 Sueldos del Grupo A2 - Personal PAS funcionario		1.952.148	1.952.148
920	422-P	120.02	02 Sueldos del Grupo C1 - Personal PAS funcionario		6.721.309	6.721.309
920	422-P	120.03	02 Sueldos del Grupo C2 - Personal PAS funcionario		4.410.492	4.410.492
920	422-P	120.05	01 Trienios- Personal docente		8.294.828	8.294.828
920	422-P	120.05	02 Trienios - Personal PAS funcionario		3.918.668	3.918.668
			<b>TOTAL 120.- RETRIBUCIONES BÁSICAS</b>		<b>52.061.660</b>	<b>52.061.660</b>
920	422-P	121.00	01 Complemento de destino - Personal docente		15.042.925	15.042.925
920	422-P	121.00	02 Complemento de destino - Personal PAS funcionario		7.161.625	7.161.625
920	422-P	121.05	01 Complemento específico - Personal docente		13.656.621	13.656.621
920	422-P	121.05	02 Complemento específico - Personal PAS funcionario		10.080.156	10.080.156

#### 4. PRESUPUESTO DE GASTOS

PRESUPUESTO DE GASTOS CLASIFICADO POR PROGRAMAS Y UNIDADES DE PLANIFICACIÓN						
ORG.	PROG.	CONC.	DENOMINACIÓN	F.AFECTADA	ASIGNAC.	TOTAL
920	422-P	121.06	01.Complemento Cargo Académico		1.158.362	1.158.362
920	422-P	121.06	02 Complemento Cargo Académico		25.539	25.539
920	422-P	121.07	01.Complemento Mérito Docente		10.458.907	10.458.907
920	422-P	121.09	02.Complemento jornada partida		193.156	193.156
920	422-P	121.10	02.Complemento turnicidad		174.124	174.124
920	422-P	121.11	02.Complemento disponibilidad		32.018	32.018
920	422-P	121.13	02.Complemento formación- Personal PAS funcionario		832.634	832.634
920	422-P	121.14	02.Trabajo en sábado y festivos		58.612	58.612
920	422-P	121.15	02.Colaboración proyectos en gestión		37.482	37.482
920	422-P	121.17	02.Complemento transporte		22.059	22.059
920	422-P	121.18	02.Carrera profesional.		220.000	220.000
920	422-P	121.19	01.Otros complementos - PDI		20.357	20.357
<b>TOTAL 121.- RETRIBUCIONES COMPLEMENTARIAS</b>					<b>59.174.577</b>	<b>59.174.577</b>
TOTAL ART. 12.- FUNCIONARIOS					111.236.237	111.236.237
920	422-P	130.00	01 Retribuciones básicas - PDI		4.112.929	4.112.929
920	422-P	130.02	02 Retribuciones básicas - LC PAS		53.649	53.649
920	422-P	130.03	02 Retribuciones básicas - LD PAS		202.222	202.222
920	422-P	130.05	02 Trienios .Laboral fijo PAS		85.738	85.738
<b>TOTAL 130.- LABORAL FIJO</b>					<b>4.454.538</b>	<b>4.454.538</b>
920	422-P	131.00	01 Retribuciones básicas - Personal Laboral eventual		9.872.282	9.872.282
920	422-P	131.03	02. Retribuciones básicas -LD PAS		399.877	399.877
920	422-P	131.05	02.Trienios		81.813	81.813
<b>TOTAL 131.- LABORAL EVENTUAL</b>					<b>10.353.972</b>	<b>10.353.972</b>
920	422-P	134.00	01.Complemento de destino. Laboral fijo		2.348.178	2.348.178
920	422-P	134.03	02.Complemento de puesto		62.074	62.074
920	422-P	134.05	01.Complemento específico. Puesto de trabajo		1.421.596	1.421.596
920	422-P	134.06	01.Complemento Cargo Académico		45.114	45.114
920	422-P	134.07	01.Complemento Mérito Docente		130.650	130.650
920	422-P	134.09	02.Complemento jornada partida		16.944	16.944
920	422-P	134.10	02.Complemento turnicidad		12.219	12.219
920	422-P	134.12	02.Complemento nocturnidad		2.738	2.738
920	422-P	134.13	02.Complemento formación		10.221	10.221
920	422-P	134.14	02.Trabajo en sábado y festivos		3.856	3.856
920	422-P	134.15	02.Colaboración proyectos en gestión		2.218	2.218
920	422-P	134.17	02.Complemento transporte		1.161	1.161
<b>TOTAL 134.-COMPLEMENTOS LABORAL FIJO</b>					<b>4.056.969</b>	<b>4.056.969</b>
920	422-P	135.00	01.Complemento destino	3.012.840	1.770.015	4.782.855

PRESUPUESTO DE GASTOS CLASIFICADO POR PROGRAMAS Y UNIDADES DE PLANIFICACIÓN						
ORG.	PROG.	CONC.	DENOMINACIÓN	F.AFECTADA	ASIGNAC.	TOTAL
920	422-P	135.03	02. Complem. Puesto Lab. Eventual		65.915	65.915
920	422-P	135.05	01.Complemento específico		1.070.669	1.070.669
920	422-P	135.13	02.Complemento formación		46.165	46.165
920	422-P	135.15	02.Colaboración proyectos en gestión		442	442
<b>TOTAL 135.-RETRIB. COMPL. LABORAL EVENTUAL</b>				<b>3.012.840</b>	<b>2.953.206</b>	<b>5.966.046</b>
TOTAL ART. 13.- LABORALES				3.012.840	21.818.685	24.831.525
920	422-P	144.00	01 Otro personal - Retrib. Básicas		252.863	252.863
920	422-P	144.20	01 Otro personal - Retrib. Complementarias		97.242	97.242
920	422-P	144.21	01 Otros complementos		2.529.159	2.529.159
<b>TOTAL 144.- OTRO PERSONAL DOCENTE</b>					<b>2.879.264</b>	<b>2.879.264</b>
TOTAL ART. 14.- OTRO PERSONAL					2.879.264	2.879.264
920	422-P	150.00	01 Productividad Funcionarios - Personal docente	439.508	4.461.423	4.900.931
920	422-P	150.01	01 Productividad . Plazas vinculadas		1.673.148	1.673.148
<b>TOTAL 150.- PRODUCTIVIDAD</b>				<b>439.508</b>	<b>6.134.571</b>	<b>6.574.079</b>
920	422-P	151.00	02 Colaboraciones extraordinarias - PAS		114.386	114.386
<b>TOTAL 151.- COLABORACIONES</b>					<b>114.386</b>	<b>114.386</b>
920	422-P	152.00	01 Compl. Autonómicos PDI. Dedicación	4.169.407		4.169.407
920	422-P	152.01	01 Compl. Autonómicos PDI.Investigación	1.999.925		1.999.925
920	422-P	152.02	01 Compl. Autonómicos PDI.Docencia	1.598.226		1.598.226
<b>TOTAL 151.- COLABORACIONES</b>				<b>7.767.558</b>		<b>7.767.558</b>
TOTAL ART. 15.- INCENTIVOS AL RENDIMIENTO				8.207.066	6.248.957	14.456.023
920	422-P	160.00	01 Seguridad Social - Personal docente		8.851.451	8.851.451
920	422-P	160.00	02 Seguridad Social - Personal PAS		10.694.509	10.694.509
<b>TOTAL 160.- CUOTAS SOCIALES</b>					<b>19.545.960</b>	<b>19.545.960</b>
920	422-P	162.04	02 Gratificación jubilación. PAS		205.268	205.268
<b>TOTAL 162.- GASTOS SOCIALES DE PERSONAL</b>					<b>205.268</b>	<b>205.268</b>
TOTAL ART. 16.- CUOTAS, PREST. Y G. SOCIAL.					19.751.228	19.751.228
<b>TOTAL PROGRAMA 422-P - PERSONAL</b>				<b>11.219.906</b>	<b>161.934.371</b>	<b>173.154.277</b>

<b>PROGRAMAS</b>	<b>F. AFECTADA</b>	<b>ASIGNACIÓN</b>	<b>TOTAL</b>
TOTAL PROGRAMA 422-B BIBLIOTECA		2.210.683	2.210.683
TOTAL PROGRAMA 422-C CONSEJO SOCIAL	50.000		50.000
TOTAL PROGRAMA 422-D DOCENCIA	5.517.204	3.453.578	8.970.782
TOTAL PROGRAMA 422-E ESTUDIANTES	3.773.310	543.304	4.316.614
TOTAL PROGRAMA 422-G GESTIÓN UNIVERSITARIA	859.637	625.641	1.485.278
TOTAL PROGRAMA 422-F PASIVOS FINANCIEROS	653.361	3.686.050	4.339.411
TOTAL PROGRAMA 541-I INVESTIGACIÓN	28.640.200	790.688	29.430.888
TOTAL PROGRAMA 422-M MANTENIMIENTO E INVERSIONES	2.013.204	16.231.128	18.244.332
TOTAL PROGRAMA 422-S SERVICIOS	1.764.015	2.249.564	4.013.579
<b>TOTAL SIN PERSONAL</b>	<b>43.270.931</b>	<b>29.790.636</b>	<b>73.061.567</b>
TOTAL PROGRAMA 422-P PERSONAL	11.219.906	161.934.371	173.154.277
<b>TOTAL DE LOS PROGRAMAS DE GASTO</b>	<b>54.490.837</b>	<b>191.725.007</b>	<b>246.215.844</b>

# 4.5.3

---

**PRESUPUESTO DE GASTOS**  
Asignación Económica a  
Centros y Departamentos



La asignación presupuestaria a Centros y Departamentos para el año 2015 se ha realizado siguiendo criterios correspondientes a indicadores de gastos de funcionamiento, necesidades docentes y bibliográficas, así como incentivos ligados a docencia e investigación, si bien se va a realizar una asignación global a cada Centro y Departamento, de forma que sea cada Unidad de Planificación quien decida sobre el reparto de su asignación en función de sus preferencias y necesidades.

En cualquier caso, los Centros y Departamentos deberán rendir cuentas de la asignación realizada en su Unidad, contabilizando adecuadamente según el concepto de gasto que han decidido ejecutar. Esta correcta contabilización resulta indispensable para el control del gasto y para la futura implantación de una contabilidad de costes y podrá tenerse en cuenta en años sucesivos para el cómputo de los criterios de reparto.

## **1. ASIGNACIÓN ECONÓMICA A CENTROS Y DEPARTAMENTOS PARA SU GESTIÓN DESCENTRALIZADA**

La asignación económica a Centros y Departamentos para el ejercicio 2015 ha descendido un 3% respecto al ejercicio anterior, como consecuencia de la reducción general de asignaciones practicada en este ejercicio.

### **CRITERIOS DE REPARTO**

Los gastos del programa 422-D Docencia, correspondientes a Centros y Departamentos, tienen el carácter de gastos descentralizados ya que dichas unidades realizan todas las fases de la gestión, desde la autorización al pago.

Las unidades docentes de la Universidad de Zaragoza tienen descentralizados todos los gastos en bienes corrientes y servicios. La gestión de estos gastos se realiza por los responsables de las Unidades, dentro del límite de crédito que tengan asignado.

La asignación para gastos ordinarios de Centros y Departamentos asciende este año a un montante de 2.632.222 euros, que se aplican a gastos del Capítulo II -gastos corrientes y de funcionamiento- y se reparten del siguiente modo:

- Centros (30,88%).....812.837 euros
- Departamentos (69,12%)..... 1.819.385 euros

Respecto de los criterios de reparto, tanto en el caso de los centros como en el de los departamentos, se han mantenido los mismos que en el ejercicio anterior, asignándoles las mismas cantidades en términos porcentuales.

### **1.1. CENTROS**

La asignación total a los Centros es de 812.837 euros.

#### **1.1.1.- Conceptos económicos:**

Los gastos gestionados por los Centros incluyen, entre otros, los siguientes conceptos:

- Reparaciones de equipos de mecanografía y calculadoras
- Mantenimiento y conservación de máquinas fotocopiadoras
- Mantenimiento y conservación de mobiliario
- Mantenimiento de centralita, fax, teléfono, etc.

#### 4. PRESUPUESTO DE GASTOS

- Mantenimiento y conservación de equipos didácticos y científicos adscritos al Centro, incluidos los de servicios y laboratorios propios
- Otras labores de reparación, mantenimiento y conservación de elementos inventariables ubicados en zonas comunes
- Fotocopias
- Material fungible informático
- Material de oficina
- Material no inventariable relativo a recursos docentes en aulas (tizas, borradores, etc.)
- Papel de examen
- Impresos, fichas y cartulinas de Secretarías
- Papel de escritura, archivos, sobres, folios, etc.
- Gastos de teléfono del Centro
- Gastos de transporte (excepto personal) y mensajería
- Productos de limpieza, herramientas
- Actividades culturales y de representación estudiantil
- Viajes institucionales organizados
- Viajes de prácticas externas (en su caso)
- Gastos de representación y dirección del Centro
- Dietas y locomoción para reuniones y desplazamientos relacionados con la actividad del Centro.
- Fondos bibliográficos. Libros destinados a las Bibliotecas de Centro, excluidas las revistas que se consideran gasto centralizado

No obstante, deberá considerarse lo dispuesto en las normas de gestión económica.

##### 1.1.2.-Criterios de asignación:

Los criterios de reparto, las cantidades asignadas a cada criterio, así como el porcentaje que éstas suponen sobre la cantidad total a repartir a los Centros son las siguientes:

Criterio	Importe	%
Créditos matriculados (curso anterior)	471.449	58%
Nº horas profesorado Estandarizadas (curso anterior)	81.284	10%
Superficie del Centro	4.064	0,5%
Distancia	4.064	0,5%
Asignación fija	65.024	8%
Créditos ofertados 1º y 2º ciclo (curso anterior)	16.257	2%
Gasto en libros (curso anterior)	8.128	1%
Libros prestados (curso anterior)	8.128	1%
Tasa rendimiento en créditos (curso anterior)	16.257	2%
Intercambio estudiantes (curso anterior)	16.257	2%



Créditos de Estudios Propios (curso anterior)	4.064	0,5%
Nota media encuestas Estudios Propios (curso anterior)	4.064	0,5%
Enseñanzas de Máster (curso anterior)	40.642	5%
Otras actividades sociales, culturales y formativas	8.128	1%
Satisfacción estudiantes (curso anterior)	8.128	1%
Prácticas externas	56.899	7%
<b>Total</b>	<b>812.837</b>	<b>100,0%</b>

Tal como se ha indicado, los criterios utilizados en la asignación del presupuesto a las Unidades, son idénticos a los aplicados en ejercicios anteriores.

#### a) Actividad docente y de funcionamiento:

Los criterios que se recogen bajo este epígrafe son aquellos relacionados directamente con el número de alumnos y el número de profesores, la superficie del Centro o la distancia del mismo al Campus de la Plaza San Francisco, además de una asignación fija a todos los Centros.

Debe tenerse en cuenta que los datos referentes a estudiantes y profesorado se han obtenido del último curso académico cerrado disponible, con el fin de obtener la matrícula completa y unificar así las cifras de los Centros con doble proceso de matrícula (septiembre y febrero) con los que realizan toda la matrícula en septiembre.

- Créditos totales matriculados por los estudiantes en los centros: influye en la complejidad de la gestión del Centro, así como en las necesidades bibliográficas del mismo. Es el criterio con mayor peso específico con un 58%, ya que se trata de la medida más objetiva para calcular los gastos de funcionamiento de un Centro. Es preciso destacar que, hasta la definitiva supresión de las titulaciones anteriores, se ha decidido que los créditos ETCS tengan mayor valor que los créditos de las licenciaturas y diplomaturas, por lo que se han calculado de acuerdo con una ponderación de 1,25.

- Número de horas de dedicación del profesorado adscrito al Centro: cantidad proporcional de la suma de horas de dedicación del profesorado que imparte docencia en el Centro respecto del número total de horas de dedicación de los profesores de todos los Centros. Aún cuando tiene una repercusión menor que el número de estudiantes del Centro en los gastos de funcionamiento, influye notablemente en los gastos de administración y gestión. Se han tomado los siguientes valores de equivalencia:

- Tiempo completo .....40 horas
- Tiempo parcial 6 h. ....12 horas
- Tiempo parcial 5 h. ....10 horas
- Tiempo parcial 4 h. ....8 horas
- Tiempo parcial 3 h. ....6 horas

- Superficie del Centro: superficie útil en m<sup>2</sup> ocupados por las instalaciones y edificios pertenecientes al Centro. Este parámetro tiene relación con los gastos efectuados en los conceptos de reparación, mantenimiento y conservación de maquinaria y equipos, productos de limpieza y otros similares relacionados con la extensión del Centro.

- Distancia: índice que refleja la mayor o menor distancia del Centro al Campus de la Plaza San Francisco. Se entiende que la distancia repercute directamente en algunos gastos, tales como transporte, mensajería,

## 4. PRESUPUESTO DE GASTOS

---

comunicaciones postales y telegráficas, dietas y locomoción, etc. Para la puntuación de los diferentes Centros se han utilizado los siguientes índices:

- 10 puntos para los Centros de Teruel.
- 5 puntos para la Escuela Politécnica Superior de Huesca (en este caso se ha tenido en cuenta también la distancia al Vicerrectorado de Campus).
- 4 puntos para el resto de los Centros de Huesca.
- 2 puntos para los Centros de Zaragoza en Campus distintos a la plaza de San Francisco.
- 1 punto para los Centros de Zaragoza en Campus de la plaza de San Francisco.

- Asignación fija: cantidad equidistribuida a todos los Centros con la finalidad de garantizar una dotación mínima para su funcionamiento.

### **b) Necesidades bibliográficas:**

---

Con las tres siguientes medidas, se trata de cubrir los aspectos específicos –además de los créditos matriculados- que puedan influir en los Centros a la hora de adquirir sus fondos bibliográficos.

- Dispersión de la oferta docente: medida en función del número de créditos ofertados por el centro. Trata de tener en cuenta la variedad de asignaturas que se imparten y las necesidades bibliográficas de éstas.

- Gasto en libros en el ejercicio anterior: contempla el gasto proporcional realizado en adquisiciones de libros en el año anterior por cada Centro como una medida aproximada de las necesidades bibliográficas para el ejercicio 2015.

- Libros prestados en el ejercicio anterior: otra medida de las necesidades bibliográficas del Centro es la cantidad proporcional del número de libros prestados por las Bibliotecas de los Centros Universitarios en el último año.

### **c) Incentivos:**

---

Con los siguientes criterios se trata de valorar algunos de los resultados obtenidos por los Centros. Se considera:

- Tasa de rendimiento en créditos: se ha tenido en cuenta el rendimiento académico en cada Centro. Para ello se ha obtenido la media aritmética del cociente de créditos aprobados y créditos matriculados en el curso académico 2013-2014. Posteriormente, se ha calculado la ratio entre la media de cada Centro y la del conjunto de la Universidad, que fue 0,784 (es decir, los alumnos aprobaron en este cursos un 78% de aquellos créditos en los que se habían matriculado). En aquéllos con valor igual o superior a 1 se ha multiplicado dicho valor por los créditos matriculados en el Centro para hallar la parte que le correspondía de los 16.257 euros que se han distribuido por este concepto.

- Intercambio de estudiantes en el curso anterior: se distribuye la cantidad de 16.257 euros con objeto de potenciar las actividades de intercambio de estudiantes realizadas en la Universidad, es decir el grado de internacionalización del Centro. La asignación se reparte en función del número total de estudiantes de intercambio de cada Centro que, durante el curso académico 2013-2014, han salido a otras Universidades o han venido de éstas a los Centros de la Universidad de Zaragoza.

- Créditos de Estudios Propios ofertados en el curso anterior: se pretende valorar el esfuerzo de organización y gestión, en proporción a los créditos correspondientes a cada Estudio Propio.

- Nota media de encuestas de Estudios Propios en el curso anterior: se han distribuido 4.064 euros entre aquellos Centros que en sus Estudios Propios del curso 2012-2013 (último dato disponible en el momento de elaborar el presupuesto) han obtenido una nota media de las encuestas de valoración de los alumnos superior a la media de los impartidos en la Universidad, que fue de 3,72 sobre 5,00. El procedimiento de reparto se basa en la ratio entre la nota media de los estudios del Centro y el promedio global. En aquellos con valor igual o superior a 1 se ha multiplicado dicho valor por los créditos de que consta el Estudio Propio para hallar el coeficiente con el que se pondera cada centro según este criterio.

- Enseñanzas de Máster: se ha asignado una cantidad de 40.642 euros para aquellos Centros que impartieron enseñanzas de Máster en el curso 2013-2014.

Esta asignación corresponde al compromiso de facilitar la puesta en marcha de estos Programas y pretende mantenerse en los próximos ejercicios presupuestarios hasta la generalización de los mismos.

- Otras actividades sociales, culturales y formativas: se contempla en este criterio la realización de actividades por parte de los Centros que potencien el papel de la Universidad como motor del progreso social y cultural del entorno, así como de acciones formativas complementarias a las oficialmente establecidas. Se pidió a los Centros información sobre la realización de estas actividades en el curso anterior. Se han repartido por este concepto 8.128 euros entre todos los Centros que nos han remitido información, de forma proporcional al nº de actividades realizadas.

- Satisfacción de los estudiantes: Se asignan a este criterio 8.128 euros, lo que supone un 1 % del presupuesto repartido a Centros. El reparto se realiza entre aquellos Centros cuya nota media en dichas encuestas es superior a la media global. El procedimiento de reparto se basa en la ratio entre el promedio de cada Centro y el promedio global, repartiéndose la cantidad asignada proporcionalmente a dicha ratio entre aquellos con valor igual o superior a 1.

### **d) Prácticas externas:**

---

La parte correspondiente a los Centros, para la planificación de viajes y actividades motivados por las mencionadas prácticas desde las Facultades y Escuelas, asciende a 56.899 euros y supone un 7% del total de la asignación a Centros.

La asignación del presupuesto para prácticas externas se ha basado en el gasto en el que han incurrido por este concepto las distintas unidades. Se ha solicitado a los Centros la información sobre el gasto relacionado con las prácticas externas en el curso 2013-2014 y sobre las actividades previstas para el curso 2014-2015. Por otro lado, se ha estudiado la ejecución del presupuesto del año anterior para comprobar los gastos efectivos relacionados con este concepto. Con este indicador, se ha repartido proporcionalmente la cantidad global destinada a prácticas externas para Centros.

## **1.2. DEPARTAMENTOS**

La asignación total a los Departamentos es de 1.819.385 euros.

### **1.2.1.- Conceptos económicos:**

Los gastos del programa 422-D de Docencia gestionados por los Departamentos incluyen, entre otros, los siguientes conceptos:

- Reparaciones de equipos de mecanografía y calculadoras.
- Mantenimiento y conservación de máquinas fotocopiadoras.
- Mantenimiento y conservación de mobiliario.

#### 4. PRESUPUESTO DE GASTOS

---

- Mantenimiento de centralita, fax, teléfono, etc.
- Mantenimiento y conservación de equipos didácticos y científicos adscritos al Departamento (equipamiento destinado a prácticas docentes).
- Otras labores de reparación, mantenimiento y conservación de elementos inventariables ubicados en el Departamento.
- Fotocopias.
- Material fungible informático.
- Material de oficina.
- Impresos y fichas de Departamentos.
- Papel de escritura, archivos, sobres, folios, etc.
- Gastos de teléfono del Departamento.
- Gastos de transporte (excepto personal) y mensajería.
- Productos de limpieza, herramientas.
- Gastos de representación y dirección del Departamento.
- Dietas y locomoción para reuniones del Departamento.
- Fondos bibliográficos. Libros.
- Material fungible diverso empleado en prácticas docentes (cintas de vídeo, material audiovisual, diapositivas, material de vidrio, productos químicos, reactivos, preparados y material de laboratorio en general).
- Otros gastos relacionados con la docencia.

No obstante, deberá considerarse lo dispuesto en las normas de gestión económica.

##### 1.2.2.-Criterios de asignación:

Los criterios de reparto son los mismos que aparecían en el presupuesto anterior, en el cual fueron revisados por el Vicerrectorado de Economía.

Las cantidades asignadas a cada criterio, así como el porcentaje que éstas suponen sobre la cantidad total a repartir a los Departamentos son las siguientes:

Criterio	Importe	%
Créditos matriculados (curso anterior)	491.263	27%
Nº horas profesorado Estandarizadas (curso anterior)	509.428	28%
Índice coste real prácticas docentes – ICRPD	454.846	25%
Nº de sedes intercentro	18.194	1%

Asignación fija	145.521	8%
Nº Tesis (curso anterior)	18.194	1%
Puntos Proyectos y Contratos de Investigación	36.388	2%
Prácticas externas	145.551	8%
<b>Total</b>	<b>1.819.385</b>	<b>100,00%</b>

#### a) Actividad Docente y de funcionamiento:

De modo análogo al reparto por Centros, los criterios que se recogen bajo este epígrafe son aquellos relacionados directamente con el número de alumnos y el número de profesores, además de una asignación fija a todos los Departamentos. Debe tenerse en cuenta que los datos referentes a estudiantes y profesorado se refieren al último curso cerrado disponible que en todos los casos es el curso anterior 2013-2014, excepto el criterio relativo a los puntos de proyectos de investigación competitivos, donde se han tomado en consideración los datos de 2013, que son los últimos disponibles.

Además, se ha tenido en cuenta el hecho de que algunos Departamentos tienen sedes en distintos Centros. Por otra parte, y dado que el mayor peso del gasto docente recae en los Departamentos, se ha valorado también el Coste real de las prácticas docentes, según la revisión de este criterio como se ha señalado anteriormente.

- Número de créditos matriculados en las distintas asignaturas: cantidad proporcional del sumatorio de créditos de cada Departamento respecto de la cifra total de créditos matriculados de todos los Departamentos. Es un parámetro adecuado para medir la asignación económica a docencia, puesto que se trata de los destinatarios directos de la misma. Asimismo, un mayor número de alumnos implica una mayor complejidad de la gestión del Departamento. Es preciso destacar que, hasta la definitiva supresión de las titulaciones anteriores, se ha decidido que los créditos ETCS tengan mayor valor que los créditos de las licenciaturas y diplomaturas, por lo que se han calculado de acuerdo con una ponderación de 1,25.

- Número de horas de dedicación del profesorado adscrito al Departamento: cantidad proporcional de la suma de horas de dedicación del profesorado que imparte docencia en el Departamento respecto del número total de horas de dedicación de todo el profesorado. Se considera que existe una relación directa y proporcional entre el grado de dedicación de los profesores y los gastos de funcionamiento del Departamento, asimismo, existe también cierta relación entre la dedicación del profesorado y la cuantía económica asignada a docencia. Se han tomado los siguientes valores:

- Tiempo completo..... 40 horas
- Tiempo parcial 6 h. .... 12 horas
- Tiempo parcial 5 h. .... 10 horas
- Tiempo parcial 4 h. .... 8 horas
- Tiempo parcial 3 h. .... 6 horas

- Coste real de prácticas docentes: El coste real de prácticas docentes se obtiene como resultado de multiplicar el número de créditos matriculados por un índice corrector basado en la determinación del coste real (sin tener en cuenta equipamiento) de las prácticas por alumno de los diferentes Departamentos. El índice de coste real de prácticas docentes –ICRPD se construye en función del gasto en material fungible y reposición, realizado y previsto. Los grupos de Departamentos son los que se muestran a continuación, ordenados de mayor a menor Índice de Coste Real de Prácticas Docentes:

#### 4. PRESUPUESTO DE GASTOS

---

##### GRUPO 1

---

- Bioquímica y Biología Molecular y Celular
- Química Analítica
- Química Física
- Química Inorgánica
- Química Orgánica

##### GRUPO 2

---

- Ingeniería Química y Tecnologías del Medio Ambiente
- Patología Animal
- Producción Animal y Ciencia de los Alimentos

##### GRUPO 3

---

- Ciencia y Tecnología de Materiales y Fluidos
- Farmacología y Fisiología
- Ingeniería Eléctrica

##### GRUPO 4

---

- Ciencias de la tierra
- Física Aplicada
- Informática e Ingeniería de Sistemas

##### GRUPO 5

---

- Anatomía, Embriología y Genética Animal
- Anatomía e Histología Humanas
- Anatomía Patológica, Medicina Legal y Forense y Toxicología
- Microbiología, Medicina Preventiva y Salud Pública
- Física de la Materia Condensada
- Geografía y Ordenación del Territorio
- Ciencias Agrarias y del Medio Natural
- Ingeniería de Diseño y Fabricación
- Ingeniería Electrónica y Comunicaciones

- Ingeniería Mecánica
- Unidad predepartamental de Arquitectura

GRUPO 6

---

- Cirugía, Ginecología y Obstetricia
- Fisiatría y Enfermería
- Física Teórica
- Matemática Aplicada
- Ciencias de la Antigüedad
- Expresión Musical, Plástica y Corporal
- Filología Española
- Filología Francesa
- Filología Inglesa y Alemana

GRUPO 7

---

- Pediatría, Radiología y Medicina Física
- Medicina, Psiquiatría y Dermatología
- Didáctica de las Ciencias Experimentales
- Métodos Estadísticos
- Matemáticas
- Filosofía
- Historia del Arte
- Historia Medieval
- Historia Moderna y Contemporánea
- Lingüística General e Hispánica
- Didáctica de las Lenguas y de las Ciencias Humanas y Sociales
- Análisis Económico
- Ciencias de la Educación
- Derecho de la Empresa
- Derecho Privado

## 4. PRESUPUESTO DE GASTOS

---

- Derecho Público
- Derecho Penal, Filosofía del Derecho e Historia del Derecho
- Contabilidad y Finanzas
- Estructura e Historia Económica y Economía Pública
- Psicología y Sociología
- Ciencias de la Documentación e Historia de la Ciencia
- Dirección y Organización de Empresas
- Dirección de Marketing e investigación de mercados

- Número de sedes intercentros: Se establece un índice de dispersión que resulta de aplicar al número de Centros en los que imparten docencia los Departamentos una puntuación en función de la distancia de cada Centro con el campus de la Plaza San Francisco, de acuerdo con los siguientes índices:

- 10 puntos para los Centros de Teruel.
- 5 puntos para la Escuela Politécnica Superior de Huesca (en este caso se ha tenido en cuenta también la distancia al Vicerrectorado de Campus).
- 4 puntos para el resto de los Centros de Huesca.
- 2 puntos para los Centros de Zaragoza en Campus distintos a la plaza de San Francisco.
- 1 punto para los Centros de Zaragoza en Campus de la plaza de San Francisco.

Este parámetro se justifica porque el grado de dispersión del Departamento incrementa determinados conceptos de gasto -transporte, mensajería, reuniones de Departamento, dietas y locomoción, etc.- y acentúa la complejidad de la gestión administrativa.

- Asignación fija: cantidad equidistribuida a todos los Departamentos con la finalidad de garantizar una dotación mínima para su funcionamiento.

### **b) Incentivos:**

---

Con los siguientes criterios se trata de valorar los resultados obtenidos por los Departamentos. Se consideran:

- Tesis leídas en el curso anterior: igualmente se han distribuido 18.194 euros en función del número de Tesis Doctorales leídas en cada Departamento.

- Proyectos de investigación y Contratos OTRI: la asignación se ha realizado en función de los resultados que, en proyectos de investigación de convocatorias nacionales o de la Unión Europea y contratos de investigación OTRI, con empresas y organismos, han tenido los diversos departamentos en el año 2013 (últimos datos disponibles en el momento de elaboración del presupuesto). Cada uno de estos recibe una puntuación obtenida en relación con la cuantía económica ingresada en 2013.

### **c) Prácticas externas:**

---

Un total de 145.551 euros, un 8% de la asignación a Departamentos, se distribuye entre los departamentos que han venido realizando prácticas externas.



La asignación del presupuesto para prácticas externas se ha basado en el gasto en el que han incurrido por este concepto las distintas unidades. Se ha solicitado a los Departamentos la información sobre el gasto relacionado con las prácticas externas en el curso 2013-2014 y las actividades previstas para el curso 2014-2015. Por otro lado, se ha estudiado la ejecución del presupuesto del año anterior para comprobar los gastos realizados relacionados con este concepto. Con este indicador, se ha repartido proporcionalmente la cantidad global destinada a prácticas externas para Departamentos.

## 2. RESULTADOS OBTENIDOS: CUADROS DE REPARTO

- 1) Asignación económica para **gastos ordinarios en Departamentos**, programa 422-D: que los Departamentos deberán distribuir, según su propio criterio, entre los conceptos de funcionamiento, gastos de actividad docente y prácticas externas (cuadro 1).
- 2) Asignación económica para **gastos ordinarios en Centros**, programa 422-D: que los centros deberán distribuir, según su propio criterio, entre los conceptos de funcionamiento, biblioteca y prácticas externas (cuadro 2).

#### 4. PRESUPUESTO DE GASTOS

**CUADRO 1:  
ASIGNACIÓN ECONÓMICA PARA GASTOS ORDINARIOS EN DEPARTAMENTOS**

PORCENTAJE DEL REPARTO		27,00	28,00		25,00	1,00	8,00	1,00	2,00	8,00	
CANTIDAD A REPARTIR	1.819.385	491.263	509.428	0	454.846	18.194	145.521	18.194	36.388	145.551	

U.P.	NOMBRE	(1)	(2)	(3)	(4)	(5)	(6)	(7)	(8)	(9)	TOTAL	
											2015	%
210	Anatomía, Embriología y Gen. Animal	8.493	1.168	5	42.465	5	2.553	2	163	100	13.369	0,73
211	Microbiología, Medicina Preventiva y Salud Pública	19.545	1.270	5	97.725	16	2.553	10	761		21.934	1,21
212	Bioquímica y Biol. Molecular y Celular	21.261	1.978	23	489.003	9	2.553	14	294		50.023	2,75
213	Anatomía e Histología Humanas	23.606	1.220	5	118.030	7	2.553	5	13		22.369	1,23
214	Cirugía, Ginecología y Obstetricia	29.030	2.604	3	87.090	9	2.553	18	6		28.752	1,58
215	Pediatría, Radiología y Medicina Física	11.051	1.090	1	11.051	5	2.553	8	54		11.728	0,64
216	Fisiatría y Enfermería	72.989	4.492	3	218.967	12	2.553	10	175	2.000	59.390	3,26
217	Medicina, Psiquiatría y Dermatología	41.514	3.008	1	41.514	6	2.553	21	105		31.256	1,72
218	Patología Animal	33.550	2.784	15	503.250	5	2.553	8	1.129	15.500	74.381	4,09
219	Anatomía Patológica, Medic. Legal y Forense y Toxicol.	14.628	992	5	73.140	9	2.553	2	163		16.182	0,89
220	Farmacología y Fisiología	25.401	1.550	10	254.010	11	2.553	4	89		33.230	1,83
221	Ciencias de la Tierra	12.476	2.400	7	87.332	7	2.553	11	358	47.000	70.596	3,88
222	Didáctica de las Cienc. Experimentales	13.459	888	1	13.459	15	2.553		3	6.700	17.987	0,99
223	Física Aplicada	27.759	1.848	7	194.313	18	2.553	1	405	1.500	33.365	1,83
224	Física de la Materia Condensada	10.904	1.208	5	54.520	3	2.553	9	352		15.546	0,85
225	Física Teórica	9.957	1.760	3	29.871	1	2.553	7	848		16.880	0,93
226	Matemática Aplicada	36.216	2.332	3	108.648	20	2.553	1	169		30.412	1,67
227	Matemáticas	30.067	1.996	1	30.067	28	2.553		24		22.046	1,21
228	Métodos Estadísticos	21.725	1.458	1	21.725	40	2.553		135		17.285	0,95
229	Producción Animal y C.de los Alimentos	25.826	3.018	15	387.390	13	2.553	7	1.063	4.000	54.373	2,99
230	Química Analítica	11.925	1.880	23	274.275	11	2.553	8	864	1.500	35.449	1,95
231	Química Inorgánica	12.196	1.880	23	280.508	9	2.553	6	435	2.000	35.532	1,95
233	Química Física	9.999	960	23	229.977	10	2.553	1	110	450	25.214	1,39
234	Química Orgánica	11.331	1.400	23	260.613	9	2.553	12	835	2.250	33.149	1,82
241	Ciencias de la Antigüedad	21.451	2.248	3	64.353	16	2.553	6	190	3.851	27.305	1,50
242	Expresión Musical, Plástica y Corporal	45.597	2.170	3	136.791	19	2.553	2	23	4.000	37.805	2,08
243	Filología Española	15.374	1.212	3	46.122	17	2.553	5	126		15.877	0,87
244	Filología Francesa	11.646	1.080	3	34.938	29	2.553	1	30		13.406	0,74
245	Filología Inglesa y Alemana	73.660	2.878	3	220.980	49	2.553	3	117		50.709	2,79
246	Filosofía	16.533	1.114	1	16.533	20	2.553	2	5		13.528	0,74

#### 4. PRESUPUESTO DE GASTOS

U.P.	NOMBRE	(1)	(2)	(3)	(4)	(5)	(6)	(7)	(8)	(9)	TOTAL	
											2015	%
247	Geografía y Ordenación del Territorio	19.065	1.564	5	95.325	28	2.553	6	187	12.000	33.975	1,87
248	Historia del Arte	30.024	1.594	1	30.024	18	2.553	8	64	14.500	35.058	1,93
249	Historia Medieval, Ciencias y Técnicas	10.543	760	1	10.543	16	2.553		31	3.000	12.812	0,70
250	Historia Moderna y Contemporánea	22.430	1.248	1	22.430	17	2.553	8	247	2.000	18.783	1,03
251	Lingüística General e Hispánica	38.795	1.740	1	38.795	23	2.553	3	17	800	24.669	1,36
252	Didáctica de las Lenguas y de las Ciencias Humanas y Soc.	29.789	1.080	1	29.789	15	2.553	1	1		17.635	0,97
261	Análisis Económico	81.776	2.884	1	81.776	18	2.553	4	138		43.462	2,39
262	Ciencias de la Educación	54.615	1.754	1	54.615	16	2.553	3	28		29.088	1,60
263	Derecho de la Empresa	67.024	2.096	1	67.024	29	2.553	2	52		34.980	1,92
264	Derecho Privado	50.392	1.688	1	50.392	4	2.553	3	35		27.173	1,49
265	Derecho Público	51.328	1.692	1	51.328	27	2.553	6	329		28.610	1,57
266	Derecho Penal, Filosofía del Dcho e Hª del Derecho	25.888	942	1	25.888	6	2.553	4	368		16.351	0,90
268	Contabilidad y Finanzas	70.232	2.914	1	70.232	18	2.553	4	243		39.933	2,19
269	Estructura e Historia Económica y Economía Pública	73.120	3.336	1	73.120	25	2.553	2	232		42.781	2,35
270	Psicología y Sociología	126.752	4.600	1	126.752	32	2.553	14	101		66.852	3,67
271	Ciencias de la Documentación e Historia de la Ciencia	7.583	660	1	7.583	16	2.553		123		8.539	0,47
272	Dirección y Organización de Empresas	72.595	2.712	1	72.595	43	2.553	3	107		39.999	2,20
273	Dirección de Marketing e Investigación de Mercados	30.301	1.402	1	30.301	27	2.553	3	47		19.659	1,08
281	Ciencias Agrarias y del Medio Natural	13.248	1.372	5	66.240	8	2.553	6	578	1.000	18.983	1,04
282	Ciencia y Tecnología de Materiales y Fluidos	19.702	2.264	10	197.020	19	2.553	8	1.145	900	34.317	1,89
283	Ingeniería de Diseño y Fabricación	38.324	2.098	5	191.620	23	2.553	7	227	2.000	37.762	2,08
284	Ingeniería Electrónica y Comunicaciones	29.414	3.786	5	147.070	15	2.553	8	1.994	2.000	43.000	2,36
285	Ingeniería Mecánica	41.892	3.978	5	209.460	19	2.553	15	3.252	2.000	53.866	2,96
286	Ingeniería Química y Tecnología del Medio Ambiente	18.137	2.646	15	272.055	20	2.553	16	771	2.000	41.343	2,27
287	Informática e Ingeniería de Sistemas	49.233	5.244	7	344.631	41	2.553	12	1.294	1.000	66.048	3,63
288	Ingeniería Eléctrica	17.196	1.428	10	171.960	12	2.553	1	327	2.500	27.965	1,54
291	Unidad predepartamental de Arquitectura	19.656	768	5	98.280	2	2.553		21	9.000	26.664	1,47
<b>TOTAL</b>		<b>1.828.223</b>	<b>114.136</b>	<b>316</b>	<b>7.065.508</b>	<b>965</b>	<b>145.521</b>	<b>331</b>	<b>21.003</b>	<b>145.551</b>	<b>1.819.385</b>	<b>100</b>

(1) Créditos matrícula oficiales curso anterior

(4) ICRPDxCrédito

(7) Número tesis curso anterior

(2) Horas profesorado estandarizadas curso anterior

(5) Número sedes intercentro

(8) Volumen proyectos y contratos investigación

(3) ICRPD

(6) Asignación fija

(9) Prácticas externas

## CUADRO 2: ASIGNACIÓN ECONÓMICA PARA GASTOS DESCENTRALIZADOS DE CENTROS

U.P.	DENOMINACIÓN	(1)	(2)	(3)	(4)	(5)	(6)	(7)	(8)	(9)	(10)	(11)	(12)	(13)	(14)	(15)	(16)	Asignación Total	%	
	PORCENTAJE DE REPARTO	58,00	10,00	0,50	0,50	8,00	2,00	1,00	1,00	2,00	2,00	0,50	0,50	5,00	1,00	1,00	7,00			
	CANTIDAD A REPARTIR	812.837	471.449	81.284	4.064	4.064	65.024	16.257	8.128	8.128	16.257	16.257	4.064	40.642	8.128	8.128	56.899			
100	F. de Ciencias	131.899	14.912	47.655	1	4.064	2.252	2.253	8.752	8.752	120	60	540	1.008	1.008	1.008	58.154	7,15		
101	F. de Economía y Empresa	277.721	11.106	26.730	2	4.064	1.553	11.652	9.896	9.896	214	88	420				89.168	10,97		
102	F. de Derecho	170.489	5.338	16.379	1	4.064	855	14.227	13.159	172.876	159	90	92,25	120	24	1.023	58.879	7,24		
103	F. de Filosofía y Letras	218.643	13.114	20.072	1	4.064	4.207	10.068	50.940	218.643	399	138	720	96	1.012	1.800	93.512	11,50		
104	F. de Medicina	118.003	9.364	22.535	1	4.064	441	8.059	7.706	140.424	92	0,00	180	3			45.846	5,64		
105	F. de Veterinaria	92.008	8.634	38.550	2	4.064	705	10.707	4.282	96.332	87	372	391,34	300	19	1.024	53.091	6,53		
106	E. de Ingeniería y Arquitectura	305.582	22.778	66.860	2	4.064	5.121	10.976	15.658		365	641	510	57			112.705	13,87		
110	F. de Educación	133.684	4.962	21.560	1	4.064	874	5.489	12.352	153.603	86	139	144,84	120	4	4.000	51.045	6,28		
113	F. de Ciencias de la Salud	96.917	4.304	3.916	1	4.064	760	8.091	7.174	113.393	33	190	196,08	180			37.291	4,59		
114	F. de C. Sociales y del Trabajo	108.301	3.176	5.672	1	4.064	688	11.230	12.149	114.366	68	214	60	23	1.004	3.000	42.299	5,20		
120	F. de C. Humanas y de la Educación	70.259	2.300	4.853	4	4.064	668	2.839	6.300	76.723	29	92	108,01	60	2	1.028	250	27.869	3,43	
122	E. Politécnica Superior de Huesca	29.810	2.464	13.172	5	4.064	799	1.070	6.178		20	90	60	55	1.003	10.000	28.026	3,45		
123	F. de Empresa y Gestión Pública	27.415	1.334	10.137	4	4.064	576		2.101		36	30	31,32	60	1		13.870	1,71		
125	F. de C. de la Salud y del Deporte	55.251	2.806	6.440	4	4.064	1.020	1.482	1.926	63.041	33		63,041	33	14	1.021	27.349	50.515	6,21	
130	F. C. Sociales y Humanas. Teruel	110.244	4.286	10.201	10	4.064	1.348	3.966	8.349	119.504	66	60	60	2	1.000	1.500	41.775	5,14		
132	E.U. Politécnica Teruel	11.709	1.138	4.543	10	4.064	252				3						8.792	1,08		
	<b>TOTAL</b>	<b>1.957.935</b>	<b>112.016</b>	<b>319.275</b>	<b>50</b>	<b>65.024</b>	<b>22.119</b>	<b>102.109</b>	<b>166.922</b>	<b>1.268.905</b>	<b>1.810</b>	<b>2.204</b>	<b>964</b>	<b>3.390</b>	<b>300</b>	<b>9,12</b>	<b>56.899</b>	<b>812.837</b>	<b>100</b>	

- (1) Créditos matrícula curso anterior  
(2) Porcentaje hora profesorado estandarizadas curso anterior  
(3) Superficie  
(4) Distancia  
(5) Asignación fija  
(6) Créditos ofertados curso anterior  
(7) Gasto en libros ejercicio anterior  
(8) Libros prestados curso anterior  
(9) Tasas rendimiento créditos  
(10) Movilidad estudiantes curso anterior  
(11) Créditos EE.PP. curso anterior  
(12) Nota media encuestas EE.PP. curso anterior  
(13) Enseñanza máster curso anterior  
(14) Otras actividades sociales, culturales y formativas  
(15) Satisfacción estudiantes curso anterior  
(16) Prácticas externas

---

## **ANEXOS AL PRESUPUESTO**



# **ANEXO I**

---

## **ANEXOS AL PRESUPUESTO**

Plantillas valoradas





## ESTADO DE GASTOS DE PERSONAL 2015

<b>1</b>	<b>GASTOS DE PERSONAL</b>	<b>DOCENTE 01</b>	<b>PAS 02</b>	<b>TOTAL</b>
<b>12</b>	<b>Funcionarios</b>	<b>73.700.425</b>	<b>37.711.576</b>	<b>111.412.001</b>
120	Retribuciones Básicas	33.187.490	18.874.171	52.061.661
	00. Sueldos del Grupo A1	24.892.662	1.871.554	26.764.216
	01. Sueldos del Grupo A2		1.952.148	1.952.148
	02. Sueldos del Grupo C1		6.721.309	6.721.309
	03. Sueldos del Grupo C2		4.410.492	4.410.492
	05. Trienios	8.294.828	3.918.668	12.213.496
121	Retribuciones Complementarias	40.512.935	18.837.405	59.350.340
	00. Complemento de destino	15.042.925	7.161.625	22.204.550
	05. Complemento específico	13.656.621	10.080.156	23.736.777
	06. Complemento cargo académico	1.289.012	25.539	1.314.551
	07. Complemento Mérito Docente	10.504.020		10.504.020
	09. Complemento jornada partida		193.156	193.156
	10. Complemento turnicidad		174.124	174.124
	11. Complemento disponibilidad		32.018	32.018
	13. Complemento formación		832.634	832.634
	14. Trabajo en sábado y festivos		58.612	58.612
	15. Colaboración en proyectos investigación		37.482	37.482
	17. Complemento de transporte		22.059	22.059
	18. Carrera profesional		220.000	220.000
	19. Otros complementos	20.357		20.357
<b>13</b>	<b>Laborales</b>	<b>23.608.509</b>	<b>1.047.252</b>	<b>24.655.761</b>
130	Laboral Fijo	4.112.929	341.609	4.454.538
	00. Retribuciones Básicas. Grupo LA	4.112.929		4.112.929
	02. Retribuciones Básicas. Grupo LC		53.649	53.649
	03. Retribuciones Básicas. Grupo LD		202.222	202.222
	05. Trienios		85.738	85.738
131	Laboral Eventual	9.872.282	481.690	10.353.972
	00. Retribuciones Básicas. Grupo LA	9.872.282		9.872.282
	03. Retribuciones Básicas. Grupo LD		399.877	399.877
	05. Trienios		81.813	81.813
134	Retribuciones Complementarias Laboral Fijo	3.769.774	111.431	3.881.205
	00. Complemento de destino	2.348.178		2.348.178
	03. Complemento puesto		62.074	62.074
	05. Complemento específico	1.421.596		1.421.596
	09. Complemento jornada partida		16.944	16.944
	10. Complemento turnicidad		12.219	12.219
	12. Complemento nocturnidad		2.738	2.738
	13. Complemento formación		10.221	10.221
	14. Trabajo en sábado y festivos		3.856	3.856
	15. Complemento proyectos		2.218	2.218
	17. Complemento de transporte		1.161	1.161
135	Retribuciones Complementarias Laboral Eventual	5.853.524	112.522	5.966.046
	00. Complemento de destino	4.782.855		4.782.855
	03. Complemento puesto		65.915	65.915
	05. Complemento específico	1.070.669		1.070.669
	13. Complemento formación		46.165	46.165
	15. Complemento proyectos		442	442
<b>14</b>	<b>Otro personal</b>	<b>2.879.264</b>	<b>0</b>	<b>2.879.264</b>
144	00. Retribuciones otro personal	252.863		252.863
	20. Retribuciones complementarias	97.242		97.242
	21. Otros complementos	2.529.159		2.529.159
<b>15</b>	<b>Incentivos al rendimiento</b>	<b>14.341.637</b>	<b>114.386</b>	<b>14.456.023</b>
150	00. Productividad funcionarios	4.900.931		4.900.931
	01. Productividad plazas vinculadas	1.673.148		1.673.148
151	00. Colaboraciones extraordinarias		114.386	114.386
152	00. Complementos Autonómicos PDI. Dedicación	4.169.407		4.169.407
	01. Compl. Autonómicos PDI. Investigación	1.999.925		1.999.925
	02. Compl. Autonómicos PDI. Docencia	1.598.226		1.598.226
<b>TOTAL CAPITULO I (SIN S. SOCIAL)</b>		<b>114.529.835</b>	<b>38.873.214</b>	<b>153.403.049</b>
<b>16</b>	<b>Cuotas, prestaciones y gastos sociales</b>	<b>8.851.451</b>	<b>10.694.509</b>	<b>19.545.960</b>
160	00. Seguridad Social	8.851.451	10.694.509	19.545.960
162	04. Indemnización jubilación y fallecimiento		205.268	205.268
<b>TOTAL CAPITULO I</b>		<b>123.381.286</b>	<b>49.772.991</b>	<b>173.154.277</b>

## PRESUPUESTO DE PERSONAL DOCENTE

DENOMINACIÓN	DEDICACIÓN	SUELDOS	COMPL. DESTINO	COMPL. ESPEC. GRAL.	OTROS COMPL.	PAGA EXTRA
<b>FUNCIONARIOS</b>						
Funcionarios (en puestos de RPT)						
Catedráticos U.	TC	13.308,60	10.427,16	11.756,52		3.106,58
Catedráticos U.	P3	2.882,64	4.805,04			1.070,98
Catedráticos U.	P4	3.843,48	6.406,68			1.426,98
Catedráticos U.	P6	5.765,29	9.609,97			2.194,59
Catedráticos E.	TC	13.308,60	9.550,20	5.484,72		2.960,42
Titulares E.	TC	13.308,60	8.378,40	3.386,28		2.765,12
Titulares E.	P3	2.882,64	2.548,20			694,86
Titulares E.	P4	3.843,48	3.397,68			925,48
Titulares E.	P6	5.765,28	5.096,40			1.442,34
Titulares U.	TC	13.308,60	9.550,20	5.484,72		2.960,42
Titulares U.	CP	5.765,28	6.513,12			1.678,45
Titulares U.	P3	2.882,64	3.256,56			812,91
Titulares U.	P4	3.843,48	4.342,08			1.082,89
Titulares U.	P6	5.765,28	6.513,12			1.678,45
Prof. Enseñanza Secundaria	TC	13.308,60	8.378,40	7.311,48	5.541,96	2.765,12
Prof. Enseñanza Secundaria	TC	13.308,60	6.995,04	6.681,00	3.404,04	2.534,56
Funcionarios (en puestos no RPT)						
Prof. Enseñanza Secundaria	TC	13.308,60	6.995,04	6.681,00	2.025,00	2.534,56
Prof. Enseñanza Secundaria	TC	13.308,60	6.995,04	7.118,04	5.335,92	2.534,56
<b>TOTAL FUNCIONARIOS</b>						
<b>LABORALES FIJOS</b>						
En puestos de RPT						
Titulares E.	TC	13.308,60	8.378,40	3.386,28		2.765,12
Titulares E.	P6	5.765,28	5.096,40			1.442,34
Prof. Contratado Doctor	TC	13.308,60	9.550,20	5.484,72		2.960,42
Prof. Colaborador	TC	13.308,60	8.378,40	1.970,52		2.765,12
Prof. Asociado	TC	10.646,64	5.596,32	1.573,32		2.707,16
Incremento Prof. Colaboradores Doctores						
Prof. Colaborador	TC			1.415,76		
<b>LABORALES CONTRATADOS</b>						
a) En puestos de RPT						
Prof. Asociado	P3	2.415,12	1.396,32			635,24
Prof. Asociado	P4	3.220,20	1.861,80			847,00
Prof. Asociado	P6	4.830,24	2.792,64			1.270,48
Prof. Asociado	TC	10.646,64	5.596,32	1.573,32		2.707,16
Asoc. Ciencias de la Salud	CP	1.931,88	1.156,20			
Prof. Contratado Doctor	TC	13.308,60	9.550,20	5.484,72		2.960,42
Prof. Ayudante Doctor	TC	10.590,84	7.887,24	2.997,72		3.079,68
Ayudante	TC	10.590,84	5.407,56	1.500,00		2.666,40

PAGAS ADICIONALES	TOTAL RETRIBUC.	Nº EN RPT	EFFECTIVOS REALES	VACANTES (VE)	TOTAL RETRIBUC.	SEGURIDAD SOCIAL	TOTAL
1.959,42	40.558,28	324	311	9	12.289.159		12.289.159
	8.758,66		2		17.517		17.517
	11.677,14		1		11.677		11.677
	17.569,85						
914,12	32.218,06	15	13		354.399		354.399
564,38	28.402,78	141	131	5	3.465.139		3.465.139
	6.125,70		2		12.251		12.251
	8.166,64		1		8.167		8.167
	12.304,02		1		12.304		12.304
914,12	32.218,06	1.173	1.094	10	34.827.723	576.772	35.404.495
	13.956,85		1		13.957		13.957
	6.952,11		5		34.761		34.761
	9.268,45						
	13.956,85		4		55.827		55.827
1.218,58	38.524,14		1		38.524		38.524
1.113,50	34.036,74		1		34.037		34.037
1.113,50	32.657,70		3		97.973		97.973
1.186,34	36.478,50		1		36.479		36.479
		1.653,00	1.572,00	24,00	51.309.893	576.772	51.886.666
564,38	28.402,78	7	4	1	113.611	36.356	149.967
	12.304,02		2		24.608	7.875	32.483
914,12	32.218,06	192	191	1	6.153.649	1.969.168	8.122.817
328,42	26.751,06	57	56	1	1.498.059	479.379	1.977.438
262,22	20.785,66	2	2		41.571	13.303	54.874
235,96	1.651,72		31		51.203	16.385	67.588
	4.446,68	207	166	26	738.149	236.208	974.357
	5.929,00	179	143	29	847.847	271.311	1.119.158
	8.893,36	285	311	20	2.765.835	885.067	3.650.902
262,22	20.785,66		1		20.786	6.651	27.437
	3.088,08	592	559	34	1.726.237	552.396	2.278.632
914,12	32.218,06		26		2.480.791	793.853	3.274.644
499,62	25.055,10	171	187		3.733.210	1.194.627	4.927.837
250,00	20.414,80	33	22	8	224.563	71.860	296.423

**ANEXO I. Plantillas valoradas**

DENOMINACIÓN	DEDICACIÓN	SUELDOS	COMPL. DESTINO	COMPL. ESPEC.GRAL.	OTROS COMPL.	PAGA EXTRA
De ellos, sin pagas extras						
Prof. Asociado	P3	2.415,12	1.396,32			635,24
Prof. Asociado	P4	3.220,20	1.861,80			847,00
Prof. Asociado	P6	4.830,24	2.792,64			1.270,48
b) Sustituciones RPT						
Prof. Asociado	P3	2.415,12	1.396,32			635,24
Prof. Asociado	P4	3.220,20	1.861,80			847,00
Prof. Asociado	P6	4.830,24	2.792,64			1.270,48
Asoc. Ciencias de la Salud	CP	1.931,88	1.156,20			
Prof. Ayudante Doctor	TC	10.590,84	7.887,24	2.997,72		3.079,68
De ellos, sin pagas extras						
Prof. Asociado	P3	2.415,12	1.396,32			635,24
Prof. Asociado	P4	3.220,20	1.861,80			847,00
Prof. Asociado	P6	4.830,24	2.792,64			1.270,48
c) En puestos fuera de RPT						
Prof. Ayudante Doctor	TC	10.590,84	7.887,24	2.997,72		3.079,68
Prof. Asociado	P3	2.415,12	1.396,32			635,24
Prof. Asociado	P4	3.220,20	1.861,80			847,00
Prof. Asociado	P6	4.830,24	2.792,64			1.270,48
Asoc. Ciencias de la Salud	CP	1.931,88	1.156,20			
De ellos, sin pagas extras						
Prof. Asociado	P3	2.415,12	1.396,32			635,24
Prof. Asociado	P4	3.220,20	1.861,80			847,00
Prof. Asociado	P6	4.830,24	2.792,64			1.270,48
d) Incremento Prof. Asociados Doctores						
Prof. Asociado	P3		903,48			150,58
Prof. Asociado	P4		1.204,56			200,76
Prof. Asociado	P6		1.806,84			301,14
Prof. Asociado	TC		2.044,08	1.839,84		340,68
De ellos, sin pagas extras						
Prof. Asociado	P3		903,48			150,58
Prof. Asociado	P4		1.204,56			200,76
Prof. Asociado	P6		1.806,84			301,14
Plan Becarios 3 años DGA						
Programa Ramón y Cajal y otros						
<b>TOTAL NO FUNCIONARIOS</b>						
<b>OTRO PERSONAL (EN PUESTOS FUERA DE RPT)</b>						
Prof. Emérito	TC	13.308,60			5.118,00	
Prof. Emérito Plan Jubilación	TC					
<b>TOTAL OTROS</b>						

PAGAS ADICIONALES	TOTAL RETRIBUC.	Nº EN RPT	EFFECTIVOS REALES	VACANTES (VE)	TOTAL RETRIBUC.	SEGURIDAD SOCIAL	TOTAL
	-635,24		95		-60.348	-19.311	-79.659
	-847,00		74		-62.678	-20.057	-82.735
	-1.270,48		132		-167.703	-53.665	-221.368
	4.446,68		28		124.507	39.842	164.349
	5.929,00		24		142.296	45.535	187.831
	8.893,36		35		311.268	99.606	410.873
	3.088,08		2		6.176	1.976	8.153
499,62	25.055,10		4		100.220	32.071	132.291
	-635,24		14		-8.893	-2.846	-11.739
	-847,00		10		-8.470	-2.710	-11.180
	-1.270,48		8		-10.164	-3.252	-13.416
499,62	25.055,10		5		125.276	40.088	165.364
	4.446,68		22		97.827	31.305	129.132
	5.929,00		45		266.805	85.378	352.183
	8.893,36		48		426.881	136.602	563.483
	3.088,08		8		24.705	7.905	32.610
	-635,24		9		-5.717	-1.829	-7.547
	-847,00		18		-15.246	-4.879	-20.125
	-1.270,48		19		-24.139	-7.725	-31.864
	1.054,06		42		44.271	14.167	58.437
	1.405,32		58		81.509	26.083	107.591
	2.107,98		94		198.150	63.408	261.558
306,64	4.531,24		2		9.062	2.900	11.962
	-150,58		32		-4.819	-1.542	-6.360
	-200,76		35		-7.027	-2.249	-9.275
	-301,14		52		-15.659	-5.011	-20.670
					782.667	250.454	1.033.121
					837.633	268.042	1.105.675
		1.725	2.616	120	23.608.509	7.554.723	31.163.231
	18.426,60		19		350.105		350.105
			161		2.529.159		2.529.159
			180		2.879.265		2.879.265

## ANEXO I. Plantillas valoradas

---

	TOTAL RETRIBUCIONES	SEGURIDAD SOCIAL	TOTAL
Plazas vinculadas (sin trienios ni S. Social)	2.288.169	141.787	2.429.956
Coordinación Titulaciones	315.443	12.793	328.236
Trienios (incluye los de plazas vinculadas)	8.231.810	93.606	8.325.416
Complementos autonómicos PDI	7.767.558	439.508	8.207.066
Complemento por Cargo Académico	973.569	32.261	1.005.830
Complemento Mérito Docente	12.254.690		12.254.690
Complemento Actividad Investigadora	4.900.931		4.900.931
<b>TOTAL PERSONAL DOCENTE</b>	<b>114.529.835</b>	<b>8.851.451</b>	<b>123.381.286</b>

## COSTE PAS FUNCIONARIO

DENOMINACIÓN	Grupo	SUELDO	NIVEL	Complem. destino	Complem. Específico	Pagas adicionales	Paga extra	TOTAL	Nº Efectivos	TOTAL CONJUNTO
<b>GRUPOS A1 A2 C1 C2 EN PUESTOS DE RPT</b>										
<b>GRUPO A1</b>										
Vicegerentes	A1	13.308,60	29	10.427,16	17.782,68	2.963,78	3.106,58	47.588,80	2	95.177,60
Jefe Serv.Jurídico, Dtor. UTC, SICUZ, BUZ y JS.CI	A1	13.308,60	28	9.988,80	13.877,64	2.312,94	3.033,52	42.521,50	5	212.607,50
Jefes Servicio, Administradores, Le-trados, Dtores. Técnicos, Dtores. Área, Jefe Gabinete Imagen e Inspector Servicio	A1	13.308,60	26	8.378,40	12.101,16	2.016,86	2.765,12	38.570,14	13	501.411,82
Analistas, Auditor, Dtores. Biblioteca, Jef. Sec.y Técnicos Sup.	A1	13.308,60	24	6.995,04	9.400,08	1.566,68	2.534,56	33.804,96	27	912.733,92
Dtores. Biblioteca	A1	13.308,60	24	6.995,04	8.579,52	1.429,92	2.534,56	32.847,64	2	65.695,28
Dtores. Área, Técnicos Sup.	A1	13.308,60	23	6.556,92	8.576,40	1.429,40	2.461,54	32.332,86	14	452.660,04
Prof. Idiomas y Técnicos Superiores	A1	13.308,60	23	6.556,92	6.408,36	1.068,06	2.461,54	29.803,48	46	1.370.960,08
Jefe Unidad, Coordinadores Área, Adjunto Dtor. Biblio. y Técnicos	A1	13.308,60	22	6.118,08	8.573,16	1.428,86	2.388,40	31.817,10	4	127.268,40
Técnico Patrimonio Cultural	A1	13.308,60	22	6.118,08	7.413,60	1.235,60	2.388,40	30.464,28	1	30.464,28
Bibliotecario	A1	13.308,60	22	6.118,08	6.330,48	1.055,08	2.388,40	29.200,64	0	0,00
<b>TOTAL GRUPO A1</b>		<b>1.517.180,40</b>		<b>806.579,28</b>	<b>989.790,24</b>	<b>164.965,04</b>	<b>290.463,96</b>	<b>3.768.978,92</b>	<b>114</b>	<b>3.768.978,92</b>
<b>GRUPO A2</b>										
Vicegerentes, Jefe Gabinete Recto-rado	A2	11.507,76	29	10.427,16	17.782,68	2.963,78	3.136,62	45.818,00	3	137.454,00
Administradores, Jef. Servicio, Director Seguridad, Dtor. Área, Dtor. Técnico y Secr. Consejo Social	A2	11.507,76	26	8.378,40	12.101,16	2.016,86	2.795,16	36.799,34	14	515.190,76
Administradores y Jef. Unidad	A2	11.507,76	26	8.378,40	9.409,56	1.568,26	2.795,16	33.659,14	3	100.977,42
Dtores. Biblioteca, Jef. Sec. y Unidad, Administradores, Dtor. Técnico, Director Archivo, Responsable UPRL, Auditor y Analistas	A2	11.507,76	24	6.995,04	9.400,08	1.566,68	2.564,60	32.034,16	24	768.819,84
Directores de Biblioteca y Coordina-dor Área	A2	11.507,76	24	6.995,04	8.579,52	1.429,92	2.564,60	31.076,84	6	186.461,04
Profesor de Idiomas	A2	11.507,76	23	6.556,92	6.408,36	1.068,06	2.491,58	28.032,68	1	28.032,68
Programadores, Coordinadores Área, Bibliotecario, Jefes Unidad y Técnicos	A2	11.507,76	22	6.118,08	8.573,16	1.428,86	2.418,44	30.046,30	37	1.111.713,10
Archivero y Téc. Niv. Super. Preven-ción	A2	11.507,76	22	6.118,08	7.413,60	1.235,60	2.418,44	28.693,48	3	86.080,44
Técnicos	A2	11.507,76	22	6.118,08	6.405,24	1.067,54	2.418,44	27.517,06		0,00
Bibliotecarios y Documentalistas	A2	11.507,76	22	6.118,08	6.330,48	1.055,08	2.418,44	27.429,84	29	795.465,36
Técnicos Diplomados	A2	11.507,76	21	5.680,20	7.367,40	1.227,90	2.345,46	28.128,72	6	168.772,32
Técnico Informática	A2	11.507,76	20	5.276,40	7.364,52	1.227,42	2.278,16	27.654,26	2	55.308,52
<b>TOTAL GRUPO A2</b>		<b>1.472.993,28</b>		<b>856.903,92</b>	<b>1.116.445,44</b>	<b>186.074,24</b>	<b>321.858,60</b>	<b>3.954.275,48</b>	<b>128</b>	<b>3.954.275,48</b>
<b>GRUPO C1</b>										
Administradores y Jefe Servicio	C1	8.640,24	26	8.378,40	12.101,16	2.016,86	2.641,00	33.777,66	4	135.110,64
Administradores	C1	8.640,24	26	8.378,40	9.409,56	1.568,26	2.641,00	30.637,46	4	122.549,84
Administradores, Director Técnico, Jefes Sección y Unidad, Técnicos	C1	8.640,24	24	6.995,04	9.400,08	1.566,68	2.410,44	29.012,48	20	580.249,60
Administradores	C1	8.640,24	24	6.995,04	8.579,52	1.429,92	2.410,44	28.055,16	3	84.165,48
Administradores, Coordinadores, Jef. Secretarías, Jef. Técnico Campus, Pro-gramadores, Enc. Procesos, Técnicos	C1	8.640,24	22	6.118,08	8.573,16	1.428,86	2.264,28	27.024,62	36	972.886,32
Puesto Básico de Administración	C1	8.640,24	22	6.118,08	6.205,32	1.034,22	2.264,28	24.262,14	1	24.262,14

## ANEXO I. Plantillas valoradas

DENOMINACIÓN	Grupo	SUELDO	NIVEL	Complem. destino	Complem. Específico	Pagas adicionales	Paga extra	TOTAL	Nº Efectivos	TOTAL CONJUNTO
Técnicos Calidad y Racionalización	C1	8.640,24	21	5.680,20	7.804,20	1.300,70	2.191,30	25.616,64	4	102.466,56
Técnicos Especialistas	C1	8.640,24	21	5.680,20	7.367,40	1.227,90	2.191,30	25.107,04	55	1.380.887,20
Técnicos Especialistas, Enc. almacén, Téc. Gestión Social, Téc. Gestión Cultural, Téc. Activ. Paraninfo, Téc. Esp. Informática	C1	8.640,24	20	5.276,40	7.364,52	1.227,42	2.124,00	24.632,58	80	1.970.606,40
Secretaría Rector, Secretaría Pte. Consejo Social, Téc. Rel. Internacionales y Téc. Apoyo	C1	8.640,24	20	5.276,40	6.721,20	1.120,20	2.124,00	23.882,04	28	668.697,12
Encargados Conserjería/Reprografía, Encargado Info. Univ., Jefes Negociado, Secretarías OO.UU. y Técnicos Especialistas	C1	8.640,24	20	5.276,40	6.205,32	1.034,22	2.124,00	23.280,18	217	5.051.799,06
Oficial Distribución y Reparto, Oficial Laboratorio y Oficial Agropecuario	C1	8.640,24	18	4.737,48	5.925,00	987,50	2.034,18	22.324,40	21	468.812,40
Oficiales Impresión y Edición, Oficial Laboratorio, Oficial Inst. Deportivas y Recepcionista	C1	8.640,24	17	4.467,96	4.999,08	833,18	1.989,26	20.929,72	18	376.734,96
Puestos Básicos de Administración y Puestos Básicos de Biblioteca	C1	8.640,24	16	4.199,16	4.899,12	816,52	1.944,46	20.499,50	96	1.967.952,00
Puestos Básicos de Servicios, Telefonista	C1	8.640,24	16	4.199,16	4.448,88	741,48	1.944,46	19.974,22	27	539.303,94
<b>TOTAL GRUPO C1</b>		<b>5.305.107,36</b>		<b>3.200.650,92</b>	<b>3.979.799,28</b>	<b>663.299,88</b>	<b>1.297.626,22</b>	<b>14.446.483,66</b>	<b>614</b>	<b>14.446.483,66</b>
<b>GRUPO C2</b>										
Técnico Especialista Laboratorio	C2	7.191,00	21	5.680,20	7.367,40	1.227,90	2.134,28	23.600,78	1	23.600,78
Secretaría Rector, Técnicos Rel. Internacionales y Técnicos de Apoyo	C2	7.191,00	20	5.276,40	6.721,20	1.120,20	2.066,98	22.375,78	5	111.878,90
Jefes de Negociado, Encargados Conserjería/Repro., Técnicos Especialistas, Secretarías OO.UU.	C2	7.191,00	20	5.276,40	6.205,32	1.034,22	2.066,98	21.773,92	47	1.023.374,24
Conductor	C2	7.191,00	19	5.007,00	6.205,32	1.034,22	2.022,08	21.459,62	1	21.459,62
Oficiales de Laboratorio, Oficiales de Oficios y Conductor	C2	7.191,00	18	4.737,48	5.925,00	987,50	1.977,16	20.818,14	35	728.634,90
Oficiales de Instalaciones Deportivas, Oficiales Impresión y Edición, Recepcionistas, Oficiales de Laboratorio, Encargado Servicios Específicos y Auxiliar Apoyo Segur.	C2	7.191,00	17	4.467,96	4.999,08	833,18	1.932,24	19.423,46	39	757.514,94
Puestos Básicos de Administración y Puestos Básicos de Biblioteca	C2	7.191,00	16	4.199,16	4.899,12	816,52	1.887,44	18.993,24	257	4.881.262,68
Puestos Básicos de Servicios y Telefonistas	C2	7.191,00	16	4.199,16	4.448,88	741,48	1.887,44	18.467,96	88	1.625.180,48
<b>TOTAL GRUPO C2</b>		<b>3.401.343,00</b>		<b>2.073.832,44</b>	<b>2.391.743,16</b>	<b>398.623,86</b>	<b>907.364,08</b>	<b>9.172.906,54</b>	<b>473</b>	<b>9.172.906,54</b>
<b>TOTAL GRUPOS A1 A2 C1 C2 EN PUESTOS DE RPT</b>		<b>11.696.624,04</b>		<b>6.937.966,56</b>	<b>8.477.778,12</b>	<b>1.412.963,02</b>	<b>2.817.312,86</b>	<b>31.342.644,60</b>	<b>1.329</b>	<b>31.342.644,60</b>

### PERSONAL DE CARRERA FUERA DE RPT

Gerente	A1	12.248,88	--	13.814,64	29.008,20	4.834,70	3.671,16	63.577,58	1	63.577,58
Coordinador	A1	13.308,60	26	8.378,40	12.101,16	2.016,86	2.765,12	38.570,14	1	38.570,14
Coordinador	A1	13.308,60	26	8.378,40	9.409,56	1.568,26	2.765,12	35.429,94	1	35.429,94
Analista	A1	13.308,60	24	6.995,04	9.400,08	1.566,68	2.534,56	33.804,96	1	33.804,96
Técnico	A2	11.507,76	22	6.118,08	8.573,16	1.428,86	2.418,44	30.046,30	1	30.046,30
Jefe Secretaría y Técnico	C1	8.640,24	22	6.118,08	8.573,16	1.428,86	2.264,28	27.024,62	2	54.049,24
Técnico Especialista Laboratorio	C1	8.640,24	21	5.680,20	7.367,40	1.227,90	2.191,30	25.107,04	1	25.107,04
Técnico Especialista Informática	C1	8.640,24	20	5.276,40	7.364,52	1.227,42	2.124,00	24.632,58	1	24.632,58
Técnico de Apoyo	C1	8.640,24	20	5.276,40	6.721,20	1.120,20	2.124,00	23.882,04	3	71.646,12
Jefes de Negociado, Encargados Conserjería/Reprografía, Técnico Especialista	C1	8.640,24	20	5.276,40	6.205,32	1.034,22	2.124,00	23.280,18	3	69.840,54



DENOMINACIÓN	Grupo	SUELDO	NIVEL	Complem. destino	Complem. Específico	Pagas adicionales	Paga extra	TOTAL	Nº Efectivos	TOTAL CONJUNTO
Puesto Básico de Administración	C1	8.640,24	16	4.199,16	4.899,12	816,52	1.944,46	20.499,50	1	20.499,50
Jefe de Negociado	C2	7.191,00	20	5.276,40	6.205,32	1.034,22	2.066,98	21.773,92	1	21.773,92
<b>TOTAL PERSONAL DE CARRERA FUERA DE RPT</b>		<b>165.916,08</b>		<b>108.011,28</b>	<b>150.254,40</b>	<b>25.042,40</b>	<b>39.753,70</b>	<b>488.977,86</b>	<b>17</b>	<b>488.977,86</b>
<b>PERSONAL EVENTUAL</b>										
Director Relaciones Institucionales y Comunicación	A2	11.507,76	26	8.378,40	12.101,16	2.016,86	2.795,16	36.799,34	1	36.799,34
<b>TOTAL EVENTUAL</b>		<b>11.507,76</b>		<b>8.378,40</b>	<b>12.101,16</b>	<b>2.016,86</b>	<b>2.795,16</b>	<b>36.799,34</b>	<b>1</b>	<b>36.799,34</b>
<b>FUNCIONARIO INTERINO FUERA DE RPT</b>										
Funcionarios interinos financiación específica y otr. - Sueldo										92.526,50
Funcionarios interinos financiación específica y otr. - Complementos										107.269,00
Funcionarios interinos financiación específica y otr. - Trienios										21.241,50
<b>TOTAL PAS FUNCIONARIO INTERINO FUERA RPT</b>										<b>221.037,00</b>
<b>TRIENIOS</b>										<b>3.364.818,44</b>

### COSTE PAS LABORAL

DENOMINACIÓN	Grupo	SUELDO	NIVEL	Complemento Puesto	Pagas adicionales	Paga extra	TOTAL	Nº Efec- tivos	TOTAL CONJUNTO
Técnicos Especialistas de Laboratorio	LC	14.819,04	21.03	6.172,68	1.028,78	3.086,52	25.107,02	2	50.214,04
Técnicos Especialistas de Laboratorio	LC	14.819,04	20.02	4.664,52	777,42	3.019,22	23.280,20	1	23.280,20
<b>TOTAL GRUPO LC</b>		<b>44.457,12</b>		<b>17.009,88</b>	<b>2.834,98</b>	<b>9.192,26</b>	<b>73.494,24</b>	<b>3</b>	<b>73.494,24</b>
Administrador	LD	13.459,44	22.03	7.553,16	1.258,86	3.106,65	25.378,11	1	25.378,11
Técnico Especialista de Laboratorio	LD	13.459,44	20.03	5.623,08	937,18	3.106,65	23.126,35	1	23.126,35
Oficial de Laboratorio	LD	13.459,44	18.05	3.721,56	620,26	3.016,83	20.818,09	1	20.818,09
Oficiales de Impresión y Edición y Recepcionista	LD	13.459,44	17.00	2.564,64	427,44	2.971,91	19.423,43	3	58.270,29
Puestos Básicos de Biblioteca	LD	13.459,44	16.00	2.234,28	372,38	2.927,11	18.993,21	2	37.986,42
Puestos Básicos de Servicios y Telefonistas	LD	13.459,44	16.03	1.784,04	297,34	2.927,11	18.467,93	4	73.871,72
<b>TOTAL GRUPO LD</b>		<b>161.513,28</b>		<b>36.196,44</b>	<b>6.032,74</b>	<b>35.708,52</b>	<b>239.450,98</b>	<b>12</b>	<b>239.450,98</b>
<b>TOTAL GRUPOS LC y LD EN PUESTOS DE RPT</b>		<b>205.970,40</b>		<b>53.206,32</b>	<b>8.867,72</b>	<b>44.900,78</b>	<b>312.945,22</b>	<b>15</b>	<b>312.945,22</b>
<b>PERSONAL LABORAL TEMPORAL EN PUESTOS DE RPT</b>		<b>286.727,04</b>		<b>56.498,64</b>	<b>9.416,44</b>	<b>62.194,08</b>	<b>414.836,20</b>	<b>21</b>	<b>414.836,20</b>
<b>TRIENIOS PAS LABORAL</b>									<b>163.625,53</b>
<b>PERSONAL LABORAL TEMPORAL FUERA RPT</b>									<b>IMPORTE</b>
Contratos eventual /Obra o servicio									32.339,61
Contratos tiempo parcial									18.615,93
<b>TOTAL</b>									<b>50.955,54</b>
<b>TOTAL RETRIBUCIONES BÁSICAS PAS</b>									<b>36.396.639,73</b>

OTRAS REMUNERACIONES PAS FUNCIONARIO	IMPORTE
Promoción PAS funcionario	79.067,45
Sentencias	50.000,00
Complemento formación PAS funcionario/laboral	889.020,00
Carrera profesional	220.000,00
Colaboración proyectos de investigación y otros complementos	37.924,38
Complemento cargo académico	25.539,00
Factor de equiparación. CANA	532.608,24
Complemento jornada partida	193.155,90
Complemento disponibilidad	32.018,00
Complemento turnicidad	174.123,75
Plus de transporte	22.059,00
Servicios extraordinarios/gratificaciones	85.041,45
Trabajo en sábados y festivos	58.612,00
Premios e indemnizaciones por jubilación y fallecimiento	180.255,00
<b>TOTAL</b>	<b>2.579.424,17</b>

OTRAS REMUNERACIONES PAS LABORAL	IMPORTE
Sentencias	5.000,00
Complemento proyectos	2.217,80
Complemento jornada partida	16.943,50
Complemento turnicidad	12.219,00
Plus de transporte	1.161,00
Complemento nocturnidad	2.738,00
Factor de equiparación	3.925,00
Horas extraordinarias	29.344,86
Trabajo en sábados y festivos	3.856,00
Premios e indemnizaciones por jubilación y fallecimiento	25.012,50
<b>TOTAL</b>	<b>102.417,66</b>

RETRIBUCIÓN TOTAL SIN SEGURIDAD SOCIAL	39.078.481,56
SEGURIDAD SOCIAL	10.694.509,44
<b>TOTAL RETRIBUCIONES PAS</b>	<b>49.772.991,00</b>



## **ANEXO II.**

---

### **ANEXOS AL PRESUPUESTO**

Precios Públicos de Estudios Propios  
impartidos en el curso 2014-15



## PRECIOS ESTUDIOS PROPIOS CURSO 2014/2015

DENOMINACIÓN DEL ESTUDIO	IMPORTE EN EUROS
Máster Propio en Actualización en Anestesiología, Reanimación y Terapéutica del Dolor	2.000
Máster Propio en Acupuntura	4.000
Máster Propio en Administración Electrónica de Empresas (MeBA)	3.980
Máster Propio en Cirugía de Mínima Invasión Guiada por Imagen	6.800
Máster Propio en Clínica de Pequeños Animales-1	263
Máster Propio en Clínica de Pequeños Animales II	263
Máster Propio en Clínica Equina	265
Máster Propio en Coloproctología (Cirugía Colorectal y del Suelo de la Pelvis)	2.800
Máster Propio en Comunicación de Empresa y Publicidad	4.980
Máster Propio en Derecho de los Deportes de Montaña	4.200
Máster Propio en Dirección de Supply Chain	9.500
Máster Propio en Dirección y Gestión de Centros Educativos	1.400
Máster Propio en Diseño y Desarrollo de Componentes de Plástico Inyectado	2.835
Máster Propio en Educación Socioemocional para el Desarrollo Personal y Profesional	1.900
Máster Propio en Eficiencia Energética en la Edificación	3.950
Máster Propio en Eficiencia Energética y Ecología Industrial	4.450
Máster Propio en Endodoncia	10.000
Máster Propio en Energías Renovables Europeo	5.500
Máster Propio en Energy Management	3.900
Máster Propio en Etología Clínica y Bienestar en animales de compañía	3.290
Máster Propio en Fisioterapia Manual Ortopédica. OMT	4.000
Máster Propio en Generación y Eficiencia Energética en Grandes Instalaciones Industriales (on line)	3.550
Máster Propio en Gestión de Políticas y Proyectos Culturales	3.600
Máster Propio en Gestión de Proyectos Socioeducativos	3.000
Máster Propio en Gestión del Diseño	2.990
Máster Propio en Gestión Fluvial Sostenible y Gestión Integrada de Aguas	3.300
Máster Propio en Gestión Internacional y Comercio Exterior	5.000
Máster Propio en Ingeniería de los Recursos Hídricos	2.300
Máster Propio en Intervención Familiar y Sistémica	4.000
Máster Propio en Logistics and Supply Chain Management	21.500
Máster Propio en Metrología Industrial e Ingeniería de la Calidad	3.000
Máster Propio en Mindfulness	3.300
Máster Propio en Operaciones Industriales	5.000
Máster Propio en Organización Industrial	3.800

<b>DENOMINACIÓN DEL ESTUDIO</b>	<b>IMPORTE EN EUROS</b>
Máster Propio en Osteopatía Estructural	3.800
Máster Propio en Periodoncia e Implantología Oral	21.000
Máster Propio en Práctica Jurídica	3.000
Máster Propio en Rotating Machinery	6.500
Máster Propio en Seguridad Alimentaria Aplicada a la Exportación de Alimentos de Origen Animal	4.200
Máster Propio en Sistemas de Transporte	4.500
Máster Propio en Trabajo Social en Salud Mental	600
Diploma de Especialización en Asesoría Financiera y Operador de Mercados	2.390
Diploma de Especialización en Atención Temprana	1.500
Diploma de Especialización en Auditorías Energéticas y Sistemas de Gestión de la Energía	2.275
Diploma de Especialización en Consultoría y Asesoramiento para Profesionales del Emprendimiento	1.000
Diploma de Especialización en Contabilidad y Auditoría de las Administraciones Públicas Territoriales	1.605
Diploma de Especialización en Dirección Contable y Financiera de la Empresa	1.950
Diploma de Especialización en Dirección y Gestión de Recursos y Servicios Sociales	1.450
Diploma de Especialización en Diseño Industrial Avanzado	2.000
Diploma de Especialización en Diseño y Cálculo de Productos y Sistemas Mecánicos	3.200
Diploma de Especialización en Ecografía para Cirujanos	1.400
Diploma de Especialización en Ecología Industrial	2.700
Diploma de Especialización en Educación para el Desarrollo	400
Diploma de Especialización en Energías Renovables	2.700
Diploma de Especialización en Filología Aragonesa	350
Diploma de Especialización en Generación Distribuida e Integración de Energías Renovables a la Red (Renewable Energy Grid Integration and Distributed Generation Specialisation Diploma)	3.425
Diploma de Especialización en Instalaciones de Energías Renovables	2.700
Diploma de Especialización en Investigación en Áreas Científicas	150
Diploma de Especialización en investigación en Energías Renovables y Eficiencia Energética	150
Diploma de Especialización en Mindfulness	1.650
Diploma de Especialización en Modelización y Gestión del Ciclo Urbano del Agua	1.800
Diploma de Especialización en Protección Vegetal	840
Diploma de Especialización en Rehabilitación, Balance Neto y Certificación Energética en Edificios	2.275
Diploma de Especialización en Restauración Hostelera DUERH	300
Diploma de Especialización en Trabajo Comunitario	800
Experto Universitario en Asistencia Sanitaria a los Accidentados de Tráfico	120
Experto Universitario en Auditoría Sociolaboral	1.650
Experto Universitario en Cuidados de Anestesia	820
Experto Universitario en Desarrollo de Videojuegos	883



DENOMINACIÓN DEL ESTUDIO	IMPORTE EN EUROS
Experto Universitario en Desarrollo Territorial Sostenible	980
Experto Universitario en Design Thinking	875
Experto Universitario en Ecografía Urológica	1.200
Experto Universitario en Economía Social	720
Experto Universitario en Enfermería Holística y Autocuidados	570
Experto Universitario en Farmacología para Informadores Técnicos Sanitarios	1.180
Experto Universitario en Gestión de Empresas Familiares	355
Experto Universitario en Gestión de la Responsabilidad Social	1.155
Experto Universitario en Mercados Energéticos	360
Experto Universitario en Práctica Sociolaboral	1.200
Experto Universitario en Psicomotricidad y Educación	2.250
Experto Universitario en Seguridad Energética	360
Diploma de Extensión Universitaria en Asesoría Financiera y Operador de Mercados	2.390
Diploma de Extensión Universitaria en Formación Pedagógica y Didáctica para Profesorado Técnico de FP	1.200
Diploma de Extensión Universitaria en Gemología	2.200
Diploma de Extensión Universitaria en Guía Canino de Rescate en Aludes	2.400
Diploma de Extensión Universitaria en Microsistemas e Instrumentación Inteligente	900
Diploma de Extensión Universitaria en Protección y Derechos de la Infancia On-Line	1.000
Certificación de Extensión Universitaria en Gestión de la Responsabilidad Social	1.155
Certificación de Extensión Universitaria en Gestión de las Relaciones Laborales	0
Certificación de Extensión Universitaria en Gestión Social de las Relaciones Laborales	0
Certificación de Extensión Universitaria en Intervención Familiar Socioeducativa	1.080
Certificación de Extensión Universitaria en Protocolo y Ceremonial	1.000



## **ANEXO III.**

---

### **ANEXOS AL PRESUPUESTO**

Aportación a entidades con participación  
de la Universidad de Zaragoza



**APORTACIÓN A ENTIDADES CON PARTICIPACIÓN  
DE LA UNIVERSIDAD DE ZARAGOZA**

<b>ENTIDAD</b>	<b>APORTACIÓN 2015</b>	<b>REPRESENTANTES UZ</b>
Compostela Media Universitas, S.L.	<b>1.500,00</b>	Vicerrectora de Relaciones Internacionales y Cooperación al Desarrollo
Consortio CEI "Campus Íberus"	50.000,00	Rector y Presidente del Consejo Social
Fundación Antonio Gargallo	30.000,00	Rector, Vicerrectora del Campus de Teruel, Vicerrector de Política Científica y una Profesora de Teruel
Fundación Centro de Ciencias de Benasque Pedro Pascual	8.000,00	Vicerrector de Política Científica
Fundación Empresa Universidad de Zaragoza (FEUZ)	15.025,30	Rector, Vicerrectora de Transferencia e Innovación Tecnológica, Director de la EINA, Decano de la Facultad de Ciencias, Decano de la Facultad de Economía y Empresa, Director del I3A y Vicegerente Económica y Financiera
Fundación Ibercivis	7.500,00	Rector, Director del BIFI, 3 miembros del BIFI
Fundación Tryptolemos	2.344,00	Rector
Instituto de Investigación Sanitaria (IIS)	130.000,00	Vicerrector de Política Científica
<b>TOTAL APORTACIONES PREVISTAS 2015</b>	<b>244.369,30</b>	



## **ANEXO IV.**

---

### **ANEXOS AL PRESUPUESTO**

Bases de elaboración y ejecución  
del Presupuesto





## EXPOSICIÓN DE MOTIVOS

La Universidad de Zaragoza, conforme a lo dispuesto en la Ley Orgánica 6/2001, de 21 de diciembre, de Universidades (BOE de 24 de diciembre), modificada por LO 4/2007, de 12 de abril y por el Real Decreto Ley 14/2012, de 20 de abril, y en el Decreto 1/2004, de 13 de enero, del Gobierno de Aragón (BOA de 19 de enero), por el que se aprueban los Estatutos de la Universidad de Zaragoza, modificados por Decreto 27/2011, de 8 de febrero (BOA número 35 de 18 de febrero), goza de autonomía económica y financiera, lo que le permite la elaboración, aprobación, modificación y gestión de sus Presupuestos.

No obstante la Universidad está sujeta en este aspecto, por su propia naturaleza y como Ente Público, a las exigencias legales derivadas de la Ley Orgánica de Universidades, de la Ley 5/2005, de 14 de junio, de ordenación del sistema universitario de Aragón (BOA de 24 de junio) y de sus propios Estatutos, de la Ley 47/2003, de 26 de noviembre, General Presupuestaria (BOE de 27 de noviembre), de la Ley de Presupuestos Generales del Estado, de la Ley de Presupuestos de la Comunidad Autónoma de Aragón y del resto de la legislación vigente del Estado y de la Comunidad Autónoma Aragonesa.

En este contexto, se considera preciso contar con unas Bases Presupuestarias que sirvan de guía para la elaboración, ejecución y liquidación de los presupuestos universitarios.

Esta normativa aportará una mayor seguridad jurídica, tanto para los gestores como para la Comunidad Universitaria, al reunir en un sólo texto la normativa presupuestaria que le es propia y la general adaptada a las peculiaridades de la Universidad.

## TÍTULO I PRINCIPIOS GENERALES

### BASE 1.- AUTONOMÍA ECONÓMICA Y FINANCIERA

La Universidad de Zaragoza tiene autonomía económica y financiera en los términos establecidos en el art. 2.2.h) de la Ley Orgánica 6/2001, de 21 de diciembre, de Universidades (en adelante LOU) y en los arts. 1 y 5.h) de los Estatutos, aprobados por el Decreto 1/2004, de 13 de enero, del Gobierno de Aragón.

### BASE 2.- NORMALIZACIÓN CONTABLE

La estructura del presupuesto de la Universidad y de su sistema contable deberá adaptarse, en todo caso, a las normas que con carácter general estén establecidas para el sector público, a los efectos de la normalización contable.

### BASE 3.- GESTIÓN ECONÓMICO- FINANCIERA Y CONTABLE

La estructura, elaboración, ejecución y liquidación del presupuesto y, en general, la gestión económico-financiera y contable de la Universidad, se regirá por lo dispuesto en el Título XI de la LOU y en el Título VII de los Estatutos, en el Capítulo I del Título IV de la Ley de Ordenación del Sistema Universitario de Aragón, en las normas y procedimientos que fije la Comunidad Autónoma, así como por las disposiciones contenidas en las Leyes anuales de presupuestos Generales del Estado, en la Ley General Presupuestaria y en las demás disposiciones legales sustantivas y de desarrollo, que serán de aplicación directa en todo lo referente a los Entes del sector público y supletoria en aquellas materias no reguladas expresamente por la normativa específica de la Universidad, cuando así se determine en ellas y cuando así se infiera de sus respectivos ámbitos de aplicación.

## TÍTULO II CONCEPTO, ELABORACIÓN Y APROBACIÓN DEL PRESUPUESTO

### BASE 4.- CONCEPTO

El Presupuesto de la Universidad constituye las expresiones cifradas, conjuntas y sistemáticas de los derechos que se prevean recaudar en el ejercicio económico, denominados estado de ingresos, y de las obligaciones que, como máximo, puede reconocer la Universidad, denominadas estado de gastos. El ejercicio económico coincidirá con el año natural.

### BASE 5.- CONTENIDO

1. El Estado de Ingresos contendrá:

- a) Las transferencias para gastos corrientes y de capital.
- b) Los ingresos por los precios públicos de servicios académicos y demás derechos que legalmente se establezcan. Se incluirán las compensaciones correspondientes a importes derivados de las exenciones y reducciones que se establezcan.
- c) Los ingresos por enseñanzas propias, cursos de especialización y otras actividades análogas.
- d) Las transferencias, herencias, legados y donaciones que reciba de cualquier entidad, pública o privada.
- e) Los rendimientos de su patrimonio y de su actividad económica.
- f) Los ingresos derivados de las operaciones de crédito concertadas para el cumplimiento de sus fines.
- g) Los ingresos derivados de los contratos de colaboración y de los contratos previstos en el art. 83 de la

LOU.

h) Los remanentes de tesorería y cualquier otro ingreso.

2. El Estado de Gastos contendrá, debidamente clasificados en gastos corrientes o de inversión, los siguientes:

- a) Los gastos de personal y las cuotas, prestaciones y gastos sociales.
- b) Los gastos corrientes en bienes y servicios que se deriven de su funcionamiento.
- c) Los gastos financieros.
- d) Las transferencias corrientes, becas y ayudas.
- e) Las inversiones reales para atender al incremento patrimonial y a la realización de toda clase de obras e instalaciones, así como a la adquisición de material científico y de otra especie.
- f) Los pasivos financieros derivados de operaciones de crédito.

### BASE 6.- ESTRUCTURA

1. El **estado de ingresos** aplicará las siguientes clasificaciones:

- a) **Orgánica**, mediante Unidades de Planificación (UP), dado que todos los ingresos, independientemente de su procedencia, deben imputarse a una UP. Se distinguirá entre ingresos genéricos y finalistas.
- b) **Económica**, según la naturaleza económica de los recursos con arreglo a la clasificación por capítulos, artículos, conceptos y subconceptos.

2. El **estado de gastos** aplicará las siguientes clasificaciones:

- a) **Orgánica**, mediante UP

Las UP se configuran como las Unidades Orgánicas en calidad de gestores delegados de recursos económicos, legitimadas para la gestión de la parte que presupuestariamente les asignen los diversos órganos de gobierno.

Cada UP tendrá un titular que será el responsable de la planificación y distribución de los recursos económicos adscritos a la misma y un responsable de la tramitación administrativa, que será el Administrador o jefe de negociado, según corresponda.

Asimismo, los Proyectos de Investigación tendrán la consideración de gestores delegados de recursos económicos constituyendo las denominadas UP transitorias, legitimadas para la gestión de los recursos económicos que, en plazo y forma, se especifiquen en el contrato, proyecto, subvención o ayuda para fines específicos. Como responsable de la UP transitoria figurará el investigador principal a nombre del cual figure el correspondiente proyecto. Dado su carácter de transitoriedad, estas UP no figurarán en la Estructura Organizativa.

b) **Económica**, diferenciando entre:

- Gastos corrientes (consumo), entre los que distingue los necesarios para atender el funcionamiento de los servicios (personal y gastos corrientes en bienes y servicios), las necesidades financieras y las transferencias corrientes.

- Gastos de capital (inversiones), distribuidos en inversiones reales, transferencias de capital y variaciones de activos y pasivos financieros.

Tanto los gastos corrientes, como los de capital se ordenarán según su naturaleza económica, con arreglo a la clasificación por capítulos, artículos, conceptos y subconceptos detallados en el presupuesto.

c) **Funcional**, clasificando los gastos conforme a los objetivos o programas entre los que se distribuye el presupuesto.

Los Programas de la Universidad de Zaragoza serán los siguientes:

- PROGRAMA DE BIBLIOTECAS (422-B), dirigido a conservar e incrementar los fondos bibliográficos

necesarios para la investigación, la docencia y la información en general y ponerlos al servicio de la Comunidad Universitaria.

- PROGRAMA DE CONSEJO SOCIAL (422-C), destinado a dar el soporte administrativo necesario para el cumplimiento de las funciones propias del Consejo Social.
- PROGRAMA DE DOCENCIA (422-D), dirigido a satisfacer las necesidades de actividad docente de la Comunidad Universitaria, con la finalidad de proporcionar formación y preparación en el nivel superior de la educación.
- PROGRAMA DE ESTUDIANTES (422-E), dirigido a gestionar y distribuir los recursos de las actividades, servicios y ayudas destinadas de forma directa para los estudiantes de la Universidad.
- PROGRAMA DE PASIVOS FINANCIEROS (422-F), creado para registrar los gastos producidos por los intereses generados por las operaciones de endeudamiento a corto y largo plazo, intereses de demora y las cantidades destinadas a amortización de préstamos concedidos a la Universidad de Zaragoza por entes del Sector Público o por entidades financieras.
- PROGRAMA DE GESTIÓN (422-G), destinado a mantener y desarrollar la información de soporte y gestión administrativa necesaria para el cumplimiento de los fines de la Universidad.
- PROGRAMA DE INVESTIGACIÓN (541-I), dirigido a prestar especial apoyo al desarrollo científico, técnico, cultural y artístico de la Universidad.
- PROGRAMA DE MANTENIMIENTO E INVERSIONES (422-M), cuyo objetivo es permitir que los Centros Universitarios lleven a cabo su actividad en lo relacionado con el mantenimiento de los edificios, la limpieza y vigilancia de sus instalaciones y, en general, todo lo necesario para la correcta utilización de los mismos, así como la construcción de nuevas infraestructuras y edificios, rehabilitación de instalaciones, realización de obras menores y dotación para equipamiento de los mismos.
- PROGRAMA DE PERSONAL (422-P), programa instrumental que se dirige a recoger la totalidad del coste de personal de la Universidad, incluyendo tanto el personal docente e investigador como el personal de administración y servicios.
- PROGRAMA DE SERVICIOS (422-S), dirigido a organizar, prestar y desarrollar con eficacia y eficiencia servicios de asistencia a la Comunidad Universitaria y actividades complementarias a la docencia.

En cada uno de los programas incluidos en el Presupuesto se señalarán las unidades de planificación afectas al mismo y se distribuirá el crédito presupuestario en función de la naturaleza del gasto, según la clasificación por capítulos, artículos, conceptos y subconceptos.

### **BASE 7.- ELABORACIÓN**

El procedimiento de elaboración del Presupuesto de la Universidad se realizará de la siguiente forma:

El Consejo de Dirección elaborará el documento del Anteproyecto de Presupuesto de la Universidad.

En el Anteproyecto deberá constar:

- a) El resumen por capítulos de los estados de ingresos y gastos.
- b) El estado de ingresos por subconceptos económicos.
- c) El estado de gastos por subconceptos económicos.
- d) El Presupuesto de Gastos por Programas.
- e) Presupuesto por Unidades de Planificación, programas y conceptos, teniendo en cuenta que la asignación para Centros y Departamentos se fijará conforme a las fórmulas de reparto que se establezcan en cada ejercicio.
- f) Informe Presupuestario.
- g) Relación de puestos de trabajo del personal docente e investigador y del personal de administración y servicios.

### **BASE 8.- APROBACIÓN**

Requerirá las siguientes fases:

- 1.- El Consejo de Dirección enviará el anteproyecto de Presupuesto al Consejo de Gobierno de la Universidad, para su consideración.
- 2.- Según lo previsto en el art. 196 de los Estatutos, una vez aprobado por el Consejo de Gobierno, el Proyecto de Presupuesto se elevará al Consejo Social para su definitiva aprobación.

### **BASE 9.- PRÓRROGA**

Si el presupuesto no se aprobara antes del primer día del ejercicio económico correspondiente, se entenderá automáticamente prorrogado el presupuesto del ejercicio anterior hasta la aprobación del nuevo, en el porcentaje que se establezca por la Gerencia de la Universidad.

## **TÍTULO III CRÉDITOS INICIALES Y SUS MODIFICACIONES**

### **CAPÍTULO I. CRÉDITOS INICIALES, VINCULACIÓN Y GASTOS PLURIANUALES**

#### **BASE 10.- CRÉDITOS INICIALES**

Los créditos para gastos se destinarán a la finalidad para la que hayan sido aprobados en el Presupuesto o en las correspondientes modificaciones presupuestarias, de acuerdo con la vinculación establecida en la base 11.

#### **BASE 11.- VINCULACIÓN DE LOS CRÉDITOS**

Los créditos destinados a gastos de personal (Capítulo I), gastos en bienes corrientes y servicios (Capítulo II), gastos financieros (Capítulo III), transferencias corrientes (Capítulo IV) y Pasivos financieros (Capítulo IX) tendrán carácter vinculante a nivel de Capítulo, independientemente de la desagregación con que aparecen en el estado de gastos.

Los créditos destinados a Inversiones Reales y a gastos de Investigación (Capítulo VI) tendrán vinculación a nivel de artículo.

No podrán adquirirse compromisos de gasto por cuantía superior al importe de los créditos autorizados en los estados de gastos, según la vinculación establecida en las presentes bases, siendo nulos de pleno derecho los actos administrativos y disposiciones generales con rango inferior a Ley que infrinjan la expresada norma, sin perjuicio de las responsabilidades a que haya lugar.

#### **BASE 12.- RECONOCIMIENTO DE OBLIGACIONES**

Con cargo a los créditos del estado de gastos de cada presupuesto, sólo podrán contraerse obligaciones derivadas de adquisiciones, obras, servicios y demás prestaciones o gastos en general que se realicen en el año natural del propio ejercicio presupuestario.

No obstante lo anterior, se aplicarán a los créditos del presupuesto vigente en el momento de expedición de las órdenes de pago, las obligaciones siguientes:

- a) Las que resulten de la liquidación de atrasos al personal que perciba sus retribuciones con cargo al Presupuesto de la Universidad.
- b) Las derivadas de compromisos de gasto debidamente adquiridos en ejercicios anteriores.

### **BASE 13.- GASTOS PLURIANUALES**

La autorización o realización de gastos de carácter plurianual y, en particular, los gastos vinculados al Plan Plurianual de la Universidad, se subordinarán al crédito que para cada ejercicio se consigne en el presupuesto.

Tales compromisos podrán adquirirse por el Rector, siempre que su ejecución se inicie en el presente ejercicio y que además se encuentre en algunos de los casos que a continuación se enumeran:

- a) Inversiones y transferencias corrientes y de capital.
- b) Contratos de suministro, asistencia técnica y científica y de arrendamiento de equipos, que no puedan ser estipulados o resulten antieconómicos por el plazo de un año.
- c) Arrendamientos de bienes inmuebles a utilizar por la Universidad.
- d) Contratación de personal laboral eventual cuando la legislación exija un periodo mínimo de contratación de manera que, a contar desde el inicio de la vigencia del contrato, su duración supere el ejercicio presupuestario.

El número de ejercicios a los que pueden aplicarse los gastos referidos en los apartados a) y b) del número anterior no será superior a cuatro.

Asimismo, el gasto que en tales casos se impute a cada uno de los ejercicios futuros autorizados no podrá exceder de la cantidad que resulte de aplicar al crédito inicial a que corresponda la operación los siguientes porcentajes: en el ejercicio inmediato siguiente, el 70%, en el segundo ejercicio, el 60%, y en los ejercicios tercero y cuarto, el 50%.

El Consejo de Gobierno, a propuesta del Rector, podrá modificar los porcentajes de gastos aplicables, así como el número de anualidades a que se refiere el apartado anterior, en casos especialmente justificados.

## **CAPÍTULO II. MODIFICACIONES DE CRÉDITO**

### **BASE 14.- NORMAS GENERALES**

Los créditos inicialmente autorizados podrán ser objeto de modificaciones presupuestarias, según lo establecido en la presente normativa, en la LOU, en los EUZ y en la legislación vigente del Estado y de la Comunidad Autónoma.

### **BASE 15.- PROCEDIMIENTO Y DOCUMENTACIÓN DE LAS MODIFICACIONES**

Los responsables de las UP están autorizados para solicitar el inicio de expedientes de modificación de crédito, justificando la necesidad y urgencia de su tramitación y acompañando la siguiente documentación:

-Escrito motivado solicitando la modificación propuesta, indicando expresamente el programa, artículo, concepto y subconcepto, en su caso, afectados por la misma, incluso en aquellos casos en que el crédito se consigne a nivel de artículo y la unidad a que afecta.

-Justificación documental de la necesidad de las modificaciones de crédito que se proponen.

Las propuestas deberán ser enviadas al Gerente, quien elevará periódicamente las que proceda al Rector, Consejo de Gobierno y Consejo Social, para su aprobación.

### **BASE 16.- TIPOS DE MODIFICACIONES**

Las modificaciones de crédito que pueden ser realizadas en el presupuesto de gastos son las siguientes:

- a) Ampliación de crédito.
- b) Transferencia de crédito.
- c) Incorporación de crédito.

- d) Bajas por anulación.
- e) Reposición de créditos.

#### **BASE 17.- AMPLIACIÓN DE CRÉDITO**

En virtud de lo dispuesto en el art. 198.1 de los EUZ, los créditos tendrán la consideración de ampliables en función de la efectiva recaudación de los derechos afectados o del reconocimiento de obligaciones específicas del respectivo ejercicio.

Para aquellos créditos que vayan a ser ampliados con cargo a ingresos procedentes de la Comunidad Autónoma, del Estado u otras entidades públicas o privadas, la modificación presupuestaria de ampliación de crédito se realizará en función de los derechos reconocidos debidamente documentados y conformados por los responsables de las diferentes entidades.

Las modificaciones alterarán en igual medida las previsiones de gastos y se realizarán con criterios y procedimientos análogos a los utilizados en la elaboración del presupuesto.

La dotación de los créditos ampliables se podrá incrementar:

- a) En la cuantía que exceda de los ingresos previstos en el presupuesto de ingresos, en función de los derechos efectivamente recaudados o reconocidos debidamente documentados, extremo que será certificado por el Jefe del Servicio de Gestión Financiera y Presupuestaria.
- b) Hasta el límite de las obligaciones que se reconozcan y liquiden, especificándose en el expediente de modificación presupuestaria el recurso que haya de financiar el mayor gasto público.

Corresponderá al Rector autorizar las ampliaciones de crédito que no superen el 5% del capítulo afectado, informando de ello, en todo caso, al Consejo de Gobierno.

Cuando las ampliaciones de crédito superen dicho porcentaje, su aprobación corresponderá al Consejo de Gobierno.

#### **BASE 18.- TRANSFERENCIAS DE CRÉDITO**

Las transferencias de crédito consisten en el traslado de la totalidad o parte de los créditos de un concepto presupuestario de gasto a otro diferente. Las competencias para autorizarlas corresponde a:

- 1) El Consejo Social, que acordará las transferencias de crédito que legalmente procedan.
- 2) El resto de transferencias de crédito serán autorizadas por el Consejo de Gobierno, excepto aquellas que supongan menos del 5% del capítulo afectado en el que se disminuya crédito, que serán aprobadas por el Rector quien informará de ello, en todo caso, al Consejo de Gobierno.

#### **BASE 19.- INCORPORACIONES DE CRÉDITO**

Es la modificación presupuestaria mediante la que determinados créditos, que no estén afectados al cumplimiento de obligaciones ya reconocidas en un ejercicio económico, pasan al siguiente.

El Rector podrá autorizar la incorporación al estado de gastos del presupuesto del ejercicio siguiente, cuando supongan menos del 5% del capítulo afectado, y corresponderá al Consejo de Gobierno su aprobación cuando superen dicho porcentaje, en los siguientes casos:

- a) Créditos que amparen compromisos de gastos contraídos antes del último mes del ejercicio presupuestario y que, por causas justificadas, no hayan podido utilizarse durante el mismo.
- b) Créditos para operaciones de capital.
- c) Créditos autorizados en función de la recaudación o reconocimiento debidamente documentado de los derechos afectados.
- d) Los créditos generados por las operaciones de ampliación de créditos.
- e) El remanente genérico de la Universidad.

Los remanentes incorporados únicamente se aplicarán dentro del ejercicio presupuestario en que la incorporación se acuerde y en los mismos conceptos de gastos que tuvieran en el presupuesto anterior, con excepción de los comprendidos en la letra c), ya que una vez completada la obligación reconocida, el posible remanente podrá ser incorporado a otra finalidad distinta, y en la letra e), cuyo destino será el que se apruebe en la propia modificación.

Los remanentes de crédito que amparen proyectos financiados con ingresos finalistas, podrán ser incorporados al presupuesto del ejercicio siguiente, con independencia del ejercicio del que procedan.

#### **BASE 20.- BAJAS POR ANULACIÓN DE CRÉDITOS**

Es la modificación del presupuesto de gastos que supone una disminución total o parcial en el crédito asignado a una partida del presupuesto.

Podrán dar lugar a una baja de créditos:

- a) La financiación del déficit en la liquidación definitiva del ejercicio anterior.
- b) La ejecución de acuerdos tomados en alguno de los órganos de gobierno de la Universidad, dentro de sus competencias.

La orden de incoación del expediente corresponde al Rector.

#### **BASE 21.- REPOSICIÓN DE CRÉDITOS**

Corresponde al Vicegerente Económico y Financiero autorizar la reposición de créditos, por reintegro de pagos realizados indebidamente con cargo a créditos presupuestarios.

#### **BASE 22.- REASIGNACIÓN DE CRÉDITOS**

Se denominan reasignación de créditos las prestaciones de servicios entre las diferentes UP de la Universidad. La compensación económica resultante de la prestación del servicio se hará sin transacción monetaria, originando una disminución de crédito de la Unidad receptora del servicio y un aumento en la capacidad de gasto de la Unidad emisora.

Las reasignaciones de crédito entre Unidades de Planificación no tendrán la consideración de modificaciones presupuestarias.

## **TÍTULO IV EJECUCIÓN DEL PRESUPUESTO**

### **CAPÍTULO I. INGRESOS BASE**

#### **BASE 23.- RECONOCIMIENTO DE DERECHOS**

Darán lugar a reconocimiento de derechos tanto los derechos de cobro como la liquidación de ingresos a favor de la Universidad.

Se podrán realizar operaciones simultáneas que integren el reconocimiento del derecho y el ingreso.

El reconocimiento del derecho corresponde al Rector a propuesta del Gerente.

#### **BASE 24.- TIPOS**

Podemos diferenciar entre:



a) Ingresos genéricos. Corresponden a los ingresos generales de la Universidad, no ligados a un concepto de gasto de forma específica.

b) Ingresos finalistas. Corresponden a los ingresos ligados a la generación de crédito para determinadas UP y en conceptos económicos concretos.

Para disponer de los créditos originados mediante ingresos finalistas de las UP, se requiere la efectiva recaudación de los ingresos o el reconocimiento del derecho debidamente documentado.

## CAPÍTULO II. GASTOS

### BASE 25.- CONCEPTO

Son las obligaciones contraídas por la Universidad por la recepción de servicios (ejecuciones de obra, realización de suministros o prestación de servicios).

### BASE 26.- FASES DE LA GESTIÓN DEL GASTO

Se pueden distinguir las siguientes fases:

1.- Autorización (fase A) es el acto por el cual el órgano competente determina la realización de un gasto, calculado de forma cierta o aproximada, con cargo a un concepto presupuestario determinado, sin sobrepasar el crédito disponible.

2.- Disposición (fase D) es el acto mediante el cual se acuerda la realización concreta de obras, servicios, suministros o prestaciones en general. Representa la adquisición del compromiso frente a terceros y tiene por objeto la afectación definitiva de los créditos al cumplimiento de una obligación, formalizándose así la reserva de crédito constituida en la fase de autorización.

3.- Reconocimiento de la obligación (fase O) es el acto por el que se reconoce la obligación de pagar, como consecuencia de estar acreditada satisfactoriamente la realización material de un gasto (obra, servicio, suministro o prestación realizada).

4.- Ordenación del pago (fase P) es el acto por el que se ordena el pago de una obligación concreta mediante la expedición del correspondiente mandamiento de pago.

5.- Realización del pago es el acto por el que se produce la salida material o virtual de fondos de tesorería por el importe que figura en las Órdenes de Pago, dando lugar a la cancelación de la deudas producidas por las obligaciones reconocidas con terceros.

### BASE 27.- COMPETENCIAS Y DELEGACIONES

Corresponde al Rector, de acuerdo con lo previsto en el art. 66, p) de los Estatutos, autorizar y comprometer el gasto. A estos efectos, el Rector podrá delegar en el Gerente.

Corresponde al Gerente, de acuerdo con lo previsto en el art. 71,4.b) de los Estatutos, la ordenación de los pagos.

Para los gastos descentralizados, el Rector y el Gerente delegan en los responsables de las UP, según se indique en las Normas de Gestión Económica.

En los Proyectos de Investigación, el Rector y el Gerente delegan en el investigador principal.

El Rector es el órgano de contratación de la Universidad y está facultado para suscribir en su nombre y representación los contratos en que ésta intervenga, sin perjuicio de la autorización del Consejo Social, cuando proceda.

### BASE 28.- RESPONSABILIDADES EN LA EJECUCIÓN DEL GASTO

Serán nulas las decisiones de los órganos universitarios que:

- a) Adquieran compromisos que supongan un reconocimiento de obligaciones superiores al crédito total asignado, lo que dará lugar a una paralización en el pago de las facturas.
- b) Creen nuevos servicios sin previa dotación, o den mayor extensión a los ya establecidos rebasando el crédito correspondiente.
- c) Fraccionen una obra, suministro o servicio con el objeto de disminuir la cuantía del contrato a efectos de soslayar o eliminar trámites administrativos necesarios.

La Gerencia está obligada a poner en conocimiento del Consejo de Dirección, Consejo de Gobierno y Consejo Social todos los hechos que pudiesen dar lugar a cualquier tipo de responsabilidad contable y enviar, en su caso, el expediente al Tribunal de Cuentas.

## **TÍTULO V GESTIÓN DEL PRESUPUESTO**

### **CAPÍTULO I. PROCEDIMIENTO DE GESTIÓN DE INGRESOS**

#### **BASE 29.- LIQUIDACIONES DE INGRESOS**

Las UP practicarán las liquidaciones de todo tipo de ingresos relativos a la gestión de su competencia, según se indique en las Normas de gestión económica.

#### **BASE 30.- INGRESOS POR FACTURACIÓN AL EXTERIOR**

Los ingresos de pago aplazado por venta de bienes o prestación de servicios al exterior de la Universidad, se canalizarán a través del Servicio de Patrimonio, Compras y Contratación, quien llevará un registro de las facturas emitidas centralizadamente y revisará las expedidas de forma descentralizada por Unidades de la Universidad, tramitando el otorgamiento de derechos reconocidos.

Los ingresos en concepto de alquiler de aulas, una vez deducida la parte de pagos a personal y suministros, producirán una ampliación de crédito a la UP que los haya realizado.

Se faculta al Rector para que, a propuesta del Consejo de Dirección, apruebe los precios que deben abonarse por la prestación de servicios de la Universidad de Zaragoza, salvo lo relativo a los títulos oficiales y a las enseñanzas propias de la Universidad, que serán aprobados por el Consejo Social en virtud del art. 75.1, letras k) y l) de la Ley 5/2005, de 14 de junio, de Ordenación del Sistema Universitario de Aragón.

En todo caso, se informará expresamente al Consejo de Gobierno de los precios aprobados para Colegios Mayores Universitarios y Residencia Universitaria de Jaca.

#### **BASE 31.- INGRESOS POR ESTUDIOS PROPIOS**

Los precios de los estudios propios de la Universidad de Zaragoza, así como las posibles exenciones, serán aprobados por el Consejo Social, en virtud del art. 202 de los Estatutos.

Asimismo, el Consejo Social podrá delegar en el Rector la fijación de los precios por títulos propios o el régimen de actualización de precios para sucesivos ejercicios en caso de reiterarse la actividad.

Los derechos de inscripción a los estudios propios establecidos por el Consejo Social, tendrán la condición de precios públicos por servicios académicos universitarios. Los créditos generados por todos los ingresos de los estudios propios sólo serán disponibles si se ha producido el reconocimiento de los derechos que los financien y estarán directamente afectos a la financiación de los gastos del curso que los haya generado, una vez descontado el porcentaje que conforme a los acuerdos adoptados por Consejo de Gobierno al respecto, compensen a la Universidad por los gastos de utilización de infraestructura básica.

**BASE 32.- INGRESOS POR PROYECTOS Y CONTRATOS DE INVESTIGACIÓN**

Los ingresos relativos a subvenciones y proyectos de investigación de financiación pública se canalizarán a través de la Vicegerencia de Investigación.

Los ingresos procedentes de los contratos celebrados con personas, Universidades o entidades públicas y privadas para la realización de trabajos de carácter científico, técnico o artístico, previstos en el art. 83 de la LOU se gestionarán a través de la Oficina de Transferencia de resultados de la investigación.

Los créditos generados por dichos ingresos sólo serán disponibles si se ha producido la recaudación de los derechos que los financian o el reconocimiento de los mismos debidamente documentado, una vez descontado el porcentaje que conforme a los acuerdos adoptados por Consejo de Gobierno, al respecto, compensen a la Universidad por los gastos de utilización de infraestructura básica.

En el caso de ingresos procedentes de proyectos de investigación, se contabilizarán en cada ejercicio las cantidades recaudadas o reconocidas anualmente.

**BASE 33.- DERECHOS DE EXAMEN**

Las cantidades que deberán abonar los aspirantes en oposiciones, concursos o pruebas selectivas de la Universidad de Zaragoza supondrá el pago de los siguientes derechos de examen:

- Plazas de profesorado permanente: 39,43 euros.
- Plazas de profesorado contratado: 19,72 euros.
- Plazas de personal de administración y servicios:

	TURNO LIBRE	TURNO DE PROMOCIÓN
Del grupo de titulación A	39,43 Euros	19,72 Euros
Del grupo de titulación B	28,50 Euros	14,25 Euros
Del grupo de titulación C	16,71 Euros	8,36 Euros
Del grupo de titulación D	12,58 Euros	6,29 Euros

Las cantidades anteriores se actualizarán anualmente, de acuerdo con las tarifas señaladas en los Anexos de la Ley de Presupuestos de la Comunidad Autónoma de Aragón.

**CAPÍTULO II.****PROCEDIMIENTO DE GESTIÓN DE GASTOS****BASE 34.- GASTOS DESCENTRALIZADOS**

Gastos descentralizados son aquellos en que las UP realizan todas las fases de la gestión, desde la autorización al pago.

La gestión de los gastos en las fases de autorización, disposición, reconocimiento, ordenación y pago se realizará por los responsables de las UP dentro del límite de crédito asignado y de acuerdo con la regulación y límites establecidos en las normas de gestión económica.

Al objeto de que gestionen autónomamente los gastos descentralizados, los responsables de las UP dispondrán de una cantidad en concepto de anticipo de caja fija, que se ingresará en una cuenta corriente bancaria a nombre de la Universidad de Zaragoza -Unidad de Planificación.

Una vez justificada total o parcialmente la anterior asignación, la solicitud de nuevos anticipos se realizará por los responsables de las UP y, una vez comprobados y aplicados los gastos a presupuesto, se repondrán los fondos en la cuenta de pagos de la Unidad.

### **BASE 35.- GASTOS CENTRALIZADOS**

Gastos centralizados son aquellos en que los Servicios Centrales de la Universidad realizan todas las fases de gestión, desde la autorización al pago.

Al objeto de poder imputar y ejercer el control correspondiente sobre los gastos centralizados, se crearán las unidades de planificación necesarias.

### **BASE 36.- GASTOS DE PERSONAL**

Las retribuciones del personal funcionario y laboral, así como de los interinos y contratados, durante el ejercicio presupuestario, se ajustarán, en lo que corresponda, a lo que se establezca en la Ley de Presupuestos Generales del Estado para el ejercicio de que se trate, en la normativa de la Comunidad Autónoma y en el Consejo Social.

Las indemnizaciones por razón del servicio se liquidarán de acuerdo con la normativa contenida en el Real Decreto 462/2002, de 24 de mayo, sobre indemnizaciones por razón del servicio, en las Órdenes del Ministerio de Economía y Hacienda 3770/2005 y 3771/2005, por las que se revisan los importes de las indemnizaciones y gastos, en la Resolución de 2 de diciembre de 2005, de la Secretaría de Estado de Hacienda y Presupuestos, en la Orden Ministerial de 8 de noviembre de 1994, sobre justificación y anticipos de las indemnizaciones por razón del servicio, en los acuerdos de Consejo de Gobierno de la Universidad y en lo dispuesto en las Normas de Gestión Económica vigentes.

El régimen de indemnizaciones por razón del servicio que sea de aplicación al personal funcionario de la Universidad podrá extenderse, total o parcialmente, y siempre con carácter excepcional, a los becarios que desarrollen sus cometidos en esta Universidad, así como a aquellos alumnos que tengan encomendadas tareas o actividades institucionales que permitan la asimilación.

### **BASE 37.- AYUDAS O SUBVENCIONES**

Las ayudas o subvenciones con cargo a créditos presupuestarios que no tengan asignación nominativa y que afecten a un colectivo general o indeterminado de posibles beneficiarios se han de conceder de acuerdo con los criterios de publicidad, concurrencia y objetividad. Si los posibles beneficiarios son miembros de la Comunidad Universitaria, la publicidad podrá ser limitada a su ámbito.

El pago del importe correspondiente a la ayuda o subvención no podrá ser realizado sin que los perceptores hayan justificado el cumplimiento de las condiciones que han dado lugar a su concesión.

### **BASE 38.- GASTOS CON SOLICITUD**

Las Normas de Gestión Económica vigentes en cada momento especificarán aquellos casos en los cuales las UP que deseen realizar determinadas adquisiciones o inversiones deberán formular la correspondiente Solicitud de Gasto.

### **BASE 39.- GASTOS CON EXPEDIENTE**

Cuando las adquisiciones superen el importe de 18.000 euros (IVA excluido), en contratos de servicios, suministros y gestión de servicios públicos, y de 50.000 euros (IVA excluido), en el caso de obras, existirá obligación de iniciar el correspondiente expediente de contratación, al que se incorporarán el pliego de cláusulas administrativas particulares y el de prescripciones técnicas que hayan de regir el contrato, así como el resto de la documentación exigida por el Real Decreto Legislativo 3/2011, de 14 de noviembre, por el que se aprueba el texto refundido de la Ley de Contratos del Sector Público (BOE de 16 de noviembre) y la Ley 3/2011, de 24 de febrero, de medidas en materia de Contratos del Sector Público de Aragón (BOA de 10 de marzo).

Para los suministros adquiridos mediante expediente de contratación, la sección de Patrimonio y Contratación remitirá al responsable de la UP el acta de recepción para la firma, en su caso, de la conformidad correspondiente.

En los contratos de servicios, suministros y gestión de servicios públicos, cuyos importes se encuentren entre 18.000 y 60.000 euros (IVA excluido), la adquisición podrá realizarse mediante procedimiento negociado sin publicidad. A partir de 60.000 euros (IVA excluido), se adjudicará por procedimiento abierto o restringido.

En los contratos de obras cuya cuantía sea superior a 50.000 euros e inferior a 200.000 euros (IVA excluido), la adquisición podrá realizarse mediante procedimiento negociado y, en el caso de obras de cuantía superior a 200.000 euros, se adjudicará mediante procedimiento abierto o restringido.

#### **BASE 40.- OBRAS Y EQUIPAMIENTO QUE REQUIEREN PROYECTO SEGÚN LA LEY DE CONTRATOS**

El procedimiento para realizar obras en la Universidad será el siguiente:

- a) Las decisiones de redacción de Proyectos de Obra corresponderán al Rector o persona en quien delegue.
- b) La aprobación del Proyecto de obra corresponderá Rector o persona en quien delegue.
- c) El control técnico de la ejecución del proyecto se realizará por la Unidad Técnica de Construcciones y Energía con la supervisión del Rector o persona en quien delegue.
- d) Los reformados, adicionales y revisiones de precios, deberán ser tratados en la Comisión de Compras y aprobados por el órgano de contratación.

Serán nulas las decisiones de inversión que no respeten el procedimiento establecido.

#### **BASE 41.- INVENTARIO**

La sección de Patrimonio y Contratación deberá actualizar el Inventario de la Universidad con todas las adquisiciones de bienes inventariables que se produzcan. Las modificaciones debidas al cambio de lugar o ubicación de los bienes y las bajas deberán ser comunicadas a la sección de Patrimonio y Contratación por los responsables de las UP.

La administración, desafectación y disposición de los bienes de dominio público, así como la adjudicación y disposición de los bienes patrimoniales de la Universidad, se ajustarán a las normas generales que rijan en la materia y, en particular, a la legislación sobre patrimonio de la Comunidad Autónoma.

Los actos de disposición de bienes inmuebles de titularidad universitaria, así como de los bienes muebles cuyo valor exceda del uno por ciento del presupuesto de la Universidad o, en su caso, de la cuantía que se fije conforme a la legislación aplicable al Consejo Social, según tasación pericial externa, serán acordados por el Consejo de gobierno, con la aprobación del Consejo Social.

## **TÍTULO VI LIQUIDACIÓN DEL PRESUPUESTO**

#### **BASE 42.- CIERRE DEL EJERCICIO**

El Presupuesto del ejercicio se liquidará, en cuanto a derechos y obligaciones, el 31 de diciembre.

Para asegurar este principio, la Vicegerencia Económica y Financiera establecerá las fechas límite de expedición y tramitación de los documentos contables.

#### **BASE 43.- CUENTA GENERAL DE EJECUCIÓN**

Al término de cada ejercicio económico, la Gerencia propondrá al Consejo de Gobierno la Cuenta General de ejecución de los presupuestos, que será elevada al Consejo Social para su aprobación.

La Cuenta General comprenderá el balance, la cuenta de resultado económico-patrimonial, el estado de liquidación del presupuesto y la memoria.

Aprobadas las cuentas y la memoria económica por el Consejo Social, se enviarán a la Comunidad Autónoma,

para su remisión al órgano de fiscalización de cuentas de la misma, sin perjuicio de las competencias del Tribunal de Cuentas.

## **TÍTULO VII DISPOSICIÓN FINAL**

### **BASE 44.- NORMAS DE GESTIÓN ECONÓMICA**

En cumplimiento del art. 200 de los EUZ, el Consejo de Gobierno aprobará las bases de ejecución del presupuesto, que se desarrollarán en normas de gestión económica y que serán revisadas anualmente.

Se autoriza al Rector a dictar cuantas normas de desarrollo sean precisas para el cumplimiento de las presentes bases.

# **ANEXO V.**

---

## **ANEXOS AL PRESUPUESTO**

Presupuesto del Consorcio Campus Íberus





## PRESUPUESTO DEL CONSORCIO CAMPUS ÍBERUS

Con fecha 21 de octubre de 2010 el Ministerio de Educación resolvió otorgar la calificación de Campus de Excelencia Internacional CEI 2010 al Campus Iberus, Campus de Excelencia Internacional del Valle del Ebro. Las Universidades de Zaragoza, Pública de Navarra, Lleida y La Rioja firmaron el 6 de junio de 2011 el Convenio de colaboración para la constitución del Consorcio Campus Iberus, en el que las entidades consorciadas manifestaron expresamente su voluntad de asociarse a él y de colaborar en el cumplimiento de cuantos trámites exija el procedimiento que se establece para su definitiva constitución.

Asimismo con fecha 4 de noviembre de 2011, el Consejo de Gobierno de la Universidad de Zaragoza, de acuerdo con su normativa, aprobó los Estatutos del Consorcio Campus Iberus formado por las Universidades antes mencionadas.

La ley 27/2013 de 27 de diciembre, de racionalización y sostenibilidad de la Administración Local incorporó la disposición adicional vigésima en la ley 30/92 de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común, que contempla la modificación del régimen de los consorcios administrativos; de ahí la necesidad de abordar la modificación de los Estatutos para adaptarlos al nuevo marco legal.

El Consejo Rector del Consorcio, previa deliberación de sus miembros, y de acuerdo con lo dispuesto en los artículos 38.1 y 2 de los vigentes estatutos, adoptó, en sesión celebrada el día 1 de diciembre de 2014, el acuerdo de modificar los Estatutos del Consorcio, indicando que el Consorcio queda adscrito a la Universidad de Zaragoza.

El Consejo de Gobierno de la Universidad de Zaragoza de fecha 11 de diciembre de 2014 acordó modificar los Estatutos del Consorcio Campus Iberus en los términos aprobados por su Consejo Rector y de conformidad con lo establecido en el apartado tercero del Acuerdo de 4 de noviembre de 2011, del Consejo de Gobierno de la Universidad de Zaragoza, por el que se aprueban los Estatutos del Consorcio Campus Iberus.

En cumplimiento de la disposición adicional vigésima de la Ley 30/92, que regula el régimen jurídico de los Consorcios, estableciendo que los Consorcios deberán formar parte de los presupuestos e incluirse en la cuenta general de la Administración pública de adscripción, se incluye el presupuesto del consorcio campus Iberus para 2015, que figura a continuación.



**ACUERDO DEL CONSEJO RECTOR POR EL QUE SE APRUEBA EL PRESUPUESTO DEL CONSORCIO CAMPUS IBERUS PARA EL EJERCICIO 2015**

Visto el proyecto de Presupuestos del Consorcio Campus Iberus para el ejercicio 2015, aprobado por el Comité Ejecutivo, en sesión celebrada el 24 de octubre.

A tenor de lo establecido en el artículo 14 f) de los Estatutos del Consorcio, corresponde al Consejo Rector, la aprobación del presupuesto anual de ingresos y gastos detallados del Consorcio a propuesta del Comité Ejecutivo.

Reunido el Consejo Rector, en sesión celebrada el 1 de diciembre de 2014, previa deliberación de sus miembros, ha adoptado el siguiente,

**ACUERDO**

Primero.- Aprobar el Presupuesto del Consorcio Campus Iberus para el ejercicio 2015, en los términos propuestos y que se acompaña como Anexo I.

Segundo.- Trasladar el presente acuerdo al Presidente del Comité Ejecutivo.

En Zaragoza, a 1 de diciembre de 2014



Julio Lafuente López

Vicepresidente del Consejo Rector de Campus Iberus (art. 16.2 Estatutos del Consorcio)



**INGRESOS**

<b>CÓDIGO</b>	<b>DENOMINACIÓN</b>	<b>EUROS</b>
<b>OPERACIONES CORRIENTES</b>		
<b>4</b>	<b>TRANSFERENCIAS CORRIENTES</b>	<b>200.000,00</b>
44	DE SOCIEDADES, ENTIENDAS PÚBLICAS EMPRESARIALES, FUNDACIONES Y RESTO DE ENTES DEL SECTOR PÚBLICO	
449	DEL RESTO DEL SECTOR PÚBLICO	
	UNIZAR	50.000,00
	UPNA	50.000,00
	UDL	50.000,00
	UR	50.000,00
<b>TOTAL PRESUPUESTO DE INGRESOS</b>		<b>200.000,00</b>

**GASTOS**

<b>CÓDIGO</b>	<b>DENOMINACIÓN</b>	<b>EUROS</b>
<b>OPERACIONES CORRIENTES</b>		
<b>1</b>	<b>GASTOS DE PERSONAL</b>	<b>101.308,60</b>
<b>12</b>	<b>FUCIONARIOS</b>	
120	RETRIBUCIONES BÁSICAS	
	00. Sueldo del grupo A1 y grupo A	13.308,60
	02. Sueldos del grupo C1 y grupo C	8.640,00
	05. Trienios	4.094,40
	06. Pagas extraordinarias	4.889,12
	07. Otras retribuciones básicas	3.244,28
121	RETRIBUCIONES COMPLEMENTARIAS	
	00. Complemento de destino	13.652,80
	01. Complemento específico	28.110,98
	03. Otros complementos	2.738,04
<b>16</b>	<b>CUOTAS, PRESTACIONES Y GASTOS SOC. A CARGO DEL EMPLEADOR</b>	
160	CUOTAS SOCIALES	
	00. Seguridad Social	22.816,68
<b>2</b>	<b>GASTOS CORRIENTES EN BIENES Y SERVICIOS</b>	<b>101.308,60</b>
<b>20</b>	<b>ARRENDAMIENTOS Y CÁNONES</b>	

**ANEXO V. Presupuesto del Consorcio Campus Íberus**

202	ARRENDAMIENTOS DE EDIFICIOS Y OTRAS CONSTRUCCIONES	15.000,00
206	ARRENDAMIENTOS DE EQUIPOS PARA PROCESOS DE INFORMACIÓN	1.000,00
<b>22</b>	<b>MATERIAL, SUMINISTROS Y OTROS</b>	
220	MATERIAL DE OFICINA	
	00. Ordinario no inventariable	3.500,00
	01. Prensa, revistas, libros y otras publicaciones	500,00
	02. Material informático no inventariable	4.500,00
222	COMUNICACIONES	
	00. Servicios de Ttelecomunicaciones	1.500,00
	01. Postales y mensajería	1.500,00
226	GASTOS DIVERSOS	
	01. Atenciones protocolarias y representativas	4.500,00
	02. Publicidad y propaganda	8.000,00
	06. Reuniones, conferencias y cursos	8.000,00
227	TRABAJOS REALIZADOS POR OTRAS EMPRESAS Y PROFESIONALES	
	99. Otros	1.603,81
<b>23</b>	<b>INDEMNIZACIONES POR RAZÓN DEL SERVICIO</b>	
230	DIETAS Y LOCOMOCIÓN	10.000,00
<b>4</b>	<b>TRANSFERENCIAS CORRIENTES</b>	<b>38.901,29</b>
485	Otras instituciones sin ánimo de lucro	38.901,29
<b>TOTAL PRESUPUESTO DE GASTOS</b>		<b>200.000,00</b>